

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1788637A		BNU-24-1-027672	A. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	1798252D		BNU-24-1-006763	I. B. , J	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1808564J		BNU-24-1-027366	Z. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	2058183B	Z0734125Q	BNU-24-1-000161	E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2170030D		BNU-24-1-004806	M. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	2170545D	Y9019188M	BNU-24-1-009884	G. A. , K	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	2171373B	Z1300892V	BNU-24-1-007208	R. C. , D	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
	2184416K	AX705936	BNU-24-1-005826	R. M. , S	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2195987A		BNU-24-20-005614	H. O. , E	Bachillerato		- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Repetir curso. (art. 28)
	2198447G		BNU-24-1-016779	S. O. , J	Bachillerato	2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
			BNU-24-1-019624	S. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	2212327K		BNU-24-1-026318	H. U. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28)
	2317335B		BNU-24-1-014750	O. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2319796K		BNU-24-1-027599	T. P. , J	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)
	2323532C		BNU-24-1-000257	P. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2325078K		BNU-24-1-022534	A. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28)
	2364012K		BNU-24-1-024313	G. V. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
	2365751A		BNU-24-1-026228	C. C. , Y	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)
	2373331E	13409726J	BNU-24-1-007419	G. R. , J	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2378770I		BNU-24-1-026130	K. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2385636K		BNU-24-1-027674	M. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	2385960B		BNU-24-1-025125	Z. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2390570A		BNU-24-1-014527	P. D. , S	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2397634J		BNU-24-1-026073	P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2410425G		BNU-24-1-026544	T. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2427080G		BNU-24-1-022816	B. M. , L	Educación Primaria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
00674078V	788279C	58046165F	BNU-24-1-019726	B. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
01627534P	2101139H	01627534P	BNU-24-1-027450	G. M. , J	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28)
01627640E	1815806J	01627640E	BNU-24-1-023235	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
01628745T	1580850K	58495197X	BNU-24-1-008542	I. R. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2045388E	58495199N	BNU-24-1-023373	I. R. , A	Educación Primaria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	960754D	58030214H	BNU-24-1-007832	I. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
01628961D	1395390B	01628961D	BNU-24-1-025049	B. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
01629269H	1564656J	42420212R	BNU-24-1-022124	C. A. , J	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
01629522H	1785729K	58050432L	BNU-24-1-011423	S. O. , J	Enseñanza De Musica Grado Elemental	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
02537502G	1453173D		BNU-24-1-019293	D. P. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
02766375G	2236952K	02766375G	BNU-24-1-024125	V. A. , I	Enseñanzas De Idiomas	6	- Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
03189233F	2155453G	03169100E	BNU-24-1-015813	B. R. , B	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
05684367D	2326842F	05684367D	BNU-24-1-027303	E. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
05926559B	1765534E	05926559B	BNU-24-1-026391	G. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
06332278X	1480465J	06332278X	BNU-24-1-025264	T. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07003664A	1202619F	58052587N	BNU-24-1-024691	S. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07047922D	2028020D		BNU-24-1-005451	C. F. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
07516770W	496581G 496590F	58028091B 58028089D	BNU-24-1-021315 BNU-24-1-021318	S. C. , I S. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07959212Q	342688B	58044960K	BNU-24-1-019206	M. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
07964900T	1265467G		BNU-24-1-003187	Z. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08877580V	1193859K	1193859K	BNU-24-1-025221	S. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08940433B	1300128F	58063321M	BNU-24-1-014560	C. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
09315033X	1186496A	58030072Z	BNU-24-1-023913	A. R. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
09316434P	572685I 813897D	58031303A 58031304G	BNU-24-1-019934 BNU-24-1-000219	O. M. , Z O. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
09339093N	1210233J 1783108I	58032643D	BNU-24-1-027037 BNU-24-1-027033	F. F. , S F. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
09428407V	2172877B	70090504M	BNU-24-1-001263	L. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
09799634R	1272865D	58019739P	BNU-24-1-020962	d. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
10196438D	1009596D	72843772N	BNU-24-1-012114	C. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
10203057G	1602840A		BNU-24-1-019317	S. C. , A	Educación Primaria	5	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
10896583B	1675216I	58499833T	BNU-24-1-023589	F. M. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11838832L	1368848F	58028766L	BNU-24-1-025823	P. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
11868636S	623880G	11868636S	BNU-24-1-002818	S. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
11907425A	859108C	46367870P	BNU-24-1-005043	S. W. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
11908076X	323018J	58044575G	BNU-24-1-015167	O. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11908606B	1446289I		BNU-24-1-002055	F. R. , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11909669Q	1184222D	58053162N	BNU-24-1-025425	C. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11911388X	824930J	55011478D	BNU-24-1-025122	Z. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
11911582C	1589533K	79184008E	BNU-24-1-002745	G. C. , N	Bachillerato	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
11921496K	1447039E 1732451I		BNU-24-1-014342 BNU-24-1-017087	R. E. , A R. E. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
11946394X	2329505I	71066198Q	BNU-24-1-002637	C. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
11961468L	1583223A 1702814F	58033383J 58048409C	BNU-24-1-022513 BNU-24-1-022580	C. V. , N C. V. , L	Educación Primaria Educación Primaria	5 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11968862F	1353354G 913740H	58060832T 72848037E	BNU-24-1-025892 BNU-24-1-025882	A. B. , P A. B. , D	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
12337548A	352451E	79267824A	BNU-24-1-016377	D. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
12377786Z	1603276J	16870805Y	BNU-24-1-001577	I. E. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
12378921E	371072F	58046055N	BNU-24-1-018424	F. R. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12383122Z	1203004E	58043619Z	BNU-24-1-021937	G. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
123866202	2408074I	123866202	BNU-24-1-024820	C. T. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
12425856Z	2212702K	12425856Z	BNU-24-1-008609	L. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
12486965N	2087481C	79458129Y	BNU-24-1-024543	S. M. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12775813A	1593647I 2024435F		BNU-24-1-024257 BNU-24-1-024260	D. M. , S D. M. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12779551S	1463695A 2035221C		BNU-24-1-026926 BNU-24-1-026928	d. Q. , A d. Q. , N	Educación Primaria Educación Primaria	6 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
1299959	1299959C	Y2670791E	BNU-24-1-023578	D. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
13135322E	1458455B		BNU-24-1-021531	A. L. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13137797J	316079C	58028050Q	BNU-24-1-020115	I. Q. , I	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
13156641C	1010492K	53984920X	BNU-24-1-003931	R. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13297969J	542843B	53984520R	BNU-24-1-002205	A. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
13298482C	972904F	58062367V	BNU-24-1-011956	G. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13302692K	2402897F	71354057F	BNU-24-1-021417	Z. S. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13304848S	337989B	58012675M	BNU-24-1-006346	C. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13306121T	1194614C 309996B	79424183P 79424182F	BNU-24-1-024021 BNU-24-1-024029	P. L. , E P. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13409291S	1767670I	13409291S	BNU-24-1-000774	O. O. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
1389906	1389906A	Y3341810Q	BNU-24-1-025840	L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14254986T	1020202G	79401126C	BNU-24-1-023299	M. M. , M	Bachillerato	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14255583E	895436D	45951894X	BNU-24-1-026688	G. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14262727J	825519I	46372043H	BNU-24-1-012670	E. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)	
14264389L	1718687F	46374255E	BNU-24-1-019839	C. d. , A	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1718708B	46374256T	BNU-24-1-019840	C. d. , L	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
14265079L	2021968H		BNU-24-1-017770	F. A. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14265964F	1037892C	72857979M	BNU-24-1-010658	D. G. , M	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14593560Z	806305B	79397545G	BNU-24-1-020366	d. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
14598054T	1189860B	58026999T	BNU-24-1-022832	O. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
14602089X	393947B	79478555P	BNU-24-1-007042	A. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14605364L	1731035F		BNU-24-1-022420	P. E. , J	Enseñanzas Elementales de Danza	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14605611J	825552K	79144709F	BNU-24-1-017289	H. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14605686L	888477C	79139896R	BNU-24-1-011907	R. G. , S	Bachillerato		- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14607751Z	1786073I	58053613A	BNU-24-1-027643	V. P. , O	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14608999C	1260978G	79227672D	BNU-24-1-024825	P. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	882031G	79227675N	BNU-24-1-024829	P. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14953571Y	620284E	79436346G	BNU-24-1-015714	M. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15377770Q	373636I	58015571A	BNU-24-1-026694	S. G. , J	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377950N	854386K	58048317C	BNU-24-1-007426	M. M. , A	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15379865H	2031891K	58060014X	BNU-24-1-017846	L. M. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15382687B	1011296F	58018730B	BNU-24-1-004058	I. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15384009E	1248926I	58502805M	BNU-24-1-022824	G. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	327407A	58499060D	BNU-24-1-022814	G. A. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384814E	311959I	72854581B	BNU-24-1-020905	V. C. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384971H	1127705E		BNU-24-1-021188	M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1366189H		BNU-24-1-021211	M. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15387886N	1202989F	79457118F	BNU-24-1-019780	M. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387947G	363273C	58015219L	BNU-24-1-021668	P. A. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388154G	677580B	79189021K	BNU-24-1-002301	C. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
15393128X	377512G	72832308W	BNU-24-1-018565	D. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15395322L	1174757D	58013374Z	BNU-24-1-019786	F. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395458V	338563I	72854263S	BNU-24-1-022306	J. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15396723V	754707B	58015145Z	BNU-24-1-016963	H. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15919985Y	1093973I	58005892F	BNU-24-1-007129	M. D. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15989647R	1037913J	58008556A	BNU-24-1-026264	O. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15995316N	1000683J	58054769D	BNU-24-1-012548	K. P. , J	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15997381F	742777H	73281303Z	BNU-24-1-017480	P. L. , N	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
15999844D	1179270G	58010595H	BNU-24-1-022314	B. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15999937X	328204J	53981201V	BNU-24-1-024898	E. M. , A	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16053883K	913640A	53983342L	BNU-24-1-021205	V. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16054534M	1282032A	24542550D	BNU-24-1-020550	M. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16057459D	959592I	58496617G	BNU-24-1-010587	C. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
16069405H	1584853G		BNU-24-1-020932	Z. L. , E	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16070660P	1441807E 1799178G		BNU-24-1-026500 BNU-24-1-026502	C. L. , E C. L. , G	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16071973X	1200400A 1721324E	58012917V 58043183S	BNU-24-1-008776 BNU-24-1-005946	P. G. , A P. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16084355H	929491K	58019974J	BNU-24-1-002282	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16103178G	747263C	16103178G	BNU-24-1-024620	G. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
16241128T	1820435E	58053018Y	BNU-24-1-007300	A. B. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16243735P	1188155F	58497594S	BNU-24-1-002000	T. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16245224W	494991I	58015642M	BNU-24-1-021347	M. C. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16257989W	908082A	58009009L	BNU-24-1-022691	I. Á. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16259987E	473508K	58017253Y	BNU-24-1-013503	M. J. , D	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16260668J	330869C	72847182H	BNU-24-1-009281	Z. S. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16262800Y	814028F	72857735Z	BNU-24-1-019611	S. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16262892Y	1377417J 1466235I	16872237N	BNU-24-1-008723 BNU-24-1-018781	P. H. , L P. H. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16263321K	915945B	72852469S	BNU-24-1-018726	R. A. , N	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16264322X	838690K	53981821Q	BNU-24-1-019800	d. S. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16265274L	472387B	53980258V	BNU-24-1-010274	F. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
16266008V	963520C	58063300F	BNU-24-1-020782	M. D. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16266137P	2080862D	58069311S	BNU-24-1-025153	d. G. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16266276D	1167739H	58043676W	BNU-24-1-018945	R. A. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16267247Z	764987H	58064258E	BNU-24-1-009609	H. d. , I	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16268011L	795164G	53984345X	BNU-24-1-012036	J. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16268029Z	992728J	72854530Y	BNU-24-1-002348	A. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16268944D	330711E	58034452R	BNU-24-1-026555	L. C. , Z	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16269439K	321361G	58049479D	BNU-24-1-009143	S. O. , J	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16269830K	1010115H	72858505W	BNU-24-1-014197	D. S. , I	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16270711M	907645J	72846576X	BNU-24-1-019509	G. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16271210K	384832I	58041887F	BNU-24-1-021698	R. U. , H	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16271320Q	805223I	58017618A	BNU-24-1-023234	P. E. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16272180W	1160268A 1247314A	58018992C 58018994E	BNU-24-1-022793 BNU-24-1-022279	L. O. , I L. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16272484F	932388K	72852432R	BNU-24-1-016255	S. F. , K	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16272661T	794464K	53980476M	BNU-24-1-016196	C. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16272941G	1207341K	58064897V	BNU-24-1-004680	T. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16273211K	1728101A		BNU-24-1-023244	I. V. , D	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16273747M	392243J	53982175W	BNU-24-1-025415	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16274138M	1169673B	58018566P	BNU-24-1-022339	H. d. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16274255F	961970D	58042336L	BNU-24-1-025349	P. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16274566L	470956J	72853539G	BNU-24-1-027516	A. S. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16274775K	838809A	58014920L	BNU-24-1-022315	C. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16274828M	1208755A	53981300R	BNU-24-1-009583	A. D. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16274939R	386930J	58016951A	BNU-24-1-020251	P. L. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16275023Q	381512I	72851434S	BNU-24-1-020760	L. A. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16275354W	385379I	58043176P	BNU-24-1-017477	R. G. , X	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16275732N	890659I	53980143V	BNU-24-1-013595	R. D. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16276260B	795909E	58006157L	BNU-24-1-017029	P. F. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16276355Z	932320A	72845325R	BNU-24-1-004763	C. H. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16276386E	949817F	53982094J	BNU-24-1-021117	I. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16276654Z	363369A	58015368F	BNU-24-1-024497	D. P. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277063D	650949E	58042180R	BNU-24-1-002864	C. I. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277094V	370124G	72858636H	BNU-24-1-019502	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16277194W	242508D	16277194W	BNU-24-1-027039	V. A. , A	Enseñanzas De Idiomas	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277252Z	1347871F 1822186A 772379B	58031135L 58503497F 58031134H	BNU-24-1-021446 BNU-24-1-023001 BNU-24-1-021447	M. C. , J M. C. , E M. C. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277288G	1037868K	53981713T	BNU-24-1-004738	R. T. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16277535K	1308265K 1436226F	24541909N 24541910J	BNU-24-1-003327 BNU-24-1-006765	S. B. , X S. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277761V	862628F	58053408M	BNU-24-1-017139	M. M. , N	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
16277925C	757092I	58006736T	BNU-24-1-003910	S. B. , E	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16278781W	2052159G	16278781W	BNU-24-1-024518	U. M. , M	Enseñanzas De Idiomas	1	- Repetir curso. (art. 28)
16278847E	999015A	58047186Q	BNU-24-1-022747	V. D. , Á	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16279079R	370445I	58013380C	BNU-24-1-025826	O. L. , J	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16279114J	843406I	53983549L	BNU-24-1-000617	H. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16279121C	919551C	58008692R	BNU-24-1-017855	P. M. , E	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16279972C	788347A	58006743F	BNU-24-1-018671	M. C. , A	Bachillerato	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	788351J	58006744P	BNU-24-1-004899	M. C. , N	Bachillerato	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16280145D	763920A	53984999C	BNU-24-1-009065	M. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16280504T	493386I	58497656P	BNU-24-1-024513	A. C. , J	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16280736W	1079380G	72854996N	BNU-24-1-024781	M. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16281131Y	735755I	16647476F	BNU-24-1-009497	S. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16281608T	650897I	58067561J	BNU-24-1-016929	C. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16281659M	1364796H		BNU-24-1-025955	A. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16281778D	918529A	72849397W	BNU-24-1-019735	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16281876S	337048H	58069441F	BNU-24-1-023597	G. L. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16281934G	855917A	53982788V	BNU-24-1-024901	R. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282297E	932318J	58043288M	BNU-24-1-007586	C. O. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282412E	342024H	53980759N	BNU-24-1-026692	C. O. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282497S	873333C	58011620P	BNU-24-1-025162	V. L. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282510M	333430I	72848942F	BNU-24-1-016203	G. B. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282612S	973157A	58053656T	BNU-24-1-024587	F. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282637V	976873D	72856900F	BNU-24-1-019944	P. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16282654B	317931A	58051763Q	BNU-24-1-009793	G. A. , O	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16283398L	2077944F		BNU-24-1-023883	D. S. , U	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16283454Y	1586233E		BNU-24-1-022180	C. d. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16283743L	1338774E	58065913K	BNU-24-1-017166	A. B. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284001R	543963I	72852178T	BNU-24-1-014959	G. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
16284037Z	384227D	58016242F	BNU-24-1-022787	M. V. , P	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284134L	1189194B	58005685F	BNU-24-1-001777	C. S. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	541664G	58005681A	BNU-24-1-025347	C. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284251K	1798081E		BNU-24-1-020675	G. H. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284444F	913594D	72852254F	BNU-24-1-014416	B. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16284471B	932278G	72852434A	BNU-24-1-013035	B. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16284644T	1079450A	58010343L	BNU-24-1-027524	D. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	984165B	58010345K	BNU-24-1-027512	D. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284651F	945834D	53983902G	BNU-24-1-017781	R. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284706Q	918562C	58053375H	BNU-24-1-010021	R. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16284881F	796018B	72847854T	BNU-24-1-010480	R. P. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16284933J	390107F	72853319Z	BNU-24-1-020241	V. U. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16284936Q	495162J	58007523M	BNU-24-1-012190	M. S. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	805137B	58007521A	BNU-24-1-010249	M. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16285109M	362882E	58031984V	BNU-24-1-021029	R. A. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16285119S	340291F	58065350X	BNU-24-1-016571	I. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	340553B	58065351B	BNU-24-1-002141	I. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16285227P	907691C	58006136K	BNU-24-1-005581	E. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16285385M	471010J	58028545M	BNU-24-1-025677	A. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286052M	1079163D	58047187V	BNU-24-1-014884	H. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286072W	979248A		BNU-24-1-025112	P. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286139T	1117467A	72857510L	BNU-24-1-021844	O. G. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1337777D		BNU-24-1-021847	O. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286170P	1113404A	72856302F	BNU-24-1-002080	I. d. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	473053D	72856300M	BNU-24-1-016163	I. d. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286287X	1355295I	58028057T	BNU-24-1-019878	R. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	375008F	72851492G	BNU-24-1-019879	R. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286732H	333812F	58067911H	BNU-24-1-024024	V. D. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957677K	58067912L	BNU-24-1-024032	V. D. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16286822Q	623388K	58034126C	BNU-24-1-024944	A. G. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	994135E	58048637H	BNU-24-1-024943	A. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287019Y	1736141D		BNU-24-1-005863	O. V. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287271M	1253380B	58040058H	BNU-24-1-020278	A. A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287691B	1101364C	58010467M	BNU-24-1-004577	M. L. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287895P	496030K	58011065M	BNU-24-1-022144	P. C. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287901Z	1179939F		BNU-24-1-026661	M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287941P	309604A	72853126M	BNU-24-1-019931	Z. F. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16287992J	1716837A		BNU-24-1-015360	M. B. , H	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16288127X	1010082H	58033147F	BNU-24-1-027405	A. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288151B	380957I	58027365K	BNU-24-1-005584	G. C. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288182L	1329100D	58049343B	BNU-24-1-026059	T. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	375387E	53982174R	BNU-24-1-026054	T. L. , O	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288358B	349994D	58050578G	BNU-24-1-027422	G. G. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288368K	1290992F		BNU-24-1-019765	B. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1585942C		BNU-24-1-019766	B. M. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288395W	1010535H	58497804H	BNU-24-1-000653	G. V. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
16288452J	1076110G	72858051P	BNU-24-1-001508	G. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16288488A	1600819B	58048682V	BNU-24-1-024540	C. M. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288587X	1160266E	58016141K	BNU-24-1-009049	G. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288819N	1038225D	16288819N	BNU-24-1-021665	Z. D. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16288944E	813837K	58008726N	BNU-24-1-019626	M. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289233N	953725B	58048703S	BNU-24-1-025507	P. Z. , V	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289316A	383318F	72851606A	BNU-24-1-021637	G. R. , J	Enseñanzas Profesionales De Danza	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289332L	1733254F		BNU-24-1-024971	Q. F. , Z	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289369X	1335232A	60187272K	BNU-24-1-015509	G. B. , S	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16289517C	984465A	58042086E	BNU-24-1-026008	N. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16289601N	1265690D 1587419H	58066585A 58066586G	BNU-24-1-021996 BNU-24-1-022001	U. B. , L U. B. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289602J	1340078D 1718109B	58066583R 58066584W	BNU-24-1-023240 BNU-24-1-023654	E. B. , L E. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289733Y	985178J		BNU-24-1-022906	O. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16289847M	865368B	58010506K	BNU-24-1-019641	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
16289905V	1195118J	46368573K	BNU-24-1-025385	D. L. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16289983A	1370895I	58065494Q	BNU-24-1-020973	V. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290028W	386432D	58027715A	BNU-24-1-027591	S. N. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290060B	913780G	72847852K	BNU-24-1-020945	A. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290100M	1160214B	58010086S	BNU-24-1-026492	S. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1376381J 1707229C	58050831G 58050834F	BNU-24-1-026490 BNU-24-1-026487	S. F. , L S. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16290163E	1271550A		BNU-24-1-013303	L. F. , T	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
16290173D	1786251K		BNU-24-1-020666	A. M. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290191G	1117602J	58067467B	BNU-24-1-019583	A. R. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290392K	1444591I	58050322R	BNU-24-1-026605	B. P. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290431Z	1010658C	58015790S	BNU-24-1-002838	d. C. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
16290490G	1118444H	58010846Q	BNU-24-1-019457	L. S. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290507K	384787J	72856365R	BNU-24-1-006181	F. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290521N	1103738K 1182088C	72848754A 53983292S	BNU-24-1-011487 BNU-24-1-003218	T. C. , T T. C. , I	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	1 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290571Q	865364J	72856903X	BNU-24-1-009494	M. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16290689L	391953F	58019879X	BNU-24-1-021802	M. C. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290832R	794586H	58016887P	BNU-24-1-018766	E. G. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290921K	2050283E	79405421Z	BNU-24-1-011725	D. Q. , R	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290999F	907898C	72854402Q	BNU-24-1-019522	O. d. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16291025X	1289989K	58029303G	BNU-24-1-002040 BNU-24-1-014796	B. Z. , A B. Z. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1465217E	58029301W	BNU-24-1-003408	B. Z. , T	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291212J	329861B	72847850L	BNU-24-1-027648	O. N. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	473728H	72845652Y	BNU-24-1-027655	O. N. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291451E	495494G	58006882P	BNU-24-1-020209	N. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291602N	1010827F	58013724L	BNU-24-1-018692	L. I. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291750E	836781G	72587475G	BNU-24-1-014218	M. H. , M	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16292145A	1102641I	72852798E	BNU-24-1-025727	D. R. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16292155J	1742757A	16292155J	BNU-24-1-024911	M. M. , M	Enseñanzas De Idiomas	4 - Repetir curso. (art. 28)
16292351W	658925A	71378548A	BNU-24-1-008866	D. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292387S	1356685B		BNU-24-1-000948	A. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16292398A	1209913D	58009611T	BNU-24-1-020677	A. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	326407F	72849695R	BNU-24-1-026407	A. L. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16292419R	1173364F	58017460Y	BNU-24-1-026176	R. L. , E	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16292511R	1117638K	72857666Z	BNU-24-1-019651	S. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
16292570Z	1212918A	58007976K	BNU-24-1-024916	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292602T	332097I	58025771Z	BNU-24-1-022795	L. G. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292902R	982641F	58027429Q	BNU-24-1-027341	L. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292954F	957134E	58026354E	BNU-24-1-018898	C. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957353D	58026353K	BNU-24-1-004099	C. A. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16293194V	1275607K	58029220J	BNU-24-1-007710	M. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2045903D	58064040B	BNU-24-1-023322	M. A. , D	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293239Q	316625B	58500183M	BNU-24-1-020575	L. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293302X	340895G	58495997M	BNU-24-1-012987	H. R. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16293517H	381888H	58012198B	BNU-24-1-021214	U. R. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293682E	1250445D	58054678X	BNU-24-1-021746	R. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293764N	938300J	72854294T	BNU-24-1-019859	C. M. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293840L	1079752G	58009169H	BNU-24-1-015686	A. S. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293866E	1252608C	58050375P	BNU-24-1-018302	L. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16293877X	1118797H	58049545Y	BNU-24-1-004696	E. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16294023H	1660355D		BNU-24-1-023480	O. T. , A	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16294126Y	353705F	53983701X	BNU-24-1-004268	J. R. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16294387Z	2035903J	58064783H	BNU-24-1-025967	S. P. , A	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16294440K	953898D	58018507H	BNU-24-1-025452	G. d. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16294577C	1664294K		BNU-24-1-027440	M. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16294908Y	1102735K	53983271V	BNU-24-1-020016	G. P. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16294961J	1009906D	72857224D	BNU-24-1-021092	V. P. , Y	Enseñanzas Profesionales De Musica	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295096X	327952I	72845011D	BNU-24-1-014661	P. M. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295270T	738676A 738677J	58044089R 58044090W	BNU-24-1-021646 BNU-24-1-021633	R. N. , C R. N. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) 2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
16295305N	820257E	58063434A	BNU-24-1-017282	M. V. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
16295386R	1101368F	72855410N	BNU-24-1-019559	M. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295543C	364992J	72855729D	BNU-24-1-020992	L. V. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295544K	1607598A	58046373P	BNU-24-1-005865	F. S. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296116H	651225I	72856525T	BNU-24-1-001645	G. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16296117L	1188329J	58010173X	BNU-24-1-023451	N. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296175P	960820F	53982366D	BNU-24-1-020203	C. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296381F	1208688A	58013220K	BNU-24-1-000144	C. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296611F	1340034B		BNU-24-1-020252	M. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296666Q	787124D	58016393C	BNU-24-1-020079	D. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296745A	1101510G	72850417X	BNU-24-1-010046	M. C. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296830L	938303D	58005957A	BNU-24-1-017870	B. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16296878K	379730I	58501739C	BNU-24-1-024422	S. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296929A	1282767I	58503764K	BNU-24-1-005927	S. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297010S	1454832G		BNU-24-1-021076	A. F. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297247E	772658I	58066013Y	BNU-24-1-013211	R. H. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16297306N	493977H	53984631C	BNU-24-1-007174	G. Á. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297320A	1730302C		BNU-24-1-021769	S. D. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297434W	1352480G	58026365X	BNU-24-1-019461	O. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16297577F	932525E	53981435K	BNU-24-1-022142	R. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297729K	1210013B	58016239G	BNU-24-1-026315	M. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297788B	873316C	72841881F	BNU-24-1-025380	V. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16297843C	1356054D 328903F	58067171Z	BNU-24-1-012381 BNU-24-1-016942	V. d. , N V. d. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297886V	1010116F	58047633A	BNU-24-1-001169	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16297904N	1178400C	16297904N	BNU-24-1-027133	C. M. , M	Enseñanzas De Idiomas	7 - Repetir curso. (art. 28)
16297909V	1194970C 970789A	58025549E 58025548K	BNU-24-1-015781 BNU-24-1-002617	G. A. , M G. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297910H	919576I	72858084H	BNU-24-1-019635	G. J. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297941A	710918K	70833485V	BNU-24-1-019708	A. D. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16298050C	815938F	72855530V	BNU-24-1-027044	B. d. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298182Z	1075913G	58012049T	BNU-24-1-013295	B. A. , M	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16298193W	796090E	58054320C	BNU-24-1-007906	S. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16298199P	1364296F	58051615Y	BNU-24-1-027355	d. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298200D	1381062A		BNU-24-1-023669	M. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298208V	1381186E 2102802I	58045646V	BNU-24-1-026670 BNU-24-1-026058	S. Á. , I S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298266Y	1465709F		BNU-24-1-026511	B. R. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16298423W	385332B	58016914N	BNU-24-1-018159	O. L. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298425G	380413E	58016064J	BNU-24-1-024539	R. M. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298437Q	1212185G 1476926I		BNU-24-1-022264 BNU-24-1-022265	O. A. , A O. A. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298494G	975215C	53981980Z	BNU-24-1-024333	M. C. , Á	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298503J	974193C	58005193K	BNU-24-1-027299	F. T. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298542Y	382325C	53983308P	BNU-24-1-027625	S. H. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298652R	317275I	58062617Z	BNU-24-1-023258	C. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298680Y	325367H	58017754R	BNU-24-1-020615	S. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16298687J	873271J	58069231G	BNU-24-1-020375	P. F. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16298736Q	336480A	58054074G	BNU-24-1-026698	S. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298775D	680314H	72844286C	BNU-24-1-008191	P. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16298854L	388320E	58011519E	BNU-24-1-026156	B. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298883W	1942424C		BNU-24-1-022267	C. H. , K	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298910Y	1101494A	58008694A	BNU-24-1-019707	A. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16298960X	2025165D		BNU-24-1-021534	S. S. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298966Q	787210K	58044121X	BNU-24-1-000966	P. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16298986J	364750A	58048476H	BNU-24-1-019310	P. G. , Y	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16299014H	320295J	58027727S	BNU-24-1-026263	S. F. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299117Y	967212E	58067279F	BNU-24-1-027580	M. S. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299138G	365163K	58016753N	BNU-24-1-020613	R. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299164F	954105E	58017438F	BNU-24-1-018734	S. L. , X	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16299305X	362477C	72851109N	BNU-24-1-023153	C. B. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299374X	1010517J	53982217K	BNU-24-1-009847	M. C. , D	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299377J	1595844H 1801418A		BNU-24-1-027466	R. V. , S	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-027374	R. V. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299474H	311007I 311028A	58050152S 58050151Z	BNU-24-1-022516	G. M. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022527	G. M. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299513B	1183102H 1574356E	58007025J 58040472H	BNU-24-1-019406	C. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019815	C. P. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299522C	975355I	58025949P	BNU-24-1-022038	A. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299669Y	388585B	72855325L	BNU-24-1-021194	B. A. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299674B	979110H	58007051Q	BNU-24-1-020914	P. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16299722J	320647E	72854970D	BNU-24-1-027318	G. R. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16299729C	1010858F	72847264P	BNU-24-1-026766	F. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299792Z	958652K	53982429A	BNU-24-1-012564	E. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299857X	1010110G 1494927E	58017887L 16299857X	BNU-24-1-019456	A. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020297	C. M. , M	Enseñanzas De Idiomas	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300037Y	1721056D		BNU-24-1-022706	B. G. , E	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300104G	2081679A		BNU-24-1-027179	G. A. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16300199F	494390B	58042084C	BNU-24-1-019594	G. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16300240W	932497F	58044345G	BNU-24-1-000887	U. G. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300456B	933051H	58062807C	BNU-24-1-004977	M. B. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300470W	1462491K	58030310E	BNU-24-1-020780	R. B. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300528Z	328405K	58063570R	BNU-24-1-001264	R. D. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300574Z	1007960H	58031514F	BNU-24-1-009750	B. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16300648L	1442685J	58046235P	BNU-24-1-008511	B. D. , A	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16300741C	356072D	58027990W	BNU-24-1-012629	B. O. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300807V	391476C 935566I	58061616W	BNU-24-1-021151	D. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-021171	D. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300845D	327922G	58005758B	BNU-24-1-017939	O. C. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301012S	1196237H 1458494C	58069263J 58069264Z	BNU-24-1-015043	B. U. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-014925	B. U. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301140M	1010562E	72854177K	BNU-24-1-020148	C. R. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301215B	353847H	58067108C	BNU-24-1-020771	V. S. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301228R	1580422J	58043304K	BNU-24-1-023560	R. C. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301239N	1178214K	53981307P	BNU-24-1-026117	G. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1733919B	58050456C	BNU-24-1-026146	G. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301253A	2087354J		BNU-24-1-022725	R. M. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301335Q	365666G	72852256D	BNU-24-1-020686	M. F. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301803R	910246I	58031800V	BNU-24-1-019510	M. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	949040J	58031801H	BNU-24-1-006317	M. J. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301911V	960864H	58010135H	BNU-24-1-008285	R. Y. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16302045J	1346737D	58015847A	BNU-24-1-022257	S. T. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302151G	2089047I		BNU-24-1-025225	M. B. , Q	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302169E	2097018I	73136892C	BNU-24-1-027015	L. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16302236C	918919J	58048327F	BNU-24-1-020476	R. D. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	919554H	58049205B	BNU-24-1-012329	R. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	919689G	58049203D	BNU-24-1-020479	R. D. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16302271D	873595F	53984858V	BNU-24-1-010190	V. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302675E	1052569A	58032178G	BNU-24-1-024099	U. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302710B	919530K	58048989W	BNU-24-1-020541	C. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302920Z	913704A	72858295E	BNU-24-1-000813	P. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16302927K	2079611A		BNU-24-1-021818	I. L. , X	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2080002J		BNU-24-1-021830	I. L. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16302945Q	833978C	72853043Z	BNU-24-1-010879	S. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
16302960P	974431B	16646738M	BNU-24-1-014106	A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16302962X	540265D	58008896K	BNU-24-1-019290	B. I. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
16303048G	727173E	71352847Q	BNU-24-1-008260	S. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16303089E	1116389K	58497145A	BNU-24-1-007563	N. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	992473F		BNU-24-1-012375	N. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303271C	1578834H	58043928R	BNU-24-1-025323	G. G. , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303287J	862688J	58019531F	BNU-24-1-023647	P. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16303367R	8824B	16303367R	BNU-24-1-020376	R. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
16303460W	1171062J	58012798J	BNU-24-1-025824	G. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1719016D		BNU-24-1-027056	G. A. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303548K	353040J	72857897S	BNU-24-1-009799	C. P. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303638L	1840926G	16303638L	BNU-24-1-026806	A. C. , F	Enseñanzas De Idiomas	4 - Repetir curso. (art. 28)
16303662C	326276F	58013857Z	BNU-24-1-023186	M. J. , P	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303692G	326204I	58013969B	BNU-24-1-023683	R. C. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303705V	1116468D	53980416Z	BNU-24-1-020504	S. O. , H	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303706H	362936H	72849651A	BNU-24-1-019227	U. N. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16303900M	365068E	58500551M	BNU-24-1-020323	R. F. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303939K	326450E	58062522B	BNU-24-1-019886	T. G. , I	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303965R	1172253I	58017983T	BNU-24-1-022569	R. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16303992M	954266C	53982723K	BNU-24-1-019801	C. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16538140J	1179993K	16648883B	BNU-24-1-024791	O. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16550460M	1253943F	18090291D	BNU-24-1-021993	C. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16552318T	387406K	18079746K	BNU-24-1-021313	S. A. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16563115X	994748E	18078524H	BNU-24-1-018252	O. S. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16563386M	1752462C		BNU-24-1-026829	F. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16563533Z	1585104J		BNU-24-1-021916	E. G. , M	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16567046P	1377728D	16650332B	BNU-24-1-021381	A. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16568148Y	867673I	13356841M	BNU-24-1-027270	G. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16568187E	1092348D	16650333N	BNU-24-1-027029	A. L. , S	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16568225Z	735754K	16647475Y	BNU-24-1-009977	S. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
16568696W	1280631K	58050123D	BNU-24-1-026983	A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16571905Z	867737I	18481181Z	BNU-24-1-014363	J. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16572581T	1222387K	18476126L	BNU-24-1-025092	B. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1588924A	18476127C	BNU-24-1-025105	B. C. , A	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16572828V	1179003H	18082729Z	BNU-24-1-020337	A. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1179074G	18082730S	BNU-24-1-020338	A. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16576439V	1358191F	58017207Y	BNU-24-1-024511	V. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16577098D	1172456F	18079130A	BNU-24-1-020167	S. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16580934G	1591175A		BNU-24-1-001889	L. G. , A	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1776756I		BNU-24-1-018994	L. G. , J	Educación Primaria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16581584X	2131312B	16646118Y	BNU-24-1-026157	G. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16586912W	1274951A	71378104L	BNU-24-1-025676	M. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16586993Z	707581B	18475574L	BNU-24-1-006215	P. A. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16587804C	956065C	58499357F	BNU-24-1-019099	G. B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16588520T	1273444A	18084824Q	BNU-24-1-008364	E. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16588729W	998369D	73601434P	BNU-24-1-023676	M. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16589036X	1257380D		BNU-24-1-021394	F. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1794813J		BNU-24-1-021395	F. H. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16589846S	1269898D	18082683Z	BNU-24-1-010119	A. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	867555D	18074497Q	BNU-24-1-001534	A. F. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16593135S	867692E	16644328X	BNU-24-1-027325	G. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16593525Z	2131302E	18084319V	BNU-24-1-021659	A. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2131307F	16647257H	BNU-24-1-021677	A. E. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16593889X	1454255H	16647185S	BNU-24-1-012301	M. C. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16595422W	1457703C	18187342T	BNU-24-1-020974	G. M. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2023114I		BNU-24-1-020979	G. M. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16596333Q	1277804J	58043119C	BNU-24-1-019816	S. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	838732J	58043117H	BNU-24-1-019817	S. A. , J	Bachillerato	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
			BNU-24-1-020214	S. A. , J	Enseñanzas Profesionales De Musica	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16597132X	1530463D	18478187X	BNU-24-1-021806	G. F. , M	Educación Primaria	5	- La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
16597946L	1802354G	16649985D	BNU-24-1-026294	C. O. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16599076E	335546B	18082446F	BNU-24-1-002269	G. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16600241Z	1721675I		BNU-24-1-008127	L. G. , O	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16600334S	841683D	16647467K	BNU-24-1-000811	V. R. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16601481N	1378233D 1785703G 2023122J		BNU-24-1-026220 BNU-24-1-026218 BNU-24-1-026217	H. O. , L H. O. , N H. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16602888Q	903238J	58062364Z	BNU-24-1-022497	G. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28)
16603571D	1600069H 2023131I		BNU-24-1-015428 BNU-24-1-025791	Y. R. , N Y. R. , U	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16607760N	1881192H		BNU-24-1-020150	E. L. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16609112F	1530465K 2017669E	58042669F	BNU-24-1-007568 BNU-24-1-002333	S. M. , B S. M. , H	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16609116B	1530469C 2035819J		BNU-24-1-024017 BNU-24-1-024020	P. R. , U P. R. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16609287K	1806336K 2047916G		BNU-24-1-018297 BNU-24-1-020081	C. K. , E C. K. , D	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16609971S	1341765B		BNU-24-1-022611	C. F. , I	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16610119W	1774949H		BNU-24-1-025615	F. S. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16610805K	2072134K	58062276H	BNU-24-1-024566	B. S. , K	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16617764B	1728952G 1846373C		BNU-24-1-020457 BNU-24-1-020458	M. V. , A M. V. , Y	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16618701M	2086231I		BNU-24-1-022920	L. G. , M	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16619865L	2089221H		BNU-24-1-026534	P. B. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16870582J	2195388A	16870582J	BNU-24-1-021492	C. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
17464539H	2413594B	17464539H	BNU-24-1-021268	F. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
17734249F	1257319G 797331D	58012461K 72844009L	BNU-24-1-027616 BNU-24-1-027621	S. V. , N S. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
17748273R	2028964C	16870627N	BNU-24-1-020969	A. P. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18054203P	1943654C		BNU-24-1-024651	S. D. , W	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18083946N	867873A	18083946N	BNU-24-1-025839	S. A. , M	Bachillerato		- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
18087097N	1394625F	18088388S	BNU-24-1-023091	E. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
18185564Q	2108005E 2110965G	58496061T 58496741J	BNU-24-1-027143 BNU-24-1-025080	H. B. , T H. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18481773P	2318695K	18481773P	BNU-24-1-020706	O. M. , S	Artes Plasticas Y Diseño Grado Superior	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
18563573C	2123012J	18563573C	BNU-24-1-003273	D. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
18590849H	1905659G	18590849H	BNU-24-1-026933	S. S. , C	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
18591008Q	1075790H 946451D	72845457H 58052172B	BNU-24-1-010581 BNU-24-1-006635	M. M. , J M. M. , U	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591062R	1277579B	58045434N	BNU-24-1-011285	O. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	319980K	58045433B	BNU-24-1-009308	O. S. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591240H	651312C	58032128T	BNU-24-1-012627	J. N. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18591275F	947111A	53984752A	BNU-24-1-004669	L. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
18591299P	1463860A	58032755Y	BNU-24-1-026114	B. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591329S	1276891E 1276945H		BNU-24-1-022735 BNU-24-1-022738	d. B. , M d. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591343Y	1259235C 1943619E		BNU-24-1-002595 BNU-24-1-011707	A. D. , A A. D. , T	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591421S	1359400G 1732957J		BNU-24-1-004177 BNU-24-1-018872	G. L. , D G. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591467S	919483E	72849297V	BNU-24-1-021943 BNU-24-1-021944	A. C. , J A. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Enseñanzas De Idiomas	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591585H	327654F 327676G	58063290C 58063291K	BNU-24-1-002883 BNU-24-1-011674	R. S. , U R. S. , H	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18591632L	1375050E		BNU-24-1-007045	M. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591662A	1273474C		BNU-24-1-021104	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591699V	938386G 938880J	58030999K 58031000E	BNU-24-1-020244 BNU-24-1-020289	I. F. , M I. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591702C	391899H	58047787L	BNU-24-1-019410	P. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591706R	1734661J 1823369J		BNU-24-1-015765 BNU-24-1-009514	A. P. , H A. P. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591773E	385536H	58500535N	BNU-24-1-021614	P. C. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
18591807X	1198385E 331048E	58008625A 58008622T	BNU-24-1-025884 BNU-24-1-027605	C. I. , L C. I. , Y	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18591901N	983906B	58041413Q	BNU-24-1-024004	G. N. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592036D	2138860B	16870424Q	BNU-24-1-026123	A. G. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592162C	1261042D	58005622J	BNU-24-1-022357	B. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592434Q	1255619E		BNU-24-1-005840	D. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
18592437L	1441464I 979254F	58030516K 53980249P	BNU-24-1-008109 BNU-24-1-010849	C. M. , M C. M. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
18592458V	1700373I		BNU-24-1-025213	C. V. , H	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592533T	954660J	53982063M	BNU-24-1-008459	B. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18592559A	1201447C 329013A	58045406F 53981789F	BNU-24-1-022348 BNU-24-1-022347	G. R. , N G. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592566X	913814E	72849570Z	BNU-24-1-020213	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592603R	1723088C		BNU-24-1-026192	M. L. , G	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592620H	1179856J 812516C	53983664L 53983662V	BNU-24-1-020078 BNU-24-1-020080	R. D. , M R. D. , J	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592626R	1181933H 327429B	58012063Z 44690336W	BNU-24-1-020469 BNU-24-1-020471	R. C. , I R. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592738K	984106G	58504870T	BNU-24-1-002102	C. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
18592740T	980596F	72858888V	BNU-24-1-020971	S. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592741R	919577G	58019376J	BNU-24-1-019184	H. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592832T	1014466C	72842505X	BNU-24-1-021730	H. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
18592850H	364208I	58005659G	BNU-24-1-024434	A. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592857W	1178945E	58045036M	BNU-24-1-022645	A. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593013C	1117612G	53980136X	BNU-24-1-019721	P. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593030Z	971046I	58005834H	BNU-24-1-022283	T. D. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593045Y	1722408E 986903D	58008277T	BNU-24-1-023367 BNU-24-1-023471	E. M. , E E. M. , N	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593051N	814008A 960709I	58007767L 58007768C	BNU-24-1-021103 BNU-24-1-021100	S. M. , D S. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Bachillerato	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593072X	1236387G 353078G	58030653C 72853284W	BNU-24-1-021982 BNU-24-1-021983	C. J. , J C. J. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593093P	496958H	58007347J	BNU-24-1-020369	V. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593106K	1076038K	58065771V	BNU-24-1-007200	P. M. , A	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
18593128C	1378344F		BNU-24-1-024335	B. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18593176E	944862D	72857856C	BNU-24-1-020972	d. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593234B	1116424B 948794H	72858528W 72858526T	BNU-24-1-018631 BNU-24-1-017617	B. G. , U B. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18593281N	1116335A	58041626E	BNU-24-1-016393	C. D. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593317W	944943D	13409326G	BNU-24-1-024700	H. M. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593421Z	1275466C	58027317L	BNU-24-1-019384	M. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593504M	331691B	53983864N	BNU-24-1-012354	M. J. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593517H	332478H	58013244E	BNU-24-1-026578	P. Z. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593518L	472873D	58050725J	BNU-24-1-019683	H. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
18593550M	1116496J	58007091X	BNU-24-1-007093	M. G. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Repetir curso. (art. 28)
18593756G	1581411J 1755804H	58034276D 58069307B	BNU-24-1-024535 BNU-24-1-022165	R. Á. , A R. Á. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593815V	795988E	58045281C	BNU-24-1-001332	R. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593825G	1075836J 1076048H	71097424P 71097423F	BNU-24-1-001192 BNU-24-1-013918	S. H. , A S. H. , I	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593855B	1359999H 354978J	58008966E	BNU-24-1-024559 BNU-24-1-024565	S. B. , A S. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18593997S	1181299F	58028737J	BNU-24-1-019371	S. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594038X	1195923G 1723617B		BNU-24-1-024334 BNU-24-1-024336	O. D. , D O. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594044Q	949963F	58009985Y	BNU-24-1-021307	Z. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594064J	2031215G 2088814H		BNU-24-1-023758 BNU-24-1-023765	V. P. , H V. P. , X	Educación Primaria Educación Primaria	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594216G	813833H 975107F	72848514Q 58006180L	BNU-24-1-026779 BNU-24-1-027043	M. C. , J M. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594374R	945955C	58042885Q	BNU-24-1-023696	T. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594376A	1807541E		BNU-24-1-022564	B. S. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594396T	1437909F 640093K	58053077L	BNU-24-1-010755 BNU-24-1-014514	G. M. , I G. M. , E	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado	6 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594517Y	1184278J		BNU-24-1-027153	P. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594591B	1463754K 1464176I	77030497R 77030496T	BNU-24-1-007848 BNU-24-1-010590	L. V. , A L. V. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594592N	349505A	72851345H	BNU-24-1-005577	R. H. , S	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594675A	1194941J 658560D	58049937F	BNU-24-1-025626 BNU-24-1-025595	D. T. , I D. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594747Y	1280371K	58034089Y	BNU-24-1-020070	F. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594759H	1473777D	58051239K	BNU-24-1-020156	L. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594813A	383800E	72847597L	BNU-24-1-020576	G. H. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18594847Z	919620J	58497171Y	BNU-24-1-016284	D. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
18595051B	802355G	72857692V	BNU-24-1-019413	E. H. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595054Z	928193B	58017864L	BNU-24-1-006245	M. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18595059L	390134C	58019347F	BNU-24-1-020126	T. S. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595075N	1011119F	58051912G	BNU-24-1-010404	I. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18595096X	804984J	72843979N	BNU-24-1-026417	G. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595173H	961128B	58029412K	BNU-24-1-019887	A. I. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595220L	1176462B 364326C	58012179S 58012177J	BNU-24-1-025354 BNU-24-1-025377	S. L. , I S. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18595517V	1177625F	72857996E	BNU-24-1-019308	E. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595527G	381831D	58014133Z	BNU-24-1-027064	A. G. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595533X	1345759J	58015681K	BNU-24-1-011951	B. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1345782D	58015682E	BNU-24-1-003423	B. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	
18595574M	763949J	58062229V	BNU-24-1-019381	O. R. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595589C	1116460I	58012080P	BNU-24-1-018311	P. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1291737F		BNU-24-1-014424	P. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595633H	1379801J	58029216D	BNU-24-1-010402	F. U. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18595646P	1196260B	58025393G	BNU-24-1-018862	Z. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595656H	738277D	58015920F	BNU-24-1-026757	H. L. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
18595660E	813807I	72840161N	BNU-24-1-013647	M. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18595679H	1173715C		BNU-24-1-007717	G. P. , S	Educación Secundaria Obligatoria	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	756503H	58060986Q	BNU-24-1-006947	G. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	
18595687A	986771F	58026197A	BNU-24-1-023670	O. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18595689M	1457038A	58033349W	BNU-24-1-027508	C. Z. , A	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1790146J		BNU-24-1-027513	C. Z. , I	Educación Primaria	
18595716D	338508F	58025806A	BNU-24-1-021181	U. R. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
18595723Q	1205661C	53984662M	BNU-24-1-009136	E. P. , X	Enseñanzas Profesionales De Musica	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	979530H	72858834D	BNU-24-1-017636	E. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	
18595839V	977967A		BNU-24-1-019404	R. L. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18595876P	489529K	53982159D	BNU-24-1-019434	C. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18595919M	2099666H	49519576R	BNU-24-1-025016	A. M. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595937T	1201388D		BNU-24-1-023818	J. T. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595970X	1010526I	58060709S	BNU-24-1-001218	J. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18595979L	371741K	72850132R	BNU-24-1-000363	B. G. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596034M	1595413B		BNU-24-1-024310	S. N. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596041N	1010607I	58010055F	BNU-24-1-014460	L. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
18596058Y	1352006B	58026663D	BNU-24-1-020182	L. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596236T	1000288E	58033899T	BNU-24-1-026187	G. P. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596270B	1075839D	58007339M	BNU-24-1-024229	T. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1755403D		BNU-24-1-020805	M. M. , A	Educación Primaria	
18596360D	1340747I	58027044E	BNU-24-1-022717	B. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	987493C	58027040H	BNU-24-1-022720	B. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	
18596440C	1079173A	58008072W	BNU-24-1-012513	S. N. , M	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	331011F	58008073A	BNU-24-1-002037	S. N. , C	Bachillerato	

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
18596447G	1718848H 2047094A	58048234Y 58064636D	BNU-24-1-017479	M. P. , D	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-018610	M. P. , L	Educación Primaria	1	
18596665S	973343D	58063866K	BNU-24-1-017684	M. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596677G	954200K	58044025Y	BNU-24-1-021999	D. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596757S	1182246K 947653I	72857317X 72857318B	BNU-24-1-007779	L. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-1-009374	L. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	
18596759V	1753118B	58049720C	BNU-24-1-021822	S. N. , P	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18596765T	473617F	72849148Y	BNU-24-1-019442	M. G. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596873Q	1716745F		BNU-24-1-000340	M. B. , S	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596881R	1607369E 1720037B	58067853Y 58067854F	BNU-24-1-023193	S. U. , I	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-023196	S. U. , C	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2	
18596923C	1800070I		BNU-24-1-012687	R. C. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18596935D	913625H	72852639R	BNU-24-1-003136	A. S. , E	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso.(art. 28)
18596937B	1729188B		BNU-24-1-024865	E. A. , O	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18596947K	1268282D		BNU-24-1-021251	M. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597040E	1351009A	58033614Z	BNU-24-1-021929	D. M. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597047Y	1756242H		BNU-24-1-007541	V. G. , O	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597144B	1363763F 1593175B	58051748R 01593175B	BNU-24-1-025011	J. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-025026	J. C. , N	Educación Primaria	5	
18597302P	1079477C	72842598B	BNU-24-1-003971	P. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
18597334V	984729D	58009558Q	BNU-24-1-027103	L. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597448Q	1786081J	58052217X	BNU-24-1-027274	A. C. , H	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597597G	1610755G	16872449V	BNU-24-1-024123	B. V. , C	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597619A	1250960J 758550K	58012403D 72846349J	BNU-24-1-026972	B. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026973	B. R. , N	Bachillerato	2	
18597663R	546450A	72853230V	BNU-24-1-004490	M. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18597759M	2072634B		BNU-24-1-027669	D. F. , A	Educación Primaria	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597797C	1407213F 1407223C	58043215R 58043216W	BNU-24-1-026438	M. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026441	M. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	
18597810X	338159E	72854107C	BNU-24-1-021060	C. M. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597912C	1284071C 815594A	58044880X 58044881B	BNU-24-1-022544	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-023561	L. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
18597950N	1607922G		BNU-24-1-015492	P. B. , U	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598015P	1356374H 1726386B	58033657B 58052282Y	BNU-24-1-025345	P. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-025348	P. P. , I	Educación Primaria	4	
18598029E	1118595I	72852091M	BNU-24-1-000986	V. F. , A	Bachillerato	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Repetir curso. (art. 28)
18598047V	1173520G 543180H	58012448P 72845299K	BNU-24-1-025256 BNU-24-1-026115	P. G. , S P. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598098E	1800673A		BNU-24-1-021647	C. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598117H	2123470B	18598117H	BNU-24-1-024914	G. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598204J	1010902G	53984915M	BNU-24-1-013296	S. I. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598205Z	838793A 838924A	58043561W 58043560R	BNU-24-1-003588 BNU-24-1-023286	G. L. , L G. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
18598317B	1285456K 984521F	58011069D 58011070X	BNU-24-1-025841 BNU-24-1-025845	V. I. , M V. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598380M	1344721G		BNU-24-1-011852	L. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598399R	1337559C 960172D	58495705N 58495704B	BNU-24-1-023626 BNU-24-1-023624	B. D. , M B. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598478B	1185339K 1730553K 933046A	58048645A 16872784F 58048643R	BNU-24-1-026948 BNU-24-1-026949 BNU-24-1-026952 BNU-24-1-026954 BNU-24-1-026955	A. P. , O A. P. , O A. P. , A A. P. , A A. P. , J	Enseñanzas Profesionales De Musica Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Enseñanza De Musica Grado Elemental FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 2 4 2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud.(art.22) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud.(art.22) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18598579C	966058E	53984157Y	BNU-24-1-002266	R. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598644Q	936713F 936743H	58015170Q 18598644Q	BNU-24-1-019963 BNU-24-1-026869	U. M. , A M. S. , C	Educación Secundaria Obligatoria Enseñanzas De Idiomas	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
18598672K	867505H	72848632L	BNU-24-1-002561	G. U. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
18598680Y	982381F	58017941G	BNU-24-1-022784	B. L. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598720T	1345464G	58011998H	BNU-24-1-025183	A. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598788E	1251366F 1754693G	58033814F	BNU-24-1-007970 BNU-24-1-004184	G. D. , L G. D. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598821D	1009926I	72846419Z	BNU-24-1-022115	S. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598822X	2127540I	58499685J	BNU-24-1-016028	D. I. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598823B	680164A 955632J	58025951X 58025954J	BNU-24-1-020540 BNU-24-1-020532	S. P. , I S. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598851Q	1009470D	72856254M	BNU-24-1-019439	F. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
18598912P	913664I	72858069A	BNU-24-1-019930	B. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18598913D	797287C	58005200M	BNU-24-1-027602	G. S. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599116M	1272678C	58041056G	BNU-24-1-025361	M. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599128V	1738477E		BNU-24-1-027053	V. R. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599154C	1608823D	58045360F	BNU-24-1-009707	P. M. , Y	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18599174V	2074622J		BNU-24-1-025697	S. F. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18599202E	1196272F	58007921N	BNU-24-1-002019	B. I. , V	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18599227R	475714I	72848416X	BNU-24-1-001189	C. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18599259X	350206F	53981030F	BNU-24-1-018984	A. I. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599299G	310665I	53983997F	BNU-24-1-010902	R. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599415M	1715457E		BNU-24-1-023095	G. G. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18599484M	1206987A	58061774E	BNU-24-1-012018	P. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599487P	2405224I	58015876D	BNU-24-1-026594	P. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599559B	1206293A	58014193M	BNU-24-1-001389	O. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599612H	1258621C		BNU-24-1-015111	V. G. , Á	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599663T	1262259G	01629842Q	BNU-24-1-015951	C. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599665W	350221J	72846732M	BNU-24-1-007448	E. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
18599716F	1160272J	58504417F	BNU-24-1-024341	O. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1441316B	58504419D	BNU-24-1-024371	O. M. , J	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	889846D	58504416Y	BNU-24-1-024378	O. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599761Y	1578462H		BNU-24-1-010340	B. G. , Z	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	327448I	58027907B	BNU-24-1-003776	B. G. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599977S	919570J	72850099Z	BNU-24-1-027596	F. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599992F	1206304K	58050021E	BNU-24-1-010204	S. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600021J	1247175K	58027138R	BNU-24-1-011948	A. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	935403D	53982279Z	BNU-24-1-018604	A. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600039P	623348A	72858508M	BNU-24-1-026346	G. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600040D	1740824K	58052092T	BNU-24-1-020477	A. B. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2047332K	58063986A	BNU-24-1-020478	A. B. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600084F	1052505E	58054402X	BNU-24-1-026987	M. F. , V	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	369047D	58054404N	BNU-24-1-026986	M. F. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600199F	1279532G	58017061K	BNU-24-1-005351	M. F. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600205J	1462661A	58029856M	BNU-24-1-027034	G. C. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600279H	572152K	18600279H	BNU-24-1-009298	R. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
18600280L	1207920F	72858405V	BNU-24-1-026440	V. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600297J	326455F	72853101A	BNU-24-1-023106	G. F. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18600321Z	1602049D		BNU-24-1-023094	M. E. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600367Z	1754391A	71379101G	BNU-24-1-023213	F. C. , N	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600405Y	966364I	58066873S	BNU-24-1-025453	U. M. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600408D	932449F	58010539P	BNU-24-1-011108	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
18600444E	937471J	58045950E	BNU-24-1-003381	P. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18600470W	1775414I	58054324R	BNU-24-1-027540	C. D. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18600502B	707576F	58497352A	BNU-24-1-011393	L. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18600503N	312402I	58019007N	BNU-24-1-020231	G. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600645Q	1259304J 1451537B	58006064H 58025930N	BNU-24-1-020931 BNU-24-1-020935	I. J. , A I. J. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600650K	1287646G 833741A	58017589C 72845657B	BNU-24-1-024772 BNU-24-1-024706	A. C. , E A. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600684D	1267217I 975726K	58028509S 58028507J	BNU-24-1-019328 BNU-24-1-019326	P. G. , U P. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600689Z	959673I	58062082P	BNU-24-1-018870	F. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600731X	380409G 380425I	72853437V 72853436Q	BNU-24-1-020295 BNU-24-1-020299	R. G. , A R. G. , H	Bachillerato Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600828S	919605F	72849495P	BNU-24-1-019882	S. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600920S	1010940J 960398K	58063761P 58063762D	BNU-24-1-026424 BNU-24-1-026427	M. A. , U M. A. , O	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601095Y	1821112B		BNU-24-1-012643	G. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601135T	795844G	58019920M	BNU-24-1-024668	P. M. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601164Y	2085525H		BNU-24-1-021816	M. D. , E	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18601231G	964407E	53981056X	BNU-24-1-019809	S. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601287Z	326550A	72855488K	BNU-24-1-008887	P. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601302Y	343240H	58013159Y	BNU-24-1-022410	S. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601303F	873241H	58061084E	BNU-24-1-020669	B. C. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601345A	873163B	72853522X	BNU-24-1-020206	A. S. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601360H	1345930D 389772I	58032170L 72856057S	BNU-24-1-027199 BNU-24-1-027209	S. B. , A S. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601450Q	1117494I	58041980P	BNU-24-1-001149	R. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601483A	907945I 907980G	72855031R 72855032W	BNU-24-1-025874 BNU-24-1-025877	M. R. , J M. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601588Q	1269913A 1794063E	58013504Y	BNU-24-1-016794 BNU-24-1-004709	F. C. , I F. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18601729L	932371F	53980501F	BNU-24-1-019592	B. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601756T	1011024F 1011152H	58034167S 58034169V	BNU-24-1-017566 BNU-24-1-015101	M. I. , Y M. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
18601774H	1102714H 1102717B	58051041F 58051042P	BNU-24-1-025685 BNU-24-1-025696	G. E. , H G. E. , J	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601807M	1284620G	58044270K	BNU-24-1-022253	G. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
18601820H	1076015A 1755997D	58068966S	BNU-24-1-005791 BNU-24-1-000888	C. M. , I S. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria	1 3 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
18601857D	1942470G		BNU-24-1-023159	P. M. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18601877Y	960479K	72854653Z	BNU-24-1-024924	R. F. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601923Y	651990C	72846687Y	BNU-24-1-018502	V. T. , D	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601965W	1196840F 1600864H	58006014Z	BNU-24-1-020127 BNU-24-1-020128	G. M. , E G. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602001S	1256791J	58026309T	BNU-24-1-019961	S. M. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602042X	937931B	72855764K	BNU-24-1-025257	d. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18602136N	1009473I 1445066A	72848516H 58026161J	BNU-24-1-021966 BNU-24-1-020310	M. M. , H M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602188H	1075977C	72853184V	BNU-24-1-014171	G. S. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18602196A	900218I	72857084F	BNU-24-1-019739	B. O. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18602204B	1261693G	58026269Y	BNU-24-1-025240	M. R. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602224P	546740C	58033909X	BNU-24-1-020007	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
18602446T	1254606H 970312H	58011097Z 72857880K	BNU-24-1-024728 BNU-24-1-024738	M. S. , H M. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602520M	323276J	58049972L	BNU-24-1-023198	A. S. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602601V	1263737C	58012422M	BNU-24-1-027615	V. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18602676T	323467C	58043462H	BNU-24-1-019538	B. Á. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
18602683F	1200709D 338653H	58046110K 72854667M	BNU-24-1-023954 BNU-24-1-023973	N. V. , E N. V. , O	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602716V	1079345I	72853664Z	BNU-24-1-020307	U. B. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602826N	379327C	72851867B	BNU-24-1-026131	A. B. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
18602831V	1166966B	58053253B	BNU-24-1-004473	A. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18602934M	321429J	58018202N	BNU-24-1-022178	V. U. , D	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602940B	787159G	58046877Y	BNU-24-1-010949	I. O. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
18602949C	1582784J 2026278H	58062278C	BNU-24-1-023944 BNU-24-1-023955	M. P. , J M. P. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18602979G	1170733E 1363699K	58052829R 58052830W	BNU-24-1-023252 BNU-24-1-023257	P. d. , O P. d. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20176054V	1585167H		BNU-24-1-024120	C. P. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20184497L	331605J 331927J	53982293M 53982292G	BNU-24-1-016429 BNU-24-1-006347	A. G. , E A. G. , I	Bachillerato Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20186003F	785033F	16114241G	BNU-24-1-007198	S. E. , N	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
20187946H	737874B	72846388Y	BNU-24-1-001726	C. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
20193973L	1341631A	58052202H	BNU-24-1-022225	G. U. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	314856D	58005187S	BNU-24-1-022785	G. U. , A	Bachillerato	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
20221338Z	1195745E	58495702D	BNU-24-1-006448	M. F. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	815630A	72852054Z	BNU-24-1-019621	M. F. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20222898X	1187489D	79176569N	BNU-24-1-020397	V. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1187561K	79176568B	BNU-24-1-020405	V. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20489304F	1125014I	58504404V	BNU-24-1-020548	M. M. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1737031F		BNU-24-1-023657	C. M. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20829017X	1221770F		BNU-24-1-003308	B. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
21045834Y	1766552I	21045834Y	BNU-24-1-025374	G. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
21703848J	2068315E		BNU-24-1-019478	G. C. , L	Educación Primaria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22587168H	1441875J		BNU-24-1-018498	L. C. , G	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1578499G		BNU-24-1-006672	L. C. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22727363M	1792928C	79434422N	BNU-24-1-000197	S. d. , A	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22736160Q	364927J	72854883Z	BNU-24-1-027264	L. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22740360F	1469158H	58031966E	BNU-24-1-008045	M. C. , I	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1755144B		BNU-24-1-003703	M. C. , S	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
22743279M	955114J	58010855W	BNU-24-1-025916	H. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22743620R	350044F	79233394G	BNU-24-1-027272	G. O. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22751102P	374982G	18480717X	BNU-24-1-024275	L. G. , I	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
22751661S	1284771H		BNU-24-1-015254	I. F. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1406813I		BNU-24-1-005477	I. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22770447X	818709F	22770447X	BNU-24-1-026755	A. C. , N	Enseñanzas De Idiomas	7	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
24407508T	1361838K	79439092J	BNU-24-1-024886	A. M. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25157387X	622327C	34347417E	BNU-24-1-016686	G. S. , M	Bachillerato		- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
25192760D	1167689H	58047600Q	BNU-24-1-021055	A. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1168040B	58047601V	BNU-24-1-021061	A. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25197519F	1942710B		BNU-24-1-021019	L. J. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25685911V	1238584F		BNU-24-1-014905	S. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391557C	58498690F	BNU-24-1-005410	S. F. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25719462B	1811587E		BNU-24-1-020160	C. S. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
26036798Q	541776G	58041739C	BNU-24-1-018462	G. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
26293894H	2171562J	45967274A	BNU-24-1-004778	C. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
26536944G	1808896G	16647854V	BNU-24-1-016921	L. K. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
28735885F	1096432F	17496627K	BNU-24-1-023120	A. G. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
28826477W	2421628D	13425511C	BNU-24-1-025937	R. R. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
28951482W	860378B	46373827P	BNU-24-1-000402	R. I. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
28961284Y	1250375J	58046868C	BNU-24-1-011728	E. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
28970650B	772621J	58006826K	BNU-24-1-007167	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
29031392X	814203C	46372702X	BNU-24-1-019933	B. D. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29031918F	1170795E	79173083E	BNU-24-1-024994	P. U. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29032367L	820746A	45754720S	BNU-24-1-019600	B. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
29033786N	378573D	58010899T	BNU-24-1-010797	S. S. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29035022Y	364161I	46371426E	BNU-24-1-005053	M. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29036369L	978462D	55010247C	BNU-24-1-003252	S. N. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
29036489R	1701943K 1701952J 890079E	16872566L 16872565H 58032407A	BNU-24-1-024063 BNU-24-1-024064 BNU-24-1-024065	J. U. , E J. U. , K J. U. , E	Educación Primaria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29080950A	1561555I	78007983X	BNU-24-1-019637	E. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30563199V	635812H	72264780E	BNU-24-1-011345	I. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30566673H	1309789E	78816226X	BNU-24-1-008646	S. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30585313M	810947H 812693C	79424555N 79424554B	BNU-24-1-012058 BNU-24-1-009869	C. T. , B C. T. , O	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30585473G	1192275I	08140928D	BNU-24-1-002254	S. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30585905E	1037952K	72854131K	BNU-24-1-000630	S. U. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30586599A	786345D	46370501V	BNU-24-1-024155	U. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30588484W	855593A	45919968P	BNU-24-1-014875	L. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30588544Q	786304G	79076140R	BNU-24-1-000616	G. E. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30589037A	786084F	79047467D	BNU-24-1-004773	B. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
30595876B	635281B	79128433S	BNU-24-1-016565	A. A. , A	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30597970N	331117A	53980721C	BNU-24-1-025078	V. M. , J	Bachillerato	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30602748Y	825257B	79052694S	BNU-24-1-011700	T. V. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30604322Q	377489I	79458879C	BNU-24-1-023358	M. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30604359F	668208A	58007648S	BNU-24-1-001527	B. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30604457J	877745D	46374915S	BNU-24-1-022568	L. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30604698R	668073I	79299240R	BNU-24-1-019752	M. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
30604759Q	890687D	58019860Z	BNU-24-1-019066	I. E. , A	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
30611127J	883072J	45951574N	BNU-24-1-017951	M. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
30611689T	369123C	79398489M	BNU-24-1-011825	G. G. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30613980Z	860376F	72586649Y	BNU-24-1-024900	P. L. , A	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30617512G	915825A	72856096P	BNU-24-1-019281	L. I. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30617944E	782645A	58044794Q	BNU-24-1-009033	T. C. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30618233N	895406B	44690580Q	BNU-24-1-023965	P. E. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30619150D	1291749J	58067965A	BNU-24-1-012418	D. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
30619711H	668101H	58015294W	BNU-24-1-011968	G. M. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30620881S	352666F	79225244L	BNU-24-1-013330	Z. U. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30631328C	948445K	22773127E	BNU-24-1-026704	C. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30631948L	786747F	46370623R	BNU-24-1-024661	U. D. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30633212H	1367596A	79181275A	BNU-24-1-022930	E. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30635132Y	825296C	46368394A	BNU-24-1-000752	P. Q. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30635418Q	668152B	72850062T	BNU-24-1-003388	M. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30637127T	1175371J	58009015W	BNU-24-1-024930	A. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30642336B	394415H	58032901Z	BNU-24-1-012492	d. R. , N	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
30643490S	869967D	79436109C	BNU-24-1-013316	C. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30644556T	1204869F	79223936E	BNU-24-1-010068	B. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	659458A	45949477P	BNU-24-1-000471	B. M. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30645506F	1170551K	46373150K	BNU-24-1-015078	M. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30646590X	2216009E	58502673B	BNU-24-1-025857	G. S. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30647098N	883269B	79180763C	BNU-24-1-006195	V. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30647896M	1346314J		BNU-24-1-025243	S. F. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30650226N	1406645D		BNU-24-1-026404	Z. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30650460Q	346820H	79173835S	BNU-24-1-013890	L. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30652034A	1184964D	79372869F	BNU-24-1-024066	S. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30652059M	622097E	79185165Y	BNU-24-1-025958	B. S. , N	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30652305K	782794F	46370847H	BNU-24-1-016766	P. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30653088E	622455E	79185708C	BNU-24-1-025759	R. R. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30653356Z	1281372D		BNU-24-1-023774	A. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30654001S	1285398J	79399727R	BNU-24-1-008073	Y. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	841932I	79399728W	BNU-24-1-011612	Y. R. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30654015Y	841941H	46373749E	BNU-24-1-026199	A. C. , U	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
30654342B	1449747A		BNU-24-1-021335	R. A. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30655329D	1361193I		BNU-24-1-024804	G. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30656153M	880218A	79432866C	BNU-24-1-020518	U. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30656448R	949106F	08137012A	BNU-24-1-024593	C. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30656687X	1203209I		BNU-24-1-025734	I. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30657572K	1311678D	79183855F	BNU-24-1-024689	S. D. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30658162J	393934K	46371952L	BNU-24-1-025118	M. P. , B	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30658492K	841694J	79401379C	BNU-24-1-024531	C. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30658605L	1262410G	55010461G	BNU-24-1-002086	S. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30658783J	1029123B	58009316G	BNU-24-1-023045	I. R. , T	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1474707I		BNU-24-1-024479	I. R. , V	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
30659441G	1197375B	79366269P	BNU-24-1-020751	P. U. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30659910J	841844F	44690483B	BNU-24-1-022305	W. P. , J	Bachillerato	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30660862E	1131147D	58065448Q	BNU-24-1-021007	A. D. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30661322E	1589242K		BNU-24-1-009451	G. C. , M	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30661632X	1468079I	79267741N	BNU-24-1-017512	O. G. , A	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30661696M	783136F	53982344X	BNU-24-1-022373	B. F. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30662936A	726554I	79144669J	BNU-24-1-016605	d. P. , L	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso.(art. 28)
30663558G	1338169K 1436907D		BNU-24-1-010782 BNU-24-1-005553	P. G. , J P. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30663646T	1594873F		BNU-24-1-016316	Z. U. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30663712C	1123932C	79398628Y	BNU-24-1-024323	R. F. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30663851K	786832D	79186581L	BNU-24-1-026739	V. R. , M	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30664318M	979946J	79224697R	BNU-24-1-025440	V. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30665620L	635630C	46371828X	BNU-24-1-001809	V. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	959151F	46371829B	BNU-24-1-016262	V. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30666568R	368612D	44690552B	BNU-24-1-025728	A. R. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30667070C	1345829D 635382G	58028785S 58010793D	BNU-24-1-024288 BNU-24-1-021717	S. R. , L S. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30667550V	991144H	58017867E	BNU-24-1-022818	P. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
30667577K	1268254I	20981683W	BNU-24-1-023435	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30668232D	635422J	79498462C	BNU-24-1-005378	P. V. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30670026D	1448260A		BNU-24-1-019198	B. B. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30670520C	332391I	72855921V	BNU-24-1-025408	B. C. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30671517M	1203695G		BNU-24-1-025372	M. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30672967Y	1448218K 377841J	58499855E 58052189M	BNU-24-1-027116 BNU-24-1-027125	A. I. , J A. I. , I	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30673463L	336537I	79267970B	BNU-24-1-019268	U. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30674551A	1374410F 1610885E	58026473A 58045757J	BNU-24-1-005973 BNU-24-1-001018	d. R. , P d. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30674610Q	955506D	55011108F	BNU-24-1-009312	M. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30674985T	883030D	79137876M	BNU-24-1-009331	L. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30678922G	1197420A 1449234H	79401366F 79401367P	BNU-24-1-017024 BNU-24-1-000016	O. G. , U O. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30679085Y	1254986E 786280F	79478291C 79478293E	BNU-24-1-014386 BNU-24-1-003445	F. B. , O F. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30679484Z	812132J	79458456B	BNU-24-1-027652	S. B. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30679901V	1195793E 1603249B		BNU-24-1-005219 BNU-24-1-005463	A. S. , M A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30680242J	928200I	58017418X	BNU-24-1-003535	S. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30680982V	1473791J 1732886G		BNU-24-1-025915 BNU-24-1-025978	B. E. , S B. E. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30681273D	1805285G		BNU-24-1-024557	F. F. , I	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30682028M	1585461H		BNU-24-1-023119	E. A. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30682974P	1598710C 2074180E	13408761Z 13408763Q	BNU-24-1-027271 BNU-24-1-027305	O. A. , I O. A. , M	Educación Primaria Educación Primaria	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30683243R	1246834B 1578700G	08137803N	BNU-24-1-019973 BNU-24-1-019982	P. d. , P P. d. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30684062S	1811521B		BNU-24-1-024290	L. A. , G	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30685336R	1610029C		BNU-24-1-024688	P. M. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30685397Q	635298G	79422054H	BNU-24-1-023890	D. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30685611T	345805I	79132381F	BNU-24-1-012847	B. F. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30685738N	1094014A	72855822X	BNU-24-1-023497	M. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30686470P	1263897C 1263934A	04760091B 04760092N	BNU-24-1-000228 BNU-24-1-002893	A. R. , I A. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30686626A	1732684H		BNU-24-1-020448	H. U. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30687018G	1588660I	58048494J	BNU-24-1-007499	S. B. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30687775W	1185689F	1185689F	BNU-24-1-022360	S. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	796030A	58031458C	BNU-24-1-022361	S. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30689299P	2081814J		BNU-24-1-020943	A. L. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30689790Q	2080169G 2080175A	07280496F 73617560B	BNU-24-1-024856 BNU-24-1-024859	S. M. , E S. M. , A	Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30690824S	1610902I 881865G	58042623F 58042624P	BNU-24-1-020362 BNU-24-1-020363	P. R. , B P. R. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30691105C	1441898I 1810992A		BNU-24-1-020827 BNU-24-1-020953	O. C. , E O. C. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30691244K	1610655K	58043723A	BNU-24-1-022781	M. M. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30691815V	1184064G 1720173E	79244855B 79423251L	BNU-24-1-023679 BNU-24-1-023682	O. E. , A O. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30691929Q	1610890A		BNU-24-1-023689	F. I. , L	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30692246B	1468497B		BNU-24-1-027071	A. M. , E	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30693420N	1169745C 1350901H	58015174C 58034242K	BNU-24-1-025519 BNU-24-1-025520	B. L. , M B. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30693474C	1471753F 981288A	79425302T	BNU-24-1-020325 BNU-24-1-020330	R. V. , E R. V. , U	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) 4 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
30694602K	2024284A		BNU-24-1-025952	d. A. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30694842P	1294126I		BNU-24-1-011721	S. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30815544Y	1740405I	30815544Y	BNU-24-1-022951	R. T. , A	Enseñanzas De Idiomas	2 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
30947801J	316507H	53980120V	BNU-24-1-024354	S. P. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32060238D	1870847G	32924020A	BNU-24-1-019332	U. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32665579J	1585387E 1585658K	58040197L 58040199K	BNU-24-1-025272 BNU-24-1-025275	F. G. , V F. G. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33289873H	1118584C	58050232A	BNU-24-1-009675	R. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
33424745H	772032G	79227749V	BNU-24-1-027194	B. E. , I	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33426108R	1205945K		BNU-24-1-007177	F. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33436603P	384519B	58033110Q	BNU-24-1-026063	O. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34069765A	855680F	58008214Y	BNU-24-1-012935	M. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34083033T	619816C	34347001C	BNU-24-1-006081	G. L. , J	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
34085337G	567373I	72600913X	BNU-24-1-022344	A. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34088571H	1185104E 1724235K	58012507K 58050618K	BNU-24-1-020556 BNU-24-1-021865	H. B. , J H. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097884Q	1343246E		BNU-24-1-026850	G. C. , H	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098525J	640026D	58054968R	BNU-24-1-023465	A. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100029E	702669B	58005873B	BNU-24-1-005972	S. F. , K	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34101735A	1462208J 1714498G 1714540A	73048512Y	BNU-24-1-025066 BNU-24-1-025074 BNU-24-1-025079	M. B. , L M. B. , A M. B. , S	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
34270269Q	1396698B	58047776P	BNU-24-1-026939	D. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34271605H	1397775E	34299036X	BNU-24-1-004457	A. D. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34365978E	1566146A	34365978E	BNU-24-1-025217	V. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
35111873G	1454215I	58048777C	BNU-24-1-016938	L. M. , C	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776894A	1408106B 999062C	58062925T	BNU-24-1-022375 BNU-24-1-022378	N. B. , N N. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777068Q	1182346G 1346758G	58013345P	BNU-24-1-024926 BNU-24-1-024813	G. P. , O G. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777328T	1351575A 957971K	58067527W 58067525T	BNU-24-1-027427 BNU-24-1-027417	E. C. , A E. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
36102657V	1797287A	54658416C	BNU-24-1-020663	C. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
36170250J	2074118J		BNU-24-1-022118	N. M. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
36986561P	932797E	79114053X	BNU-24-1-004714	B. M. , H	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39349262B	1738185G 388779K	71188176W	BNU-24-1-007246 BNU-24-1-000589	P. M. , M P. M. , S	Educación Primaria Bachillerato	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39700845Q	946615K	77794481V	BNU-24-1-013178	S. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
39907632X	1356135D	39907632X	BNU-24-1-026105	R. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
40325117E	1379367K		BNU-24-1-011771	P. d. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
42279679K	2030707B 2030709I	42279660W 42279659R	BNU-24-1-000164 BNU-24-1-001774	C. P. , S C. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43067917A	813950D	72840231J	BNU-24-1-020344	P. R. , A	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43141067J	354334J	58013963M	BNU-24-1-023336	V. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43996221G	2363553D	43996221G	BNU-24-1-013996	L. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44126142K	1255580F		BNU-24-1-010561	M. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44130109D	950097I	58048585N	BNU-24-1-026677	A. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151290F	392475K	58025887S	BNU-24-1-027629	B. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156707L	1603449E 833747K	58013408W	BNU-24-1-019080 BNU-24-1-003999	A. R. , A A. R. , M	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156744X	924709B	72555423Z	BNU-24-1-020272	R. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44157225P	1456190K	71354598L	BNU-24-1-009028	S. F. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164261Y	1942640H		BNU-24-1-026680	R. S. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166808T	2084229F		BNU-24-1-023604	M. F. , J	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168790G	1941923A		BNU-24-1-005225	B. H. , A	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171888C	1179858F	54336613X	BNU-24-1-025302	G. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44172122R	1257892J 1811138A	73275881C 72587663P	BNU-24-1-007037 BNU-24-1-007892	C. E. , A C. E. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44278689D	915885E	58049606K	BNU-24-1-019907	P. Q. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44336323M	748541G	44336323M	BNU-24-1-020588	F. A. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44343406G	2019489H	58053883C	BNU-24-1-020135	Á. L. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44344359Z	1724870G 2063294A		BNU-24-1-015929 BNU-24-1-019912	I. B. , M I. B. , L	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44347610E	776727G	44347610E	BNU-24-1-020018	R. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44402644V	494522K	72850833N	BNU-24-1-024515	H. V. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44431082G	1607427F		BNU-24-1-014486	G. G. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44472021A	1462079F		BNU-24-1-009552	R. G. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559694T	1355477C 2045422I 980260F	211209	BNU-24-1-021673 BNU-24-1-021674 BNU-24-1-021678	D. M. , N D. M. , A D. M. , Y	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44622522S	1037828A	58042186F	BNU-24-1-013017	R. S. , A	Bachillerato	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44628493Y	981639I	58032163N	BNU-24-1-025831	E. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44629435M	640136H	72854879X	BNU-24-1-022210	M. J. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44635906J	1172840E 1437190G	18078188G 18187253A	BNU-24-1-020168 BNU-24-1-020529	M. I. , I M. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44639856F	1941292J	58063114M	BNU-24-1-023369	O. G. , X	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44640635G	2028343B	58066598Q	BNU-24-1-025316	A. d. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44657397E	1783586F	54674368X	BNU-24-1-022215	L. V. , D	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670014N	919426F	72858094M	BNU-24-1-009851	S. P. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670028A	1196343I 1458900G	58005219R 58032785J	BNU-24-1-024113 BNU-24-1-024109	V. C. , A V. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670036B	1719496H 1719605G		BNU-24-1-007283 BNU-24-1-007399	M. F. , N M. F. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670045C	1349765F 1870709H		BNU-24-1-019768 BNU-24-1-019771	P. C. , P P. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670098G	1261934K 1582569C 946906K	58012512A 53981659S	BNU-24-1-020096 BNU-24-1-020111 BNU-24-1-020098	R. A. , H R. A. , M R. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 5 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670199J	1178988I 1377537K	58005593F 58019648D	BNU-24-1-023260 BNU-24-1-023262	C. C. , I C. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670242X	865862E	53980825D	BNU-24-1-010028	B. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44670303W	992004H	53981020C	BNU-24-1-026503	A. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670393T	961985B	58014439K	BNU-24-1-026410	G. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670417R	1280111D 998938B	58047371V 58047369S	BNU-24-1-021402 BNU-24-1-021407	A. I. , A A. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670456V	380930G	58014795D	BNU-24-1-017281	H. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28)
44670459C	1348944K	58048581P	BNU-24-1-021997	M. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670490M	1276059K 772336I		BNU-24-1-001091 BNU-24-1-019671	d. M. , E d. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44670491Y	1182124C	58006799V	BNU-24-1-026373	G. G. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44670555R	986115G	53981086V	BNU-24-1-020107	P. d. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670560Y	1441429K		BNU-24-1-020029	R. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670630F	1199157B 1450302A	53984700C 58045077T	BNU-24-1-000650 BNU-24-1-001806	L. B. , N L. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670677P	380737A	72847201Z	BNU-24-1-008091	F. E. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44670715T	954049K	53983851E	BNU-24-1-026995	V. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670763W	470742G	72855027C	BNU-24-1-007352	A. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670805K	757690K	72844593M	BNU-24-1-000878	V. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44670808R	794212E	58014478Z	BNU-24-1-021977	B. P. , G	Enseñanzas Profesionales De Danza	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44670832W	1159337B 1471922I	58012477Z 58040963A	BNU-24-1-006427 BNU-24-1-000538	G. S. , L G. S. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670855W	2062285G 982466I	58027178H	BNU-24-1-024173 BNU-24-1-024181	D. B. , N D. B. , G	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670866J	679903E	72852421J	BNU-24-1-011796	S. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44670878W	1359635B 1721748H	58040016E 58054060J	BNU-24-1-014408 BNU-24-1-004334	L. R. , N L. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670894H	1116535D	58065685T	BNU-24-1-024955	E. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670904M	1785782G		BNU-24-1-012467	M. P. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670909X	378844J	58025723N	BNU-24-1-007606	F. C. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670933B	6033J	44670933B	BNU-24-1-020210	F. G. , S	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670945T	313301J	58010554T	BNU-24-1-023212	I. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44670998F	1346622J	58025249K	BNU-24-1-016493	S. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671025B	1256220I		BNU-24-1-019974	B. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671060T	797305E	72851747Y	BNU-24-1-014815	O. R. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44671071B	1009941B 961103G	72858170N 72858172Z	BNU-24-1-026037 BNU-24-1-026043	G. S. , E G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671088M	317521I	58008290J	BNU-24-1-019342	C. C. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671107R	249668B	44671107R	BNU-24-1-027018	S. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44671128E	1786066F		BNU-24-1-023154	S. H. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671138D	1199319B 1663296A	58012151X	BNU-24-1-025809 BNU-24-1-025810	B. S. , D B. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671150K	1008890I	58030509Z	BNU-24-1-007993	E. J. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671265K	1037873G	58027500H	BNU-24-1-024135	P. L. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671267T	1822822J	58062051T	BNU-24-1-026974	E. R. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671275P	1075760F	58029039Q	BNU-24-1-004775	B. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44671285H	1453834H 1723602D		BNU-24-1-017004	C. M. , S	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-012366	C. M. , S	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671310C	1438884B 1754056D		BNU-24-1-021015	C. C. , U	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-021293	C. C. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671370B	1118509F 1255518K	72853038D 58040701V	BNU-24-1-021282	P. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
			BNU-24-1-021277	P. C. , L	Enseñanzas Profesionales De Musica	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671465Z	2038433F	58503691V	BNU-24-1-021540	D. E. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44671468V	1255679I 1603169K 2045856I	58014641Q	BNU-24-1-023611	P. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-023613	P. M. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-023615	P. M. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671589T	1198600E 763566D	58047537E 72842901S	BNU-24-1-020695	A. E. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020699	A. E. , M	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671595Y	993278J	53984221R	BNU-24-1-026335	G. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671610K	890155D	58047700R	BNU-24-1-019962	N. Q. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671621D	1204122E		BNU-24-1-018787	Z. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671923N	932462C	72848927S	BNU-24-1-012262	C. L. , M	Bachillerato	2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44671946N	890441C	58052805T	BNU-24-1-008089	C. R. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671959W	336058J	58497349T	BNU-24-1-007807	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671970J	1359246B	58016276H	BNU-24-1-021187	R. J. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671990X	1600809E		BNU-24-1-015697	M. S. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672012D	1736864H		BNU-24-1-023753	I. G. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672039J	1009118G	72846805D	BNU-24-1-026419	G. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44672040Z	1191663E	58007295F	BNU-24-1-019897	C. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672143W	380571I	58068538R	BNU-24-1-025255	G. R. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672172P	838670F	58013965F	BNU-24-1-019345	G. S. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672188R	1188596I	58046195Z	BNU-24-1-024533	R. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672227V	1075896C	72843636Z	BNU-24-1-015480	R. O. , E	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44672230C	951490B	58018064N	BNU-24-1-023819	V. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672332F	1118468E 1118739K	72855847N 72855846B	BNU-24-1-002712	V. U. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-017275	V. U. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672431Z	787145G	72851741T	BNU-24-1-019574	R. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44672442W	1942744G	58061460F	BNU-24-1-019890	S. A. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672473X	383564B	72846716N	BNU-24-1-022307	R. A. , I	Bachillerato	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672477Z	1471696C 996149F		BNU-24-1-017878	C. O. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-017499	C. O. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672487R	1476096B	13408744C	BNU-24-1-025280	M. V. , L	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1807811B 2019045K	13408743L 13408742H	BNU-24-1-025285 BNU-24-1-025288	M. V. , A M. V. , N	Educación Primaria Educación Primaria	3 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44672509T	913130B	72849818D	BNU-24-1-021936	S. F. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44672554E	1340906D 2104800C	58025125N	BNU-24-1-011411 BNU-24-1-020435	T. V. , M T. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672561Y	1445374A 977121B	58026170E 58017365A	BNU-24-1-024110 BNU-24-1-024112	L. F. , E L. F. , I	Educación Primaria Enseñanzas Profesionales De Musica	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672572V	925366A	58019975Z	BNU-24-1-019657	S. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44672589B	1450179G 1663966D		BNU-24-1-003065 BNU-24-1-007224	A. L. , R A. L. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44672598C	1364007F	58031486W	BNU-24-1-003083	G. V. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672661Z	1207268F 1448591K	16870228G	BNU-24-1-000869 BNU-24-1-008590	M. d. , O M. d. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672711H	1079178B	58019886V	BNU-24-1-025868	A. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672798J	326186G 326191C	72854433R 72854434W	BNU-24-1-022786 BNU-24-1-023532	M. G. , A M. G. , U	Bachillerato Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672813M	1199205F 496637F	58069220Q 58069219S	BNU-24-1-026166 BNU-24-1-026165	S. C. , S S. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672846S	1250651A		BNU-24-1-018759	C. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672874C	1118355G	58044017K	BNU-24-1-017457	O. P. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44672906Y	944933G	58005331K	BNU-24-1-022351	M. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44672968E	1201949A	58008774Z	BNU-24-1-017674	H. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673042G	1574986E		BNU-24-1-027099	R. G. , S	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673051J	1102533A	58060258R	BNU-24-1-019571	C. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44673076S	1263169C		BNU-24-1-002053	M. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673078V	933342H	71352986V	BNU-24-1-021126	B. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44673196C	2079198E	58499270N	BNU-24-1-026781	M. B. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673246R	1284887K	58010142W	BNU-24-1-021683	A. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673584V	1179107G	58015196L	BNU-24-1-023222	H. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673871M	960998I	58019530Y	BNU-24-1-013820	M. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673912T	1075794K	58032076V	BNU-24-1-019734	O. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673954L	1116312B 960976H	72847286F 58026119V	BNU-24-1-023548 BNU-24-1-023551	d. C. , I d. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673974Q	788336F 788339K	58497092L 58497091H	BNU-24-1-012718 BNU-24-1-003567	L. R. , A L. R. , E	Bachillerato Bachillerato	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674178J	998434H	53982879Q	BNU-24-1-016961	M. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674202Z	1573676C		BNU-24-1-000234	M. T. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44674238G	125645D 323094E	58026047Z 58026046J	BNU-24-1-022539 BNU-24-1-022537	S. G. , S S. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674368L	787134A	58060602T	BNU-24-1-013615	U. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44674412V	337193J	58054462R	BNU-24-1-023130	N. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674421A	1189350C	58053669J	BNU-24-1-019364	F. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674466W	1785809B	58051724T	BNU-24-1-027231	R. O. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674652G	1269766J 998691J	72857216R	BNU-24-1-002787 BNU-24-1-015853	S. G. , J S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674706N	380108J	58017924X	BNU-24-1-001163	C. C. , T	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674802Q	1587008G		BNU-24-1-025651	A. F. , L	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674804H	384618K	58065252G	BNU-24-1-027664	V. S. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44674822J	1173852D 794973A	58025023W 58025022R	BNU-24-1-022804 BNU-24-1-022805	G. M. , O G. M. , B	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674840P	1360612I	58014450D	BNU-24-1-021594	E. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674891J	797265B	58014237A	BNU-24-1-009115	A. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44674901T	1811425I	58062248J	BNU-24-1-021595	A. C. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674941V	1590107A	58040378Q	BNU-24-1-005917	R. E. , D	Enseñanza De Musica Grado Elemental	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44674967C	1367755G 1704603I	58018910F 58051983Y	BNU-24-1-021094 BNU-24-1-021280	d. V. , I d. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675027B	1364033E 1733477H		BNU-24-1-003945 BNU-24-1-013243	D. A. , N D. A. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675163D	1284444A 1354891I		BNU-24-1-002601 BNU-24-1-007317	G. P. , A G. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44675218H	356370G	72858565Q	BNU-24-1-021569	I. D. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44675275Y	1706577G 954589A	58013821R	BNU-24-1-020189 BNU-24-1-020749	M. S. , J M. S. , U	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675276F	1010809H	58033923R	BNU-24-1-020811	S. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675344Y	1076273A	58033505C	BNU-24-1-016143	U. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44675382K	973712J	21045333B	BNU-24-1-020342	M. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675512J	1378917G		BNU-24-1-019983	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675604J	1441676E	58015612K	BNU-24-1-003433	N. H. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675630Q	1257495I		BNU-24-1-022161	E. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675683T	1377164B 806163G	58017801W 72857306E	BNU-24-1-023477 BNU-24-1-023481	G. A. , I A. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44675710G	873169A	58014188T	BNU-24-1-008942	B. V. , A	Bachillerato	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675802G	1256484H	58068958F	BNU-24-1-002688	A. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675884V	1206511F	01629042K	BNU-24-1-010233	V. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44675956C	1590172A		BNU-24-1-007239	P. G. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675976V	1272873E 1663592H	58010412L 58044401Z	BNU-24-1-012000 BNU-24-1-005621	D. G. , O D. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676007W	933065H	53982325Z	BNU-24-1-001798	C. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44676057Y	1267599B 964139D	13409418G	BNU-24-1-024139 BNU-24-1-024142	L. D. , N L. D. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676121R	1251244I 932468B	58042359L 72852281B	BNU-24-1-005960 BNU-24-1-000873	G. T. , J G. T. , U	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44676138H	913838B	58005718V	BNU-24-1-010316	G. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44676177B	1267553D	58068164H	BNU-24-1-024276	V. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676182Q	932189F	72828564F	BNU-24-1-018728	P. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	3	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44676216G	1289656E 1754925A	58012328A	BNU-24-1-023729 BNU-24-1-023740	J. A. , A J. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676223B	1348603D		BNU-24-1-024306	B. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676240M	380334A	58041857T	BNU-24-1-023947	A. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676333Y	1190760A 1461890B 1771888F	72856481W 58043285W	BNU-24-1-015567 BNU-24-1-000127 BNU-24-1-010198	C. G. , E C. G. , M C. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	4 6 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676429X	1274710A	58500778W	BNU-24-1-019358	L. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676462C	1782480E	58053602S	BNU-24-1-022628	R. A. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676470M	1272607D	58040557B	BNU-24-1-001695	P. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676485C	1189723A 1344576A	72857639X 58008168Y	BNU-24-1-022638 BNU-24-1-022642	L. L. , N L. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676514A	1724514G		BNU-24-1-002724	d. H. , J	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676524J	1118714E 937537F	58025151S 58025153V	BNU-24-1-017629 BNU-24-1-006128	S. R. , A S. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Repetir curso. (art. 28) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44676545B	1796164K 978450K	58050521Q 53982004S	BNU-24-1-012116 BNU-24-1-018593	C. C. , M C. C. , P	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676663Z	1576791J 2020147I		BNU-24-1-020881 BNU-24-1-020882	G. A. , A G. A. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676774X	1579011C	58052921R	BNU-24-1-000879	J. T. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676828H	908040F	72852341W	BNU-24-1-020279	G. G. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676832E	1451877K		BNU-24-1-026368	S. C. , O	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44676840F	364941E	72856505A	BNU-24-1-014335	L. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44676860G	1009901C	72848057L	BNU-24-1-020426	M. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676954Y	1443683I 970382I	58049549X 58011122Q	BNU-24-1-011443 BNU-24-1-011284	G. G. , N G. G. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676959B	1738099K	58047439Q	BNU-24-1-026177	A. H. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676981X	1368644K 1797853E	58051272P	BNU-24-1-010376 BNU-24-1-011563	G. G. , E G. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676989H	1732363F 1942679C		BNU-24-1-024246 BNU-24-1-024278	C. F. , E C. F. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677029N	1179809H	58013917M	BNU-24-1-001266	M. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44677042W	473010K	72851573Q	BNU-24-1-019652	I. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44677140P	1196854F 348030E	58008599T 72855383P	BNU-24-1-026975 BNU-24-1-026979	R. R. , A R. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677149V	1463211E 1736770F		BNU-24-1-012120 BNU-24-1-007715	L. M. , G L. M. , D	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677159G	1582844G	1582844G	BNU-24-1-027576	G. R. , L	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677164D	1769261E		BNU-24-1-025799	d. C. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677249W	471797J	58045001Q	BNU-24-1-001698	D. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44677253Y	1191398I	58063403H	BNU-24-1-013084	S. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
44677284Z	1468674F 2022283B	58034094B	BNU-24-1-024548 BNU-24-1-024544	T. G. , I T. G. , G	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677470Q	1207701G		BNU-24-1-020896	B. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677472H	916842G	72845981J	BNU-24-1-019560	B. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
44677542L	1726859G		BNU-24-1-020988	G. H. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677543C	979576F	53983982S	BNU-24-1-006976	P. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677572A	1188820H	58032939Y	BNU-24-1-002772	G. T. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44677579X	1203360E 1709021F	58007461N 58049841A	BNU-24-1-005355 BNU-24-1-017446	U. F. , I U. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44677826G	1011118H	58066468R	BNU-24-1-004336	L. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44677876P	2021563A		BNU-24-1-025338	P. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677965M	1196495H 1350843G 1724225C	58031466M 58031467Y 58054261F	BNU-24-1-019447 BNU-24-1-019448 BNU-24-1-019449	M. G. , M M. G. , J M. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44677981K	1079175H	58499440K	BNU-24-1-019755	V. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44678014P	1705556I		BNU-24-1-007597	G. M. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678021S	960158I	58043043J	BNU-24-1-020352	H. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678040B	623786J	72845580A	BNU-24-1-002050	G. B. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44678153D	1264569D		BNU-24-1-012421	M. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1457971K		BNU-24-1-002868	M. F. , A	Educación Primaria	6	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44678320S	1167933A 1440046J	53980935G	BNU-24-1-015394 BNU-24-1-004910	A. C. , N A. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678371C	1075830K	58032075Q	BNU-24-1-022605	M. C. , A	Bachillerato	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44678459Q	1464228E 953452K		BNU-24-1-000859 BNU-24-1-003499	R. B. , J R. B. , D	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678550S	1265048E		BNU-24-1-021891	C. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678606W	1377114F	58028624S	BNU-24-1-024653	C. I. , E	Enseñanzas Profesionales De Musica	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678616N	1197127J 1363806C	58032543R 58032544W	BNU-24-1-022000 BNU-24-1-022002	L. V. , P L. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678802Z	1282333I 1581533G	58011997V 58040834N	BNU-24-1-006011 BNU-24-1-001068	U. A. , A U. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679028X	1348892D	58041557E	BNU-24-1-011905	L. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679037L	368702C	53983300T	BNU-24-1-008956	O. M. , P	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679057Q	1344862K	58060525S	BNU-24-1-027253	P. D. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679079S	363661E	72848686G	BNU-24-1-023081	M. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)
44679093Y	1118474J 1255369B	53982568G 58014913N	BNU-24-1-019967 BNU-24-1-019968	A. G. , I A. G. , A	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44679230M	1273070E 1595341A	58052573K 58052574E	BNU-24-1-004503 BNU-24-1-014994	F. L. , J F. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679244L	873930G	53984956T	BNU-24-1-025939	R. L. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679341R	1255222J	58013092P	BNU-24-1-022381	G. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679378S	1190250B	58005640P	BNU-24-1-024484	L. M. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679396X	889833B	72851513W	BNU-24-1-019124	O. N. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679407K	932336H	58053951L	BNU-24-1-023067	R. U. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44679428L	2082409C	58064576H	BNU-24-1-021042	I. R. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679437M	350122A	58010954D	BNU-24-1-025568	M. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44679497L	476012C	58052549C	BNU-24-1-026421	E. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679564V	1859351C	58060817P	BNU-24-1-007989	I. L. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679682C	1170460C 1754672D	58011740J	BNU-24-1-012825 BNU-24-1-008219	G. S. , U G. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679712G	1503757A		BNU-24-1-021006	P. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679778R	1792618G		BNU-24-1-024590	J. S. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679823T	1664371H	58047011W	BNU-24-1-026227	P. Z. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679824R	1009929C 1009996J 1366582F	58014421A 58014422G 58054440W	BNU-24-1-025365 BNU-24-1-012106 BNU-24-1-004592	Z. M. , I Z. M. , I Z. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679827G	1603411H 813727G	58041676A 58041675W	BNU-24-1-020225 BNU-24-1-020233	J. G. , A J. G. , I	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679882J	1009893I	72852312L	BNU-24-1-016335	E. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44679897M	1116554K	58031716W	BNU-24-1-019562	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679999S	1754407A 971168F	58504730K 58026261K	BNU-24-1-020909	F. S. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020913	F. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680023Q	1284390I 1583307F		BNU-24-1-026400	P. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026403	P. A. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680052E	772648A	58062605W	BNU-24-1-000672	M. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680073C	1438507J		BNU-24-1-024172	L. S. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680085D	819886A	58061583S	BNU-24-1-015948	C. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44680194A	1182505B	58015894G	BNU-24-1-013702	S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680202B	1585464B	58050524L	BNU-24-1-023101	C. B. , A	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44680226N	1289042G	58041009A	BNU-24-1-016948	A. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680260T	1339279J 1718939E		BNU-24-1-020120	H. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020122	H. G. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680277V	1371419C 1806776E		BNU-24-1-009412	A. H. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-003779	A. H. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680328E	1189794K 356824E	53982768C 53982767L	BNU-24-1-008289	E. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019166	E. G. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680442K	1052470I 1293072K	58065725V	BNU-24-1-012725	G. A. , O	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-1-001424	G. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44680450Y	1360213A	58017241V	BNU-24-1-017764	S. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680574S	2083265G	16871872S	BNU-24-1-022310	E. G. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680588Y	1439954B 2017879E		BNU-24-1-020000	S. L. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020001	S. L. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680733J	1116369F 1186936J	72844641F 58010929F	BNU-24-1-009193	S. G. , Á	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
			BNU-24-1-019515	S. G. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
			BNU-24-1-009279	S. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44680741K	1177965D 1337927K 1576602F	58005090X 58018408B 58041609M	BNU-24-1-001586	S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-007506	S. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-001978	S. G. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680746A	1037830C 1343241D	58018667V 58018668H	BNU-24-1-026132	L. H. , U	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026139	L. H. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680748M	1202598J 1718252H 1821443A	58012280R	BNU-24-1-022582	A. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022591	A. C. , V	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022594	A. C. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680800B	1663223F 629280A	58500277F 58500275M	BNU-24-1-027578	A. G. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-027630	A. G. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680822X	967502G	58048987T	BNU-24-1-021245	M. J. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680872Z	669786K	58029632B	BNU-24-1-014031	V. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
44680917J	312677C	72853602K	BNU-24-1-022437	P. R. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44680991H	1291997B		BNU-24-1-024879	L. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1471350F		BNU-24-1-024883	L. M. , V	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681001M	2035256F		BNU-24-1-026433	T. B. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681057S	1589051G	58048127Z	BNU-24-1-022358	G. F. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2073104D		BNU-24-1-025366	G. F. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681081Q	1397928F	49365060E	BNU-24-1-009150	R. L. , M	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44681090W	1037837K	72856824T	BNU-24-1-026918	P. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
44681127Q	983631D	58017866K	BNU-24-1-023225	B. I. , P	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681157T	1352297I	58066801N	BNU-24-1-022170	M. V. , V	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1664314I		58066802J	M. V. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681165P	1470429I	58060836G	BNU-24-1-007804	C. L. , J	Educación Primaria	6 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44681168B	1722363A	58069604D	BNU-24-1-022028	C. P. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681268L	319060I	72857310A	BNU-24-1-012147	R. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
44681314L	1255102I	58017917A	BNU-24-1-013114	G. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	330327F		72853709J	G. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681336H	309728E	58043668V	BNU-24-1-021024	F. C. , Y	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681351X	758443A	53982900Z	BNU-24-1-024013	A. C. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681384C	941296D	58061115F	BNU-24-1-008014	O. Z. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44681402S	1362289B	58043242M	BNU-24-1-020142	C. S. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681428H	2102814B	58501587Y	BNU-24-1-021550	G. C. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681432E	1262340B	58019716F	BNU-24-1-026650	G. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	366326D		58019715F	G. F. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681472Q	1280036C	58016086N	BNU-24-1-005974	G. E. , L	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44681482A	1738284E	58051045B	BNU-24-1-014168	E. V. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681491N	1196430C	58048795S	BNU-24-1-024136	L. S. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1440077J		BNU-24-1-024143	L. S. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681516Z	1472300E		BNU-24-1-023952	I. A. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681525T	913782C	58027903F	BNU-24-1-023237	E. D. , N	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681533P	1471801J		BNU-24-1-024923	R. L. , E	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1943652G		BNU-24-1-024921	R. L. , Y	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44681538J	1707683C		BNU-24-1-027395	B. A. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681546K	932269H	72852834N	BNU-24-1-022477	C. N. , P	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681567L	623344I	58017130K	BNU-24-1-007479	A. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44681621G	1476679K	58019536N	BNU-24-1-022298	V. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44681689A	1277894E	58018292X	BNU-24-1-018877	F. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	348970A		BNU-24-1-020874	F. P. , I	Enseñanzas Profesionales De Danza	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			58006286X	BNU-24-1-019568	F. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio
44681694P	651936I	58060587P	BNU-24-1-019539	T. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
	651939C		58060586F	BNU-24-1-019541	T. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	651940G	58060588D	BNU-24-1-007166	T. A. , Z	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681696X	1369684E 1755289I	01629209G	BNU-24-1-015563 BNU-24-1-001394	M. B. , A M. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681718D	1440460K	58029643E	BNU-24-1-027548	N. R. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44681734W	1188377J	53984621X	BNU-24-1-025353	M. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681752C	1755136A		BNU-24-1-022646	L. S. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681779R	1265811G 319741G	58064036F	BNU-24-1-004108 BNU-24-1-000300	L. A. , I L. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681803W	1037809E	58015023F	BNU-24-1-002083	C. B. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681806M	1280508J 1726427C	58045639X 58060624E	BNU-24-1-011064 BNU-24-1-003410	A. M. , A A. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44681871R	1796250G 1796279E	58063757G 58063756A	BNU-24-1-025859 BNU-24-1-025865	L. G. , H L. G. , I	Educación Primaria Educación Primaria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681919A	1716957B		BNU-24-1-024860	A. S. , X	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681924P	1285378E	58027404Z	BNU-24-1-021666	R. H. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681958L	493989A	72851420R	BNU-24-1-020822	G. C. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681989G	1347728K	58028669Z	BNU-24-1-022342	C. C. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682001Q	1195958J 1442695G	MAA	BNU-24-1-026377 BNU-24-1-026381	Á. A. , M Á. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682050L	1731766K	58048422X	BNU-24-1-022690	E. J. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682080A	1589579I		BNU-24-1-026625	R. V. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682083Y	1447488I 1793786C	58027579M 58054605Y	BNU-24-1-003249 BNU-24-1-004993	L. M. , E L. M. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682085P	804903C	58499568B	BNU-24-1-022455	C. M. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682150G	1731602H	71578192F	BNU-24-1-017253	O. D. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682156X	1168704K 1348378G		BNU-24-1-011722 BNU-24-1-005978	B. B. , A B. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682219G	1587275F		BNU-24-1-001476	R. A. , U	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682266M	1802551E		BNU-24-1-020456	P. C. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682280L	1474773G 1806753F	58044520H	BNU-24-1-011711 BNU-24-1-007942	C. S. , A C. S. , P	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682314F	1076086K	72846056L	BNU-24-1-008865	O. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44682380G	1013904J	58049771W	BNU-24-1-022247	A. V. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682422T	495283I	58052887J	BNU-24-1-022794	M. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682430P	1172718B 1595913D	58007368B 58032297P	BNU-24-1-024492 BNU-24-1-024493	V. S. , N V. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682488C	1011046G	58049926L	BNU-24-1-017876	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44682572N	907987D	72849276L	BNU-24-1-006934	C. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44682591P	16105921 1795479B		BNU-24-1-012022 BNU-24-1-010758	G. S. , D G. S. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682631W	2084125G	58069752L	BNU-24-1-000294	B. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44682659F	377291H	58044050P	BNU-24-1-026709	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682675T	1274013A		BNU-24-1-024833	R. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44682678A	1278823A		BNU-24-1-007334	O. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44682691Q	1117609G	58048874W	BNU-24-1-021270	J. O. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44682720E	1587043E		BNU-24-1-019871	C. A. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682756N	1942200C	58054467Y	BNU-24-1-027681	M. P. , A	Educación Primaria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44682759S	889857J	72853130D	BNU-24-1-019462	H. B. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682768R	1354026H 970883I	58044860J 58044857X	BNU-24-1-009949 BNU-24-1-019287	S. O. , I S. O. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682843F	1379461H 1734703I		BNU-24-1-005024 BNU-24-1-014798	A. B. , I A. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682948C	1180637F	72856340E	BNU-24-1-019785	M. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682995K	368986G 998253A	73419157Y 58032815C	BNU-24-1-021638 BNU-24-1-021639	R. R. , A R. R. , O	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682999W	1598011G		BNU-24-1-027402	A. G. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683000A	1458394G	58027461W	BNU-24-1-021332	I. A. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683056J	1606792J	58048942R	BNU-24-1-021165	G. V. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683124N	1281742H 2063547I	58010264D	BNU-24-1-021365 BNU-24-1-021366	B. C. , O B. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683144D	956507H	58041947K	BNU-24-1-006008	P. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683220Q	1202854G	58050308X	BNU-24-1-022551	A. B. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683330B	326787C	58051183B	BNU-24-1-016274	P. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44683340K	369992G	58025195J	BNU-24-1-019303	R. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683429H	702654D	58064317N	BNU-24-1-004005	R. C. , D	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44683451V	1800734G		BNU-24-1-022561	M. P. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683462M	1473114H 1786113A		BNU-24-1-014420 BNU-24-1-007997	G. S. , O G. S. , B	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683475H	1206103J	53984409M	BNU-24-1-014777	G. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683485M	927995D	58008140R	BNU-24-1-019908	A. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44683497V	1798617A		BNU-24-1-020812	Á. F. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683500C	1363086K 1659333H		BNU-24-1-021689 BNU-24-1-023147	P. C. , T P. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683525E	1451786C 1770640C	58032292A 58048147B	BNU-24-1-009727 BNU-24-1-010654	D. A. , M D. A. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683649P	1798199D	58503108D	BNU-24-1-024042	C. A. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44683753C	1095501G	44683753C	BNU-24-1-025705	M. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44683763F	1462305A		BNU-24-1-027658	U. O. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44683774H	1601480J 2025522F		BNU-24-1-016127 BNU-24-1-013574	L. M. , I L. M. , O	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683872R	946593F	58006701B	BNU-24-1-019889	L. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683900Y	1276252F 1603649H		BNU-24-1-026910 BNU-24-1-026911	V. C. , A V. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683922M	2135460K 995004D	58031816X 53984593M	BNU-24-1-023608 BNU-24-1-024337	R. G. , I R. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683928B	1267326D	58068989S	BNU-24-1-024118	R. C. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683932S	2020188F		BNU-24-1-021935	F. M. , L	Enseñanzas Elementales de Danza	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44683992Y	1177277C 312766D	58009603S 72848763N	BNU-24-1-024948 BNU-24-1-024947	R. C. , I R. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684049V	1454048B 2046359G	58043596Z	BNU-24-1-023630 BNU-24-1-023631	R. G. , P R. G. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684158B	1265123F	58008915V	BNU-24-1-021367	C. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684367J	323608K	72847366H	BNU-24-1-023566	B. G. , A	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684395H	317905B	53984846M	BNU-24-1-025897	R. G. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684429Y	1820572F		BNU-24-1-005708	C. C. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684521Y	1373509C 998032F	58017390M 58017389G	BNU-24-1-011585 BNU-24-1-019062	E. U. , M E. U. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684598Z	1364129C	58048501C	BNU-24-1-027392	Z. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44684601V	1182459E 1250422E	58005498G 58014937J	BNU-24-1-011621 BNU-24-1-012158	N. C. , N N. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684652E	1173524J	58047181B	BNU-24-1-021971	R. G. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684880C	370798I	72858044R	BNU-24-1-009901	M. C. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684901H	2026181A	71378727K	BNU-24-1-006261	M. C. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684916X	919087B	53981274K	BNU-24-1-021986	R. P. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684919J	1206311C 364807I	58009582V 58009581Q	BNU-24-1-025156 BNU-24-1-025160	F. P. , Á F. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44684979G	2089628K		BNU-24-1-027556	B. P. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44685001A	1471521E		BNU-24-1-012696	S. O. , C	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685013S	1449857E	58043869B	BNU-24-1-022849	L. O. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685042K	1591361D		BNU-24-1-018918	M. U. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685063L	738115H	72848071X	BNU-24-1-009737	F. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44685112E	1506732B 946478F 946502B	58065867K 58065866C	BNU-24-1-012579 BNU-24-1-009626 BNU-24-1-011574	C. A. , J C. A. , O C. A. , P	Educación Primaria Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685170B	1785728B		BNU-24-1-009931	R. A. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685182T	919686B	72852367M	BNU-24-1-003825	R. P. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44685204E	1355931G 772403I	58025705V 53981691R	BNU-24-1-023353	R. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-023348	R. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685292H	1264791C	58029205K	BNU-24-1-022689	I. O. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685294C	907937H	58005636G	BNU-24-1-006714	E. H. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685306D	1796198E		BNU-24-1-023874	P. S. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685392A	2020735C	16871514W	BNU-24-1-025378	P. A. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685399X	1783467C		BNU-24-1-019821	C. I. , S	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685432C	1756053K 975473C	58499245X 58043805Q	BNU-24-1-019936	T. L. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019937	T. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685599A	1340340F	58504242Q	BNU-24-1-026152	P. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685823C	1117489B 1293360F	58497876K	BNU-24-1-026135	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026167	G. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685846C	349791G	58496197K	BNU-24-1-014518	G. V. , P	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685855Y	2074030B		BNU-24-1-021664	M. B. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685897W	1262051I	58033299K	BNU-24-1-021845	C. A. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685961C	370200F	58011614W	BNU-24-1-021297	D. F. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685984C	315943D	72856059V	BNU-24-1-019294	R. A. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44685988R	702432K	72845877R	BNU-24-1-021759	G. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686166H	1364349K	58060287F	BNU-24-1-024928	T. G. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686253J	795924I	58029079X	BNU-24-1-020030	Q. M. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686283C	389673K	72856897G	BNU-24-1-020614	M. C. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686410D	1717423A 2035657J		BNU-24-1-013757	L. R. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019877	L. R. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686417Q	1454081D 1728715J 1942702A		BNU-24-1-024807	H. G. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-024809	H. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-024810	H. G. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686708P	1368479K 1738640I	13357069A	BNU-24-1-024657	P. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-1-024674	P. L. , N	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44686732D	1180103J 1588959D	58066621Q 58066622V	BNU-24-1-026107	P. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-025015	P. L. , A	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686734B	348265K	58013455A	BNU-24-1-008701	G. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686792T	2088396K		BNU-24-1-024724	I. L. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44686880L	2028361K		BNU-24-1-027647	Z. B. , I	Educación Primaria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44686936Y	1406616K		BNU-24-1-022220	L. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44687010B	314626J	79171557Z	BNU-24-1-020060	A. A. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687053P	1273495F	58065802W	BNU-24-1-025616	Z. L. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44687118G	1368819B	58016552H	BNU-24-1-009278	C. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1723961I		BNU-24-1-004542	C. R. , U	Educación Primaria	4	
	2072470F		BNU-24-1-020351	C. R. , G	Educación Primaria	1	
44687204K	1799354B	58062458Q	BNU-24-1-023097	B. F. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687272C	1724398E		BNU-24-1-025041	A. Y. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1907265G		BNU-24-1-025131	A. Y. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687286B	1582247C		BNU-24-1-018167	R. R. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785282E		BNU-24-1-013989	R. R. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687292V	1604931J	72305243M	BNU-24-1-024570	A. G. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687320E	336750I	53839601M	BNU-24-1-026769	G. S. , A	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687359S	2026554J		BNU-24-1-008432	E. A. , A	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687442Y	1467125K		BNU-24-1-022908	L. R. , I	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1932402H		BNU-24-1-022917	L. R. , P	Educación Primaria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44687509G	1803194I		BNU-24-1-024280	A. U. , B	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687535F	1803621E		BNU-24-1-026994	M. d. , H	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687583D	1782890H	58063416P	BNU-24-1-022658	A. R. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687599W	1370683B		BNU-24-1-024606	S. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687728Q	1575167C		BNU-24-1-010469	D. O. , K	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687852W	1607109I		BNU-24-1-025306	S. C. , C	Educación Primaria	5	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687882D	2024121G	79462871X	BNU-24-1-023830	P. G. , Z	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44687948Y	1582139F		BNU-24-1-007590	G. O. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688131M	1732024F		BNU-24-1-005397	I. D. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1807914C		BNU-24-1-015150	I. D. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688277J	1574347F		BNU-24-1-014320	R. M. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688618D	1167577H	58005633R	BNU-24-1-024935	M. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1350270F		BNU-24-1-024981	M. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688760J	2029898G		BNU-24-1-021377	R. R. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688832Q	1586190H		BNU-24-1-020758	M. R. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44689340H	1599613G		BNU-24-1-022041	E. A. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44689397Y	1810802J		BNU-24-1-016644	F. O. , A	Educación Primaria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44689458K	1444568D	46373229P	BNU-24-1-003067	S. G. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44689986C	622192K	44689986C	BNU-24-1-023076	G. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44690203F	786341A	44690203F	BNU-24-1-024471	A. S. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44806748B	1179696F	53984938M	BNU-24-1-007210	S. M. , H	Enseñanzas Profesionales De Musica	3	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1592265F		BNU-24-1-001788	S. M. , I	Educación Primaria	5	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44911534D	1695014I		BNU-24-1-023243	M. L. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2073885E		BNU-24-1-023246	M. L. , U	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44971771D	883654J	30324280E	BNU-24-1-019623	A. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44974918M	1194526K	79129522T	BNU-24-1-012447	R. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44977943V	1597973I 2022363D		BNU-24-1-025972 BNU-24-1-025977	C. G. , A C. G. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44977992C	972817A	58008093T	BNU-24-1-017871	A. V. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44978779W	1452120H		BNU-24-1-015881	G. M. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44978893R	1258373G	20979814L	BNU-24-1-022053	B. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44989839E	1294128E	58051864W	BNU-24-1-008605	O. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45167911M	728620A	45167911M	BNU-24-1-019519	E. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45170652D	1321525A	45170652D	BNU-24-1-001026	T. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
45198215H	834955J	45198215H	BNU-24-1-024114	E. O. , U	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45572314E	1778636I	58054580G	BNU-24-1-025414	A. P. , P	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45621237R	1460997K		BNU-24-1-011885	B. S. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45621362B	932805J	79401191Q	BNU-24-1-010210	R. S. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45621847J	1801059C	04763094R	BNU-24-1-023991	P. S. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45622259B	1263931G 1590033D		BNU-24-1-000747 BNU-24-1-007576	M. F. , G M. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45622329N	1250483G	14023172A	BNU-24-1-020443	A. C. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	841701F	55010980V	BNU-24-1-020442	A. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45622642A	1792844I		BNU-24-1-023150	S. R. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45623179B	345075I	46367120V	BNU-24-1-024871	d. L. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45624111T	1254748J	58017190N	BNU-24-1-018288	B. d. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45624240Z	635406H	44690231N	BNU-24-1-013927	G. S. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45625261T	1393336G	45625261T	BNU-24-1-020343	R. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
45627202D	1406388I 1941271G	79297455X	BNU-24-1-006271 BNU-24-1-009779	M. M. , G M. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45629041P	1808288H		BNU-24-1-004961	d. R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45629460J	786581C	55010438G	BNU-24-1-003989	T. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
45629499Y	814609H	45951960F	BNU-24-1-010743	L. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45629832V	1459362D	46372633X	BNU-24-1-024470	C. G. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45661687V	2022852K		BNU-24-1-021506	L. M. , H	Educación Primaria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
45662450K	659437I	79491197T	BNU-24-1-005154	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45665288F	865595B	55010963T	BNU-24-1-005755	V. G. , A	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
45666110R	1782524K		BNU-24-1-003122	C. O. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
4566617W	1789813B	55010171J	BNU-24-1-022068	B. B. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45668786D	499914B	45668786D	BNU-24-1-026908	E. V. , A	Enseñanzas De Idiomas	7 - Repetir curso. (art. 28)
45669358Y	1287355G	1287461H	BNU-24-1-012592	M. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1287461H		BNU-24-1-011235	M. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45669635F	1459486H	1785742H	BNU-24-1-020074	A. G. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785742H		BNU-24-1-020075	A. G. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45675619B	1470941J	20978085S	BNU-24-1-020003	A. G. , P	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785834C		BNU-24-1-020002	A. G. , B	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45678792X	1642660A	1807044H	BNU-24-1-018355	S. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1807044H		BNU-24-1-005647	S. V. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45685920P	1118462F	72846045P	BNU-24-1-008754	S. F. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45686862F	2040505H		BNU-24-1-014757	G. F. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45750089F	2081290G	55011498Y	BNU-24-1-021127	G. G. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45750141J	1142039G		BNU-24-1-004727	J. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45750926Q	825440K	79180589F	BNU-24-1-017410	B. C. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45754832N	607530D	45754832N	BNU-24-1-020638	V. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45817226F	39394K	45817226F	BNU-24-1-026968	A. B. , J	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45817952C	1191615E	58063928Z	BNU-24-1-009024	M. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1275101J	58063930Q	BNU-24-1-006708	M. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45819003J	1457340B	58034189Z	BNU-24-1-020403	G. R. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020407	G. R. , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1738248I		BNU-24-1-020899	G. R. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1738283G		BNU-24-1-020906	G. R. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
45821699H	1720013E		BNU-24-1-006214	d. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45834105G	2211581B	45834105G	BNU-24-1-020208	C. C. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
45843016Z	2077708G		BNU-24-1-024320	R. A. , T	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45948791N	856649K	45948791N	BNU-24-1-027281	M. D. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
45950670M	864093I	45950670M	BNU-24-1-021616	G. V. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
46073212A	2031796E		BNU-24-1-009152	S. M. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46370844S	883069J	46370844S	BNU-24-1-027090	M. Z. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46372061J	804656E	46372061J	BNU-24-1-024975	M. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
46373993J	824698J	46373993J	BNU-24-1-023903	V. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
46374506C	607024H	46374506C	BNU-24-1-022322	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
46776356Z	1351865C	47116094L	BNU-24-1-022741	G. B. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46892568F	2082961C		BNU-24-1-027211	I. H. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47100920W	1793876B		BNU-24-1-016230	d. P. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47210477X	1793373F		BNU-24-1-020755	H. D. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
47224662G	2089246C		BNU-24-1-019965	L. M. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47609004Q	1272785B	01628866Y	BNU-24-1-012479	J. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
48534388H	1192669J	58015366M	BNU-24-1-024209	S. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
48566862Q	1726458C	71828829J	BNU-24-1-021034	C. V. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
48632614B	623128D	48632614B	BNU-24-1-005118	M. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49123144C	2384556C	49123144C	BNU-24-1-022297	M. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
49540278A	1091247D	49540278A	BNU-24-1-027302	C. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49797741G	1829652G	45373535D	BNU-24-1-007934	d. L. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
50099763J	1186352C 957803J	58005089D 58005088P	BNU-24-1-018667 BNU-24-1-011547	I. H. , I I. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50184142M	2359561C	58066495M	BNU-24-1-025506	M. M. , F	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50271076E	1131569K	72853261W	BNU-24-1-027331	R. H. , H	Enseñanzas De Idiomas	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
51065687Y	1168551J 795654A	58008378D 58008377P	BNU-24-1-016585 BNU-24-1-010328	M. B. , M M. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51665540L	998871H	72857201D	BNU-24-1-023233	P. C. , V	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51939098S	2022892J		BNU-24-1-024440	B. R. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52140447E	2325127B	46385317K	BNU-24-1-022442	M. L. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
52412748A	1389912F 1593661D	58063542L	BNU-24-1-026587 BNU-24-1-026585	C. H. , N C. H. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52479908A	1724064A 1942475H		BNU-24-1-021612 BNU-24-1-021617	C. G. , M C. G. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52495318A	1471263A 1705250K		BNU-24-1-020824 BNU-24-1-020840	B. A. , M B. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52963124N	1719964A		BNU-24-1-014729	S. S. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53009403S	337761J	58006138T	BNU-24-1-026247	A. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53080871E	1753485H		BNU-24-1-024198	A. M. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53117079M	1729385K		BNU-24-1-022372	d. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53263175M	2027490E	54336718T	BNU-24-1-021152	R. S. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53265945S	1785695B		BNU-24-1-024498	G. G. , R	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53543093J	1840756F		BNU-24-1-024819	G. M. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53980309E	1103566C	53980309E	BNU-24-1-027657	R. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53980328H	1211391I 1258465B	53980329L 58011720Q	BNU-24-1-013663 BNU-24-1-010303	O. A. , D O. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53980547F	865273B	53980547F	BNU-24-1-026485	F. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
53980599J	1118590H	53980599J	BNU-24-1-022776	U. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53980895X	758571C	53980895X	BNU-24-1-025146	C. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53981245S	1797179D		BNU-24-1-006622	G. J. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53981258M	820438A	53981258M	BNU-24-1-019852	S. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53981513F	838925J	53981513F	BNU-24-1-020274	M. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
53981623W	2073148F	58066687J	BNU-24-1-021451	T. L. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53981712E	1038825B	53981712E	BNU-24-1-020977	R. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
53981976X	797450G	58051227D	BNU-24-1-019588	B. N. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
53982012T	839013D	53982012T	BNU-24-1-027361	G. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53982065F	1101625A	72842949V	BNU-24-1-001707	A. M. , F	Bachillerato	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
53982243R	756506B	53982243R	BNU-24-1-026793	G. V. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53982906C	541176I	53982906C	BNU-24-1-019880	B. I. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53982945J	1365874I	58015553P	BNU-24-1-008963	V. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
53983226H	1798235D		BNU-24-1-026787	d. S. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53983354P	680209E	53983354P	BNU-24-1-027068	S. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53983930D	907101F	53983930D	BNU-24-1-023162	G. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
53983949M	1011109I	53983949M	BNU-24-1-024821	M. M. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
53983967T	1793088E	58052857Y	BNU-24-1-007180	R. L. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53984321D	273853H	53984321D	BNU-24-1-027434	B. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
55010884J	842416K	55010884J	BNU-24-1-021053	C. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
55011109P	842532I	55011109P	BNU-24-1-026195	M. B. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
55084132Y	2363999H 2364017A	49892683W	BNU-24-1-005636 BNU-24-1-014037	F. M. , I F. M. , R	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) 3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
58005123C	948111G	58005123C	BNU-24-1-024302	N. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58005245G	913633I	58005245G	BNU-24-1-023059	G. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58005798M	2088266B		BNU-24-1-022152	G. S. , R	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58006729Q	1738910F	58046731K	BNU-24-1-001638	O. C. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58006821Q	1345647J 1717759A	58032606H	BNU-24-1-027105 BNU-24-1-027108	M. A. , D M. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58008171D	1389824C	58025206R	BNU-24-1-018070	J. G. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58008494X	493878J	58008494X	BNU-24-1-022968	F. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58008865J	1273898F 1753109C 2045411C	58010504L 58048999N 58067830Y	BNU-24-1-022462 BNU-24-1-022029 BNU-24-1-022032	A. A. , I A. A. , N A. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58008879G	863162J	58008879G	BNU-24-1-026402	C. V. , J	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58008892V	874098D	58008892V	BNU-24-1-027432	S. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58009035E	1056885D	58009035E	BNU-24-1-014266	Z. Z. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
58009211Z	820576K	58011429R	BNU-24-1-011670	Z. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58009507B	1589772D	58046335Q	BNU-24-1-013128	H. A. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58009765Q	332420F	70916811Z	BNU-24-1-023263	S. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58010187R	1116297E	58010187R	BNU-24-1-009043	S. J. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58010556W	932426G	58010556W	BNU-24-1-023125	I. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58010658N	1018650A	58010658N	BNU-24-1-025373	G. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58010756H	1118646G	72848221E	BNU-24-1-008689	O. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58010900R	1283830A	58012993R	BNU-24-1-002659	M. G. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1609554K	58041936X	BNU-24-1-016760	M. G. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58011018G	1076242A	58011018G	BNU-24-1-027267	M. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58011142J	758689B	58011142J	BNU-24-1-022493	T. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
58011184D	1103701A	58011184D	BNU-24-1-010172	V. A. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
	1469942B	58034823G	BNU-24-1-005103	S. V. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58011204Y	605880I	58011204Y	BNU-24-1-006692	R. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58011235Z	918615H	58011235Z	BNU-24-1-022385	F. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58012318Q	786761A	79126171F	BNU-24-1-025575	M. L. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58012524S	605620B	58012524S	BNU-24-1-022308	B. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58012947R	720335G	58012947R	BNU-24-1-027644	T. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58013171H	794934K	72843175J	BNU-24-1-019733	G. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58013348B	820330J	58013348B	BNU-24-1-021863	P. T. , Í	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58014036D	2040130C	58054875T	BNU-24-1-011902	V. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58014045H	1204302C	58018001H	BNU-24-1-006303	M. D. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014268B	1491497H	58034671J	BNU-24-1-006168	G. S. , Y	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014415C	1097350C	58014415C	BNU-24-1-027329	Z. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014419R	1103113G	58014419R	BNU-24-1-007645	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58014899K	2083701B	58063390M	BNU-24-1-022755	V. G. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014911X	1786335E	58048923M	BNU-24-1-021242	B. A. , M	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58014993T	1076041K	58014993T	BNU-24-1-020196	S. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58014995W	1102703B	58014995W	BNU-24-1-021457	G. A. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
58015093P	670674F	58015093P	BNU-24-1-027010	E. K. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58015248W	932323F	58015248W	BNU-24-1-025634	F. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58015414F	471408C	58015414F	BNU-24-1-020722	B. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58015432W	918848G	58015432W	BNU-24-1-025936	P. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58015657C	1837719E	58065103Q	BNU-24-1-008578	C. R. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58015690F	1116507I	58015690F	BNU-24-1-024806	M. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58015944P	1473540B	58032489Q	BNU-24-1-023645	C. A. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
58016899C	473657E	58016899C	BNU-24-1-015126	M. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58017268K	765160K	58017268K	BNU-24-1-026758	S. T. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58017393P	1117658E	58017393P	BNU-24-1-020818	M. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58017628J	795823D	58017628J	BNU-24-1-026750	P. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
58017900D	889649F	58017900D	BNU-24-1-020759	I. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58018176D	640060D	58018176D	BNU-24-1-023403	C. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58018235E	914028J	58018235E	BNU-24-1-027592	G. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018342Z	651015I	58018342Z	BNU-24-1-021662	D. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018475D	873985D	58018475D	BNU-24-1-022483	B. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018646L	690404A	58018646L	BNU-24-1-014404	M. I. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018654G	379269B	58018654G	BNU-24-1-024352	C. B. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018805V	1353208G	58025614H	BNU-24-1-022387	M. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018916J	332991G	72841811Y	BNU-24-1-019524	Z. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58019050D	918466J	58019050D	BNU-24-1-025854	O. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58019391M	1156962E	58029281M	BNU-24-1-011048	P. V. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58019509P	702786I	58019509P	BNU-24-1-025120	G. S. , E	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58019519H	1704153C	58045413Z	BNU-24-1-009935	F. R. , C	Educación Primaria	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
58019529M	1166017G	58027689T	BNU-24-1-021348	B. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58019615E	862943I	72845055F	BNU-24-1-007977	M. M. , Y	Bachillerato	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58025032B	1292338D	58045897S	BNU-24-1-010389	B. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58025315H	796583D	58028533Q	BNU-24-1-003759	Y. A. , M	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Repetir curso. (art. 28)
58025333J	781891B	58025333J	BNU-24-1-011933	C. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58025353X	990310K	58028712B	BNU-24-1-013671	M. R. , G	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58025676B	857627K	72854684E	BNU-24-1-011519	A. T. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58025680S	703147E	58025680S	BNU-24-1-021778	V. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58026011R	1510575E 1943643H		BNU-24-1-025508 BNU-24-1-025921	L. O. , N L. O. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026287R	2393519H		BNU-24-1-025134	A. V. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026334W	1101590E	58030928L	BNU-24-1-007418	B. H. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026426W	1461738H	58033268J	BNU-24-1-007428	R. V. , U	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	797495G	72845600T	BNU-24-1-012984	R. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026604L	1663215E 1736251H	58043908G 58046685K	BNU-24-1-003949 BNU-24-1-018035	B. T. , N B. T. , S	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
58026700T	1587331K	58025566Q	BNU-24-1-009453	L. K. , K	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58026717V	1675426I	58044530M	BNU-24-1-008046	N. G. , A	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58026738S	1436784E		BNU-24-1-024505	M. M. , A	Educación Primaria	6	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
58026854Q	1736610F	58045129Y	BNU-24-1-020562	M. d. , S	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026868F	1376289I	58018974W	BNU-24-1-026712	R. E. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58026922S	1578626D	58041460V	BNU-24-1-018361	M. A. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58026945S	651383B	58026945S	BNU-24-1-027063	L. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58027084Q	1181075F	58040392F	BNU-24-1-007918	B. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58027549K	703427J	58027549K	BNU-24-1-027579	G. C. , N	Enseñanzas De Idiomas	5	- Repetir curso. (art. 28)
58027937H	873928E	58027937H	BNU-24-1-022496	R. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58027942T	1602561E	58034654L	BNU-24-1-019799	E. B. , V	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58028005V	1343227I	58028005V	BNU-24-1-004793	V. F. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58028242R	788304H	72846734F	BNU-24-1-009672	D. D. , M	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58028316Y	2356017H 2356019D	Z0460744J Z0464074P	BNU-24-1-025718 BNU-24-1-001743	A. V. , L A. V. , V	Educación Primaria Educación Primaria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58028359A	1116485D	58028359A	BNU-24-1-021325	P. R. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58028588W	797513I	72843719M	BNU-24-1-003394	D. N. , J	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58028660M	1698281D 703588H	58048275R 72849133Z	BNU-24-1-014123 BNU-24-1-001747	Y. B. , A Y. B. , A	Educación Primaria Bachillerato	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58028673H	1369558J	58019209F	BNU-24-1-012933	O. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58028710D	1011470E	58028710D	BNU-24-1-023242	G. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58028859C	1103558B	58033496B	BNU-24-1-014272	M. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58028861E	1819591G	58063492S	BNU-24-1-020634	M. M. , A	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
58029045E	1851754J 2022863F	58064499X 58064497P	BNU-24-1-005342 BNU-24-1-019174	M. C. , Y M. C. , V	Educación Primaria Educación Primaria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58029186W	711625J	58029186W	BNU-24-1-020609	d. G. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58029275E	976879C	58030721L	BNU-24-1-018636	F. F. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
58030052V	1357226G 758445H	58013851P 72846915G	BNU-24-1-024316 BNU-24-1-020592	A. E. , A A. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58030286K	494955B	58030286K	BNU-24-1-025846	L. d. , J	Enseñanzas De Idiomas	7	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58030417Z	1155447D	58062883G	BNU-24-1-010400	A. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58030740S	1029094E	58027148B	BNU-24-1-001184	C. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58030909T	1472457E	58027981Q	BNU-24-1-013070	Z. A. , M	Educación Primaria	5	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58030944N	1798745C		BNU-24-1-025918	A. Á. , D	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
58031190M	1103252D	58031190M	BNU-24-1-027279	Z. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58031445F	1459233D 1724234B	58026282L 58049064P	BNU-24-1-004879 BNU-24-1-011340	D. C. , E D. C. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58031502H	1372463F	58041135Z	BNU-24-1-018603	R. A. , R	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58031563X	1076281B	58031563X	BNU-24-1-025764	C. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58031616V	1308244H 392658C 392879I	58041215W 58014360B 58014358D	BNU-24-1-000409 BNU-24-1-000207 BNU-24-1-016687	K. D. , C K. D. , C K. D. , C	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Bachillerato	1 1 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58031657N	1505374G	58034736D	BNU-24-1-002322	S. d. , B	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58031785W	841885C	58031785W	BNU-24-1-020944	P. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58032559V	1143455J	58033624R	BNU-24-1-019650	E. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58032731M	871111I	58032731M	BNU-24-1-022572	J. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58032946J	546734I	58032946J	BNU-24-1-023559	R. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58033161K	1229763G	58005739S	BNU-24-1-016998	V. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58033283M	1118851F	58033283M	BNU-24-1-019673	S. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58033501Q	496853K	58033501Q	BNU-24-1-025438	U. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58033762R	1116372F	58033762R	BNU-24-1-026277	P. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58034077V	1116575C	58034077V	BNU-24-1-023797	V. D. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58034316A	915949E	58026149R	BNU-24-1-019742	S. M. , L	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58034631L	918587I	58034631L	BNU-24-1-027288	A. F. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58034755M	919016C	58034755M	BNU-24-1-023473	V. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58040493Q	623952H	72831346Y	BNU-24-1-007726	S. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58040549A	623958G	58046289Q	BNU-24-1-013946	V. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58040615T	1479510C	58043086X	BNU-24-1-019653	S. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58040757G	1321503K	23329703K	BNU-24-1-023310	B. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58040774K	889686K	58040774K	BNU-24-1-025097	I. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58040879B	903104I	58043415V	BNU-24-1-015224	B. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58041001H	1804381E	58050118G	BNU-24-1-015172	B. M. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58041046V	1038968B	58041046V	BNU-24-1-021772	A. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58041120E	890676I	58041120E	BNU-24-1-020186	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58041123W	1393305G	58043812T	BNU-24-1-002320	G. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
58041144T	757526B	58041144T	BNU-24-1-019315	P. R. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58041146W	757698F	58041146W	BNU-24-1-019465	P. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58041256C	1011621J	58041256C	BNU-24-1-021322	M. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58041400A	1038888K	58041400A	BNU-24-1-016385	M. J. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58041449Y	991812D	58047485Q	BNU-24-1-018406	F. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58041540M	1219454D	58047733B	BNU-24-1-024962	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58041725Y	798114G	58041725Y	BNU-24-1-024695	M. F. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58041947K	1010495E	72847194F	BNU-24-1-001342	P. M. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58042394P	1793859B		BNU-24-1-022478	M. E. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58042703H	1389605D 1905904I	46373332L 79437688N	BNU-24-1-012989 BNU-24-1-024858	A. O. , I A. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58043045S	1129629G	58043045S	BNU-24-1-010591	A. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
58043120K	1103209E	58043120K	BNU-24-1-004353	M. J. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58043557K	865385B	58043557K	BNU-24-1-023979	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58044024M	763690C	58044024M	BNU-24-1-021368	D. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58044245L	1482756K	58044245L	BNU-24-1-021697	J. D. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
58044397X	772241I	58044397X	BNU-24-1-019717	Z. Z. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58044492J	1166645K	58044492J	BNU-24-1-026951	M. M. , A	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58044613L	1101463A	58044613L	BNU-24-1-026127	B. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58044675N	651171F	58044675N	BNU-24-1-019485	G. G. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58045480N	890436G	58045480N	BNU-24-1-020035	R. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58045983D	1103625B	58047022J	BNU-24-1-007548	T. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58046429H	702557B	72846067F	BNU-24-1-019607	C. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58046830M	367996I	58034348N	BNU-24-1-023301	A. B. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58047087D	618386G	58047087D	BNU-24-1-023074	A. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58047188H	1079207J	58047188H	BNU-24-1-017518	H. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58047631R	1009660J	58047631R	BNU-24-1-006894	G. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58047714S	336004K	72850646D	BNU-24-1-027394	C. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58048236P	1370094J	58019408E	BNU-24-1-018510	T. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58048384H	805149F	58048384H	BNU-24-1-023863	M. B. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58048449Z	1608898F	58041277H	BNU-24-1-020766	G. S. , P	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58048827R	1238842J	77141608E	BNU-24-1-006837	H. O. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1238845D	58050394G	BNU-24-1-019500	H. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58048977J	1005078B	58008702B	BNU-24-1-019701	A. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58049066X	1101531J	58049066X	BNU-24-1-025462	d. G. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58049200Y	919670F	58049200Y	BNU-24-1-019876	D. D. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58049215K	978619H	58052023T	BNU-24-1-023023	C. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58049678R	1364436E 1722781E 1722813G	58050651P 58050650F 58050653X	BNU-24-1-020799 BNU-24-1-020800 BNU-24-1-020804	E. A. , B E. A. , R E. A. , K	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58049965N	1755333J		BNU-24-1-018602	M. F. , U	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58050166Y	1202827J 2062001C	58013193V	BNU-24-1-027216 BNU-24-1-022893	M. H. , E M. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050242J	640176G	58050242J	BNU-24-1-022773	V. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050264N	1713957F		BNU-24-1-021130	P. H. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050311J	623376G	58050311J	BNU-24-1-016742	F. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050519Z	390013D	58050519Z	BNU-24-1-026244	G. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050699X	1447337H	58053301J	BNU-24-1-001982	G. d. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58051009K	1103515I	58051009K	BNU-24-1-005985	M. N. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58051762S	765264J	58051762S	BNU-24-1-026267	G. A. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58051770T	1144033I	58062851H	BNU-24-1-024608	D. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58053184B	1101277I	58053184B	BNU-24-1-023171	G. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58053654K	489792G	58053654K	BNU-24-1-027416	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
58053950H	932348A	58053950H	BNU-24-1-022199	R. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58054106J	1011230C	58054106J	BNU-24-1-024076	R. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58054849C	623835A	58054849C	BNU-24-1-019960	H. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58060061B	1355450A 1751955G		BNU-24-1-017550 BNU-24-1-018270	R. E. , J R. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
58060453N	744485K	58060453N	BNU-24-1-025056	B. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58062188E	772588D	58040047F	BNU-24-1-019685	A. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58062316N	1076089E	58062316N	BNU-24-1-021264	P. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58062371K	702869E	77578650H	BNU-24-1-019790	P. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58062654M	326762H	58062654M	BNU-24-1-023742	M. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58063027X	1103783F	X9092515V	BNU-24-1-005855	B. , M	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58063660E	1583471D	58032670J	BNU-24-1-007659	Q. C. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58063726L	378899G	72850165B	BNU-24-1-013532	P. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
58063977V	1311767E 1821694I	58065605N 58065606J	BNU-24-1-026957	Z. Z. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
			BNU-24-1-026958	Z. Z. , H	Educación Primaria	2	
58064292X	820562K	58048424N	BNU-24-1-020140	Z. E. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
58064448M	1290285I 1375844A	58018354A 58018355G	BNU-24-1-000320	A. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-017039	A. P. , Á	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58064489T	1948801B	58064490R	BNU-24-1-000655	U. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58064669L	1942732C	58069445B	BNU-24-1-006016	O. S. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58064685N	1160553B 1160561C	58069066T 58069067R	BNU-24-1-006409	A. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
			BNU-24-1-006553	A. L. , H	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58064836W	1119143F	58068369Q	BNU-24-1-026896	M. L. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58065162Y	1011058K	58029026A	BNU-24-1-008150	B. B. , A	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
58065260N	1218396H	58053792K	BNU-24-1-017279	R. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58065693P	1941980K		BNU-24-1-022989	T. C. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58065803A	794417I	58013410G	BNU-24-1-012143	C. B. , A	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
58066759Q	1119020K	58066759Q	BNU-24-1-024670	S. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58067542V	1116418H	58067542V	BNU-24-1-021990	V. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58068081G	1101810F	58068081G	BNU-24-1-016247	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58068083Y	1116595H	58068083Y	BNU-24-1-019634	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58068284T	2050256H	58069899M	BNU-24-1-015328	P. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58068409X	724567J	58068409X	BNU-24-1-015020	Z. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28. 1d)
58069491B	1180776C 1458858B	58030348Z 58068364B	BNU-24-1-014664	B. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-017605	B. N. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58495789G	1714566E 2066171B	58044020R 58067225E	BNU-24-1-027111	B. A. , K	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
			BNU-24-1-027115	B. A. , D	Educación Primaria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58496025X	763909K	58496025X	BNU-24-1-026654	M. B. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58496041A	1180747J	58028892F	BNU-24-1-006899	K. K. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
58496257N	2081969C	58498757M	BNU-24-1-026484	B. A. , A	Educación Primaria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58496343Y	1402935D	58496343Y	BNU-24-1-015494	O. I. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28. 1d)
58496366Y	1103530B	58047055T	BNU-24-1-018922	L. L. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58496468Q	1047990H	58496468Q	BNU-24-1-010356	G. A. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58496560Q	1399640G 1821780E	58495616S Y5775430Y	BNU-24-1-003522	K. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
			BNU-24-1-012724	K. M. , D	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
58496611K	1739627G 318580J	58046284B 72849923E	BNU-24-1-004061	P. L. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-018673	P. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	
58496641M	702693E	58013587C	BNU-24-1-022921	M. M. , M	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58496677H	1580539K 2024219A	58497434Q 58497435V	BNU-24-1-022482	H. H. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022484	H. H. , M	Educación Primaria	3	
58497204Q	1306515B 2080256A	58497641Q 58497438C	BNU-24-1-018996	S. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-011359	S. E. , N	Educación Primaria	2	
58498308Q	1710011D	58500794H	BNU-24-1-014270	M. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58498482Y	1607027K	58499258T	BNU-24-1-005956	A. T. , S	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58498503G	2142013A	58498812Z	BNU-24-1-000669	S. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58498556B	2376508J	00683243M	BNU-24-1-027391	I. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58498585V	1687429I	58501056G	BNU-24-1-014217	V. P. , A	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58498974S	2152100K	58498974S	BNU-24-1-026457	C. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58499004E	998995A	58063180W	BNU-24-1-013441	D. D. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58499324C	640053A	58499324C	BNU-24-1-005561	B. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58500074B	1742833K 1742837C	58496941Y 58496942F	BNU-24-1-004041	B. R. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-1-012706	B. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	
58500280X	1397586H 1475094K 1755387I	58051067X 58051068B 58049743C	BNU-24-1-011106	M. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
			BNU-24-1-007849	M. A. , F	Educación Secundaria Obligatoria	1	
			BNU-24-1-008328	A. I. , A	Educación Primaria	3	
58500567K	2430548A 2430569D	Z2378471T Z2378973L	BNU-24-1-025614	A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
			BNU-24-1-025619	A. , M	Educación Primaria	4	
58500601D	1687718B	60196292W	BNU-24-1-021801	N. V. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58500903N	1711344E	58502990Y	BNU-24-1-001215	M. U. , A	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
58501114Q	2369772F	Z0093919S	BNU-24-1-026953	A. , F	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)
58502138M	1687177J	58502138M	BNU-24-1-027436	N. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58502274A	1195160K 1580550A	58026721K 58044911H	BNU-24-1-006945	A. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-014621	A. A. , M	Educación Primaria	5	
58502404H	2063601G	16870792Q	BNU-24-1-017858	G. B. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58502456R	2083201K		BNU-24-1-020339	P. R. , C	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58502930S	1348505D 1822192F	58017744Z 58053231N	BNU-24-1-018414	H. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-000241	H. A. , R	Educación Primaria	2	
58503089J	1730296E	58045044J	BNU-24-1-022430	Z. O. , O	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58503280C	1010068B	58503280C	BNU-24-1-015158	K. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58503875V	1299971B	58033482C	BNU-24-1-019759	R. A. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
58504421B	2042888K		BNU-24-1-002969	Z. Z. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
60124417W	2004460H	60160854F	BNU-24-1-019609	S. d. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60153702P	1409698A	Y7790407E	BNU-24-1-017868	V. Q. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60155668L	1400230H	60155668L	BNU-24-1-027091	A. K. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60165213L	1289342F 1446149C	58061001P 58061003X	BNU-24-1-017326 BNU-24-1-007378	C. A. , D C. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60167164S	1948506D	60167164S	BNU-24-1-010608	M. C. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60175093D	1393637D	60204329N	BNU-24-1-025379	A. J. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
60176167W	1829352H	60551892E	BNU-24-1-007098	M. Q. , D	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
60177786B	1096394J 935691F 935718A	16638807D 18477071K 60177786B	BNU-24-1-020829 BNU-24-1-017569 BNU-24-1-007916	C. S. , M C. S. , D S. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60195532R	1813814J	58500105L	BNU-24-1-024093	G. P. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60198940M	2032870C	60484906N	BNU-24-1-017033	M. R. , C	Educación Especial Estable ESO	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60200789Z	1743756I	60200789Z	BNU-24-1-015729	O. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
60204279P	2040761A	60203838G	BNU-24-1-011211	N. B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60205012M	1672668K	60205012M	BNU-24-1-025919	G. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60209972C	1768523F	60209972C	BNU-24-1-023932	V. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60211476Y	2049995H	Y7185823Q	BNU-24-1-023852	G. T. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60211842G	2093903F	60211842G	BNU-24-1-027212	S. V. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
60214592V	2376761I		BNU-24-1-015653	P. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60226424G	1816042K	60432598Y	BNU-24-1-026439	G. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60229251W	1208327K	58006294H	BNU-24-1-003103	R. C. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	378477K	72850084E	BNU-24-1-005085	R. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
60239415T	2218272B	60239415T	BNU-24-1-027197	P. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60244082K	1620607E	60317080V	BNU-24-1-005942	K. K. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60248302D	748031H	60248302D	BNU-24-1-014743	K. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
60259808S	1780373E	60259808S	BNU-24-1-021471	G. O. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
60264179Q	314680D	72851270N	BNU-24-1-002725	V. C. , J	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60267687M	2403572G	60267687M	BNU-24-1-021670	A. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60273487D	1767992I	60568787N	BNU-24-1-008391	H. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
60280832V	1498959E	58041853L	BNU-24-1-022872	C. G. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60305293Y	1209876F	58050753H	BNU-24-1-008365	Y. M. , W	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
60315304N	2158317K	Y9977895A	BNU-24-1-025717	V. N. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60317403H	1399911B	58495043V	BNU-24-1-006603	A. B. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60326057R	1810509H	49318628G	BNU-24-1-014339	B. Z. , S	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60333549H	1688797H	01629374P	BNU-24-1-005884	M. F. , R	Educación Primaria	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
60350965T	2429579F	60350965T	BNU-24-1-027649	U. C. , D	Enseñanzas De Idiomas	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60355743V	1661796B	58069211F	BNU-24-1-020728	A. , M	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
60367559B	702729J	58502717D	BNU-24-1-015609	C. F. , K	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
60371541Z	1473733B 1753317G	58496545R 58503323V	BNU-24-1-008904 BNU-24-1-011002	E. L. , A E. L. , Y	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60374258V	755041C	60374258V	BNU-24-1-026571	P. O. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
60393523P	1768915K		BNU-24-1-000064	C. C. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60413899Y	1580797K	58043652R	BNU-24-1-018098	E. S. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60421563B	1770957G	79494317S	BNU-24-1-002485	A. O. , A	Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
70873529H	1291372I 1610936C		BNU-24-1-021696 BNU-24-1-020364	R. P. , I R. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70877431X	1800378C		BNU-24-1-025298	G. R. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70926255M	1587252G		BNU-24-1-004546	P. G. , D	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
70982619L	1347721C 970356J	58016673R 72854003P	BNU-24-1-020154 BNU-24-1-020336	O. G. , A O. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71020537X	1206849B 1356372A	58028229B 58028230N	BNU-24-1-008388 BNU-24-1-001327	B. P. , C B. P. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71102497K	1168161A	58014443W	BNU-24-1-026087	R. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71103489R	1377337H 2018211C	48160182E 55135559M	BNU-24-1-016151 BNU-24-1-011806	O. C. , L O. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71130269D	1592552C	58040345Y	BNU-24-1-023458	R. O. , Y	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71211040G	932238H	71212866J	BNU-24-1-016747	P. F. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71261718J	1346524J		BNU-24-1-025211	L. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71272092Z	1350653A		BNU-24-1-017396	A. d. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
71273540J	1503729F	13174273B	BNU-24-1-019743	I. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71286345F	1942433B	58062732Z	BNU-24-1-002289	M. d. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71340075D	1483518K		BNU-24-1-023343	C. M. , V	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
71340674X	371626K	58006332X	BNU-24-1-025549	T. G. , P	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71340722N	1010905A	58067718D	BNU-24-1-006499	M. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
71341453F	764909F	58043148A	BNU-24-1-027013	R. P. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71342461A	949090F	71376986M	BNU-24-1-025567	R. G. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71343594D	932466F	58068147R	BNU-24-1-025836	C. G. , D	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71344388K	1578427J 367445B	58042224E 72851096E	BNU-24-1-019987 BNU-24-1-019988	A. G. , A A. G. , E	Educación Primaria Bachillerato	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71346508W	1214213G 1737945C		BNU-24-1-026455 BNU-24-1-026659	C. S. , J C. S. , B	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
71347759B	1942135J		BNU-24-1-020400	A. A. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71349129R	797726C	71349129R	BNU-24-1-026053	F. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71349793K	744487G	71349793K	BNU-24-1-023239	C. H. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
71351223W	2025051H		BNU-24-1-020356	S. S. , A	Educación Primaria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
71351250Y	2201459E	71351250Y	BNU-24-1-027570	L. G. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
71352104D	1155106H	71352104D	BNU-24-1-011373	M. A. , L	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71352247Z	2152349F	71352247Z	BNU-24-1-021605	M. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71352805C	650640B	71352805C	BNU-24-1-017067	H. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
71377095E	331594K	71377095E	BNU-24-1-024913	F. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
71377277C	2325832C	71377277C	BNU-24-1-026741	B. Z. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
71377512W	918476G	71377512W	BNU-24-1-024699	R. C. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71379505V	1766138H	58497991K	BNU-24-1-025441	K. S. , F	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
71434916K	1941398E		BNU-24-1-019488	S. B. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71452936D	2075016B		BNU-24-1-025470	V. A. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71516291E	2111658K	71516291E	BNU-24-1-015144	S. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71525065X	2019419G		BNU-24-1-024986	P. I. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71670931X	276463F	71670931X	BNU-24-1-004515	R. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71794383K	1743576K 1743577I	71794208F 71795051E	BNU-24-1-027671 BNU-24-1-027673	O. H. , I O. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
71927980B	1601546F 2021392B	58040033Q	BNU-24-1-013007 BNU-24-1-013005	S. P. , V S. P. , T	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71945701E	903136G	58504548T	BNU-24-1-014331	C. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72072976S	2071855B		BNU-24-1-021132	A. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72094077W	1942579G		BNU-24-1-026471	B. M. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72129678E	316637F	58011017A	BNU-24-1-023078	E. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72143550W	1785698G		BNU-24-1-020809	G. M. , C	Enseñanzas Elementales de Danza	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72209404F	2184340G		BNU-24-1-014276	A. D. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72226539F	2405643K	72226539F	BNU-24-1-027265	P. H. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72281362K	1780125B	72273648N	BNU-24-1-022330	C. H. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72312537P	1782526G		BNU-24-1-023173	D. C. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72314182C	1195423E 949864H	58014738K 45197655X	BNU-24-1-023245 BNU-24-1-023247	G. P. , M G. P. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72342331V	2098772C	72342331V	BNU-24-1-023289	R. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72359916F	1775608G	72306722N	BNU-24-1-020039	C. R. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72396522C	1249923J	46370396G	BNU-24-1-017555	M. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72407166S	1574832J	79245796D	BNU-24-1-026767	V. A. , G	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447107M	1664735G 1796313I	58042500E	BNU-24-1-024174 BNU-24-1-024182	M. E. , E M. E. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72447313G	797469H	72857712Z	BNU-24-1-000658	P. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447450A	312090B	72854757A	BNU-24-1-019760	I. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72447620N	316274E	58043576V	BNU-24-1-022158	C. B. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447727G	1735962B		BNU-24-1-023232	M. U. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72448849E	385944D	58050664K	BNU-24-1-023677	L. S. , N	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461534B	1851278E 1851280G		BNU-24-1-011530 BNU-24-1-007963	M. R. , I M. R. , I	Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465844C	1269375C 1502842D	58017925B 58052340H	BNU-24-1-008190 BNU-24-1-003225	C. C. , M C. C. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474133Y	2136137B	16870222K	BNU-24-1-027521	O. M. , O	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476727R	913800E	53983759E	BNU-24-1-018509	C. D. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72477341V	2022833D		BNU-24-1-023190	V. F. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480007S	1117477I 1443638C	44573889G	BNU-24-1-020280 BNU-24-1-021968	B. C. , Y B. C. , N	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495988B	1462114H		BNU-24-1-023808	C. L. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72571160L	413910K	72605964R	BNU-24-1-023282	E. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72573729N	650740I	58497552L	BNU-24-1-008823	A. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72575793Y	22975J	72575793Y	BNU-24-1-003402	R. L. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577000V	1610105B	58048282P	BNU-24-1-027183	T. V. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72580052X	1726857K		BNU-24-1-001727	d. d. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72583307E	1722379H		BNU-24-1-023917	A. R. , L	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72584547C	1285494C 313634E	58045390Z 53981965E	BNU-24-1-020284 BNU-24-1-020264	M. H. , U M. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72588142G	1300484F	72588142G	BNU-24-1-025987	G. N. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
72589884K	2326913I	72589884K	BNU-24-1-007390	F. B. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72592208E	904214H	72592208E	BNU-24-1-003907	G. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72592847V	904148F	72592847V	BNU-24-1-027414	I. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
72684027W	889845F	58008660S	BNU-24-1-021988	M. P. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72686572V	1278537B	58048825E	BNU-24-1-021120	G. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72689680C	1469324F 2024198E		BNU-24-1-020505 BNU-24-1-020506	C. G. , M C. G. , J	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72700273X	1664278I		BNU-24-1-021305	M. G. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72716828M	1294487J	58018979F	BNU-24-1-019811	O. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72716830F	1294069F 350111F	76079600Q 76079602H	BNU-24-1-021991 BNU-24-1-021984	B. L. , L B. L. , P	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72716847R	841880B	58007637G	BNU-24-1-021589	R. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72716958C	1190220K	46371531N	BNU-24-1-026683	P. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1574384K	55011115Z	BNU-24-1-026695	P. L. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717043J	350029B	79401248G	BNU-24-1-027665	R. G. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717070V	635317G	79495501A	BNU-24-1-005715	G. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72717156B	984421J		BNU-24-1-027185	S. N. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717278H	640092B	58005033E	BNU-24-1-024314	G. C. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717302L	959098F	46367210S	BNU-24-1-022135	B. P. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717386B	1466827F	58030581V	BNU-24-1-001127	A. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1799806D		BNU-24-1-004439	A. M. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717457J	1180526D	58061117D	BNU-24-1-020923	M. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1578960C	58061118X	BNU-24-1-020924	M. A. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717486L	368701E	58048824K	BNU-24-1-024189	G. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717499D	867705K	17498456X	BNU-24-1-013867	G. V. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72717504Z	1288736A		BNU-24-1-027082	A. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
72717587M	390076B	58047036G	BNU-24-1-001338	M. S. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. (art.41)
72717604E	635227H	79227929J	BNU-24-1-020190	V. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717605T	955243J	79494647T	BNU-24-1-009918	F. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717607W	786833B	58016315B	BNU-24-1-020010	I. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717659P	1293431I		BNU-24-1-017560	U. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1609749G		BNU-24-1-003958	U. E. , A	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72717755N	1285048D	58014010Y	BNU-24-1-012118	L. U. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	324882H	58014007A	BNU-24-1-021269	L. U. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717850S	640065E	21073625J	BNU-24-1-019854	D. A. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717906W	1610589I		BNU-24-1-025606	O. E. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718027P	763989I	58015732A	BNU-24-1-027035	R. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72718052X	1717307C		BNU-24-1-022625	C. A. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1823185I	58067900F	BNU-24-1-022631	C. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718120D	1597775B		BNU-24-1-014628	S. O. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718126S	1576917C		BNU-24-1-021496	A. C. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2024999D		BNU-24-1-021495	A. C. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718127Q	1450517B		BNU-24-1-020956	Z. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718170J	2017937F		BNU-24-1-020898	G. U. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718194Z	635433E	53980282H	BNU-24-1-022160	P. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718229A	1800068G	55011164V	BNU-24-1-023320	M. U. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718262J	217430H	79422600N	BNU-24-1-024887	S. M. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718340E	842571J	46372355P	BNU-24-1-013119	O. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72718421B	1475107F		BNU-24-1-024672	M. S. , E	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72718443X	1180520E 1448341A	58007850X 58027319K	BNU-24-1-025510 BNU-24-1-025511	B. F. , U B. F. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718523K	1344563J 952091K	58041811T 58041810E	BNU-24-1-002895 BNU-24-1-011765	R. N. , M R. N. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718585Z	1786007K	58053294Y	BNU-24-1-023714	B. L. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72718618R	1288728K 1942571A	58012309F 58051387P	BNU-24-1-022468 BNU-24-1-022476	A. B. , E A. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718680V	346522E	58048906B	BNU-24-1-021948	G. A. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72718837J	1196016B 1803187F	58014770F 58065832D	BNU-24-1-024675 BNU-24-1-024721	B. d. , E B. d. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718881B	1357065E 1754211G	58025824K	BNU-24-1-000289 BNU-24-1-011602	E. C. , M E. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718889L	1037818D	72851175D	BNU-24-1-020631	A. E. , M	Enseñanzas Profesionales De Musica	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718996B	1589127K 2037264H		BNU-24-1-010692 BNU-24-1-024748	A. M. , L A. M. , G	Educación Primaria Educación Primaria	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719032R	1171500A 331860E	58005063Y 72853233C	BNU-24-1-022774 BNU-24-1-022766	P. C. , O P. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719160Z	1340247G 937156G	58047223F 58009663Y	BNU-24-1-020670 BNU-24-1-020671	M. M. , H M. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719177P	1608502B		BNU-24-1-025662	G. G. , I	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719259K	479320J	58050951D	BNU-24-1-009439	R. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72719273N	1194155I	58016289P	BNU-24-1-008795	U. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72719313Y	2024164K		BNU-24-1-014283	M. D. , U	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719339D	1728007D		BNU-24-1-022263	M. J. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719417H	1201341H 1729479B	58010319H 58044582B	BNU-24-1-026800 BNU-24-1-026801	B. A. , L B. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719442C	1365025J 1588931D	58030389D 58499871S	BNU-24-1-027067 BNU-24-1-027066	M. B. , H M. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria Enseñanza De Musica Grado Elemental	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719463H	1440271C		BNU-24-1-013563	B. R. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72719478X	1177276E 323936E		BNU-24-1-003605 BNU-24-1-013343	D. R. , N D. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719493W	1118266F		BNU-24-1-020130	G. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719577V	331218F	72846963Y	BNU-24-1-008698	A. B. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72719642J	1342724K	58028122L	BNU-24-1-027528	M. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719696K	826855J	18480765N	BNU-24-1-027234	G. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72719715V	932451H	58043791W	BNU-24-1-025844	A. L. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719776D	389092I	58011307V	BNU-24-1-014879	H. P. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719778B	1802586H		BNU-24-1-021501	H. S. , D	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72719835E	1178456I	58019952Z	BNU-24-1-021681	G. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719841M	1786214F	58063433W	BNU-24-1-016581	L. G. , V	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719876V	1602198I 2046727D		BNU-24-1-009791 BNU-24-1-023215	M. G. , J M. G. , O	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719895J	2074715C		BNU-24-1-024945	S. R. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72719921Q	889841C	58051806J	BNU-24-1-020494	P. G. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720062L	1603664A 953213G	58499388S 58067088T	BNU-24-1-024890 BNU-24-1-024891	J. C. , N J. C. , E	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720115A	1258439C	71376475T	BNU-24-1-018184	S. R. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72720117M	1359479A 1359597F		BNU-24-1-020830 BNU-24-1-020845	E. C. , O E. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720173S	907884C	58008111H	BNU-24-1-011079	C. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72720214X	1715684E 2047054B		BNU-24-1-022697 BNU-24-1-022700	R. T. , A R. T. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720283X	1360516E	58031686H	BNU-24-1-024309	D. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720388T	1253213J 391823H	58007833Q 58007832S	BNU-24-1-025296 BNU-24-1-024054	E. R. , H E. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720389R	1731648F 2083795K		BNU-24-1-021848 BNU-24-1-021864	R. R. , U R. R. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720510F	2077862H		BNU-24-1-021887	A. B. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720552A	954103I	16870124S	BNU-24-1-018760	A. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720633S	1350338I	58017446S	BNU-24-1-020646	M. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72720657Q	1569408D	58010672B	BNU-24-1-004708	C. Z. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720661C	1199737F 1466533A	58042262Z	BNU-24-1-008860 BNU-24-1-020668	M. S. , A M. S. , Z	Educación Secundaria Obligatoria Enseñanzas Elementales de Danza	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720668G	1935870D 1935874G	58032857Q 58032847Y	BNU-24-1-016245 BNU-24-1-000578	M. G. , I M. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720840S	1186616F 1590667G	1186616F	BNU-24-1-020844 BNU-24-1-020854	M. V. , A M. V. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720852G	1738206C		BNU-24-1-025180	S. C. , M	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72720860N	1289045A	58067472Q	BNU-24-1-016653	R. C. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721036G	919524F	72852235B	BNU-24-1-024902	A. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721075C	1234275F	01629057J	BNU-24-1-020371	A. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721078T	1207026H 806170J	58032215H 58032212S	BNU-24-1-012425 BNU-24-1-014374	H. P. , H H. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721131F	1258117C 378521A	58028256S 58028258V	BNU-24-1-020500 BNU-24-1-020501	R. L. , A R. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721210V	1576334E	58042226R	BNU-24-1-000495	L. R. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721223F	1375529I	58029363H	BNU-24-1-025850	R. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	796001H	72844629H	BNU-24-1-025851	R. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721320N	1710234F	58046213D	BNU-24-1-027075	U. D. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72721349H	1286702F 1369663B	58028364P 58028365D	BNU-24-1-017390 BNU-24-1-017931	A. R. , O A. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721402W	919665J 971167H	72857353T 72857354R	BNU-24-1-011746 BNU-24-1-019067	B. V. , G B. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721420C	913375E	72828478J	BNU-24-1-012676	R. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72721478D	1290536J	58011767V	BNU-24-1-011171	G. B. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721518A	975340K	53984018M	BNU-24-1-012891	R. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
72721529Z	1252093J 973595J	58047739V 58047737S	BNU-24-1-021017 BNU-24-1-021025	M. P. , I M. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721544Y	322617D	58008551K	BNU-24-1-026752	S. G. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721701W	1258894A	58031107Z	BNU-24-1-013872	M. C. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72721727M	1181411E	58499051T	BNU-24-1-018144	I. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721777D	1186919J 1716064H	58019714Y 58061527M	BNU-24-1-021378 BNU-24-1-021388	S. N. , I S. N. , Z	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721847X	1116501J	58008032P	BNU-24-1-023271	M. F. , P	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72722002G	1940307F		BNU-24-1-025464	T. P. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72722003M	1195288G 1736123F	58008653P 58048026M	BNU-24-1-004126 BNU-24-1-002268	T. P. , O T. P. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72722051F	1206283D 1572977E	58051506N 58051508Z	BNU-24-1-013904 BNU-24-1-009773	B. G. , A B. G. , V	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722130V	1803426C		BNU-24-1-022070	C. R. , Y	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722154H	1720595A 2074241K		BNU-24-1-011189 BNU-24-1-020594	O. L. , O O. L. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722176V	1349439H 1588890C 959141I		BNU-24-1-006538 BNU-24-1-002107 BNU-24-1-001941	R. M. , I R. M. , E R. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722219Z	890618A	58499110J	BNU-24-1-023595	R. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72722374P	1462577A 1462779K	58054199Z 58054200S	BNU-24-1-025862 BNU-24-1-025867	B. A. , M B. A. , S	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722396F	1719035K		BNU-24-1-015341	Z. G. , S	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722452V	1211697G	58047323S	BNU-24-1-021246	I. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722618E	1377192H 1786031C	13408458X	BNU-24-1-017711 BNU-24-1-009255	I. A. , I I. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72722730L	1356496E		BNU-24-1-023103	B. C. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	937531G	72858814N	BNU-24-1-023479	B. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722817Z	1259642A		BNU-24-1-000632	L. F. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	359391F	58016252V	BNU-24-1-018000	L. F. , S	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722818S	2062461B	58061042A	BNU-24-1-022431	B. G. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722819Q	1341318E	58027156L	BNU-24-1-020960	G. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1706150J	58047401R	BNU-24-1-020968	G. C. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722840Z	1188185H	58007475A	BNU-24-1-014068	M. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1188303F	58007477M	BNU-24-1-001090	M. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	968324K	58007474W	BNU-24-1-010388	M. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72722912V	1782572K		BNU-24-1-013912	P. G. , A	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	2074317D		BNU-24-1-021012	P. G. , L	Educación Primaria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72722953N	1456856E	58033463R	BNU-24-1-024632	R. O. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723082A	391034B	58052191F	BNU-24-1-018989	T. D. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723094S	1196360I	58016287Y	BNU-24-1-025640	M. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723129G	1280342G	58012854T	BNU-24-1-008262	Á. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1753499H		BNU-24-1-001072	Á. S. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72723298N	997557H	58045483S	BNU-24-1-013849	Z. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723304H	772613I	58065091G	BNU-24-1-019812	E. N. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
72723468K	1574095G		BNU-24-1-008140	B. P. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723519A	2020950J		BNU-24-1-021767	M. V. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723541W	1011149H	58051915F	BNU-24-1-000775	Q. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	324848H	58051917D	BNU-24-1-015538	Q. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723549X	2209509I	13174264W	BNU-24-1-010253	R. D. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72723570P	946591J	53981692W	BNU-24-1-015506	D. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723627L	392690G	58013831B	BNU-24-1-019642	R. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72723763V	1877383J	58067754E	BNU-24-1-021961	C. A. , O	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723818A	679881K	58014697A	BNU-24-1-024046	C. E. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723819G	873202G	58068942Z	BNU-24-1-018471	P. R. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72723873N	1377866C	58016924E	BNU-24-1-014606	A. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724014S	1462070B	58040389G	BNU-24-1-018529	A. R. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1805426D		BNU-24-1-012801	A. R. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724043K	249496E	72724043K	BNU-24-1-020346	L. L. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724077D	1791243G		BNU-24-1-022762	M. S. , H	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724258Y	1602153I		BNU-24-1-022946	S. G. , H	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724350Y	1270151I	58047193T	BNU-24-1-014315	P. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	361851J	72853252Q	BNU-24-1-015678	P. M. , G	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724471N	1337937H	58499035F	BNU-24-1-022363	I. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754815H	58499036P	BNU-24-1-022365	I. C. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724524L	1803031D	58051358W	BNU-24-1-003745	U. R. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72724582P	1754169B		BNU-24-1-022176	D. R. , G	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72724594C	17863161 376023E	58017996J	BNU-24-1-011005 BNU-24-1-002586	R. E. , A R. E. , N	Educación Primaria Bachillerato	2 1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72724697P	1601371D		BNU-24-1-015294	R. L. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724790D	1718337K 977791A	16871233C 58503433N	BNU-24-1-004533 BNU-24-1-005291	B. A. , M B. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724918E	1274997J 1801025I	58011667D 58062803Q	BNU-24-1-020229 BNU-24-1-020235	E. Z. , I E. Z. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72724992G	1465571I 1754620A		BNU-24-1-025556 BNU-24-1-025565	G. B. , U G. B. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725067X	1361796A	58027308X	BNU-24-1-025336	A. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725112D	1605996J 1821240D		BNU-24-1-002030 BNU-24-1-002281	B. M. , J B. M. , Á	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72725190H	806240D	58008560F	BNU-24-1-019807	M. S. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725219R	1473009E 1736938E	58034130R 58062647K	BNU-24-1-020052 BNU-24-1-020053	I. Y. , I I. Y. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725299N	913540E	58047143L	BNU-24-1-021963	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725436B	1734027A	58043547B	BNU-24-1-020963	A. G. , U	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725444L	1783903I		BNU-24-1-007498	B. B. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725492K	772209E	72849919H	BNU-24-1-024476	M. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72725565W	679915I	51168758Z	BNU-24-1-010250	A. d. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72725594P	1173910E	58031060J	BNU-24-1-020753	S. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725642X	946144B	58014720A	BNU-24-1-024745	P. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725685F	1796724J		BNU-24-1-010457	G. S. , D	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72725692Z	1718514D 383651G	58061562V 72852758M	BNU-24-1-018419 BNU-24-1-000618	V. R. , J V. R. , M	Educación Primaria Bachillerato	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725768K	1269937I 1436109J		BNU-24-1-021299 BNU-24-1-021301	D. P. , E D. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726120M	1942024H		BNU-24-1-020332	G. M. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726174J	1730860B		BNU-24-1-026068	R. G. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726207T	1171157J	58013141B	BNU-24-1-021069	E. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726235M	972638A	58042881N	BNU-24-1-027049	L. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726427J	1249709A 1440346I		BNU-24-1-006634 BNU-24-1-000586	A. A. , J A. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726446D	320163E	58501119K	BNU-24-1-025822	G. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72726449N	1195134A 1195260G	58060564P 58060563F	BNU-24-1-019009 BNU-24-1-010047	R. R. , E R. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72726487G	1786042I	58052491P	BNU-24-1-026003	L. G. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726541N	966256A	53981869H	BNU-24-1-023386	S. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72726656N	1755030F	58052408V	BNU-24-1-024399	L. C. , H	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72726668R	1117502C	58026254Z	BNU-24-1-021304	Z. C. , O	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1191727E	58026256Q	BNU-24-1-026805	Z. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72726698P	1177711B	58031739W	BNU-24-1-021992	P. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726740G	1447034D		BNU-24-1-024364	M. R. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2016071C		BNU-24-1-024373	M. R. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726747B	79185G	72726747B	BNU-24-1-024828	A. T. , B	Enseñanzas De Idiomas	7 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
72726748N	953970K		BNU-24-1-024255	M. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726753V	1179356H	58012719A	BNU-24-1-004963	M. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1437784K		BNU-24-1-012628	M. R. , I	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	908016C	53981986C	BNU-24-1-017210	M. R. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72726791D	1594269J	58040532D	BNU-24-1-013962	N. R. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1598405H	58040530F	BNU-24-1-012871	N. R. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726793B	1803163I	58051357R	BNU-24-1-011458	U. R. , J	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726803K	1361801A		BNU-24-1-010270	S. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726875R	1173872I	58499032G	BNU-24-1-004598	C. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1732156K		BNU-24-1-003859	C. V. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726954B	1604933F		BNU-24-1-023627	F. F. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72726958S	1458952J	58034300X	BNU-24-1-002931	R. A. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726991W	1340974I		BNU-24-1-020112	O. R. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1727170I		BNU-24-1-020114	O. R. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727169L	1341503J	58495978D	BNU-24-1-026089	R. U. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	963920I	58495977P	BNU-24-1-026096	R. U. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727186J	1344918J	58047637F	BNU-24-1-024003	R. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1726949F	58047638P	BNU-24-1-024007	R. F. , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2038815C	58065884S	BNU-24-1-024011	R. F. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727195E	1281394E	58043298S	BNU-24-1-007258	M. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727203F	1463346D		BNU-24-1-025903	N. A. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1583513C		BNU-24-1-025904	N. A. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1786129H		BNU-24-1-025905	N. A. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727261L	1447371H		BNU-24-1-025929	P. L. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1793966A	58045426G	BNU-24-1-025931	P. L. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727372S	2026644I	58499000H	BNU-24-1-019981	O. R. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727382W	1375239G	58032156M	BNU-24-1-026164	G. I. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727415N	1337586K	58026602V	BNU-24-1-002408	F. M. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727429A	367569F	53982071J	BNU-24-1-023569	S. F. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727508J	2074115E		BNU-24-1-019352	N. H. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72727595P	772384I	53982885E	BNU-24-1-027532	M. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727610T	764945B	58049791E	BNU-24-1-001731	P. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72727629L	1308475K 1756235E		BNU-24-1-021768 BNU-24-1-024612	V. T. , A V. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727659A	1177969G 758670A	58012853E 58012852K	BNU-24-1-015905 BNU-24-1-006111	S. P. , L S. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72727702T	1010090I	58010322K	BNU-24-1-021565	F. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727744L	1782462G		BNU-24-1-012275	M. S. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727778F	1448774C		BNU-24-1-016800	M. L. , P	Educación Primaria	6 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72727781X	1037858C	72852353Z	BNU-24-1-019665	G. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72727799M	1348536D 948798K	58054583F	BNU-24-1-019379 BNU-24-1-025560	R. D. , L R. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72727865W	1285910D	45579489K	BNU-24-1-019405	V. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72727982G	2082613D		BNU-24-1-021877	L. D. , G	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727991J	1796665K		BNU-24-1-013113	D. A. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728004A	347100D	58029599R	BNU-24-1-023031	H. V. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728020L	363117F	72858281P	BNU-24-1-019369	P. S. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728090C	1350169F	58018677G	BNU-24-1-021695	F. Á. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728103X	1586512A	58043390S	BNU-24-1-024648	B. G. , P	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728105N	1822739H		BNU-24-1-000598	A. Q. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728146F	658840I	72855308W	BNU-24-1-015303	M. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728196B	1588835K	58048920W	BNU-24-1-020498	A. L. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728219B	1609573G 1794213A	58050892L	BNU-24-1-024248 BNU-24-1-024251	L. L. , E L. L. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728220N	1609951A		BNU-24-1-025439	A. T. , J	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728254T	1183851K	58009612R	BNU-24-1-012067	A. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72728269S	1266453B	13AA1017377AA	BNU-24-1-001583	F. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728377P	1370676J 1596923G		BNU-24-1-021376 BNU-24-1-021379	F. P. , J F. P. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728421Y	1721505A 1821900J	52050615M	BNU-24-1-023988 BNU-24-1-024060	M. F. , O M. F. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72728579A	1037836B 1039035D	58025163G 58025162A	BNU-24-1-025152 BNU-24-1-025287	M. T. , U M. T. , M	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728623R	1192395J	58011144S	BNU-24-1-026508	S. N. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728668T	1675121I	58047027H	BNU-24-1-015795	C. A. , L	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728743Y	658733J	72825131R	BNU-24-1-016446	E. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72728886B	1192901J	58010430Z	BNU-24-1-022316	P. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72728933N	1179189A	58011731G	BNU-24-1-026344	d. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	96512J	72728933N	BNU-24-1-026355	C. V. , Z	Enseñanzas De Idiomas	7 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	991798E	58011728R	BNU-24-1-026350	d. C. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	991869H	58011729W	BNU-24-1-026352	d. C. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728953D	1190383E	58061411G	BNU-24-1-027084	A. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729021P	1605753C 1821594B		BNU-24-1-026325	R. D. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026326	R. D. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729147L	1941372A		BNU-24-1-026545	M. M. , X	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729173E	2018486H	58061894G	BNU-24-1-024437	Z. C. , I	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729187J	327537J	72857905T	BNU-24-1-002204	J. A. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729193L	1600988A		BNU-24-1-027390	F. M. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729214V	1474333B 992600C	58048531G 72853592B	BNU-24-1-022935	P. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022978	P. O. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729280Z	1117596A	58033943K	BNU-24-1-005106	P. A. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72729414X	1357583E	58034907L	BNU-24-1-019910	A. F. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72729418Z	1187521A		BNU-24-1-027193	A. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72729459D	1576699I 1822672C		BNU-24-1-021010	C. A. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-021208	C. A. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729507B	1574416B 1574499E 2024428C		BNU-24-1-019997	U. R. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020005	U. R. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-020006	U. R. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729546G	1796438K 1796490I		BNU-24-1-019458	C. M. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019459	C. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729700C	1605580H 2031994A		BNU-24-1-023998	R. V. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-024009	R. V. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729716J	1482615G 1822581F		BNU-24-1-001081	F. I. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-019233	F. I. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729798A	1206527B	53984377L	BNU-24-1-016391	N. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729808J	1195368I 1755798J	58008496N	BNU-24-1-004706	R. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-007368	R. B. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729858V	1736998I	58069935H	BNU-24-1-020665	A. G. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72729915M	885149B	72850549G	BNU-24-1-024258	F. S. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72729929L	1372297H		BNU-24-1-010836	I. P. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72729976C	1729914J	58049082A	BNU-24-1-000446	G. A. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730020H	243288I	72730020H	BNU-24-1-027408	G. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72730027W	1254667J 1729384B		BNU-24-1-019302 BNU-24-1-019304	G. G. , N G. G. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72730171P	1275650J	58043259E	BNU-24-1-016812	P. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	314840H	58006065L	BNU-24-1-008158	P. R. , X	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730450B	1446693B		BNU-24-1-023049	M. L. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730465A	1179266I	58042187P	BNU-24-1-002029	R. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730515F	1362613H		BNU-24-1-026215	S. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1458092A		BNU-24-1-024595	S. P. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730724D	1675047F		BNU-24-1-027473	A. E. , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1699215A		BNU-24-1-027147	A. E. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730786W	1594554K	1122334	BNU-24-1-021868	M. B. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730813Y	1716502J	58065550A	BNU-24-1-020059	Á. C. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730825H	1738208J		BNU-24-1-015754	Z. P. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2083234G		BNU-24-1-023842	Z. P. , X	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730922T	2025073I		BNU-24-1-023861	G. V. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72730937S	1790705K		BNU-24-1-007392	S. H. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1948377K		BNU-24-1-009564	S. H. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731025B	1806555J		BNU-24-1-002845	V. G. , P	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731027J	1168790C	58007488Q	BNU-24-1-003714	O. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	347442I	58007487S	BNU-24-1-008918	O. E. , I	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72731208X	959725E	58066341N	BNU-24-1-026747	G. U. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731274F	1369522I		BNU-24-1-003152	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731298P	1731028C		BNU-24-1-026356	C. P. , A	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72731448C	1264623B	58040813Z	BNU-24-1-021000	P. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	967007F	58040812J	BNU-24-1-021001	P. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731453W	1209351I	58005403R	BNU-24-1-026459	G. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1582687H		BNU-24-1-026481	G. P. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	969771C	58005402T	BNU-24-1-026468	G. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731512S	2063380H		BNU-24-1-022771	V. J. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731529D	323180A	53983011X	BNU-24-1-019391	d. U. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731779Y	544062I	72829921F	BNU-24-1-020123	O. L. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72731826F	1452860A	58034721V	BNU-24-1-020961	S. S. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2081425J	58067593E	BNU-24-1-020952	S. S. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731865T	1274738A		BNU-24-1-003614	A. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	972758B	58498444Z	BNU-24-1-015368	A. M. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731930L	956045I	58006506T	BNU-24-1-003870	B. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72732030G	1229809I	58054663H	BNU-24-1-009107	F. V. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732063Z	1280378H	58015160Y	BNU-24-1-021797	F. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	379191B	72849381D	BNU-24-1-021794	F. O. , E	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732083B	354880E	72856854F	BNU-24-1-024445	F. O. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732124Y	2420840K		BNU-24-1-027519	B. B. , B	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72732142R	2070634A		BNU-24-1-026590	C. E. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732177J	1801834I		BNU-24-1-026426	L. M. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732213A	1822250G		BNU-24-1-024068	D. R. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732265D	1198359F 362684I	58034057C 58034055H	BNU-24-1-022162 BNU-24-1-022149	V. M. , M V. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732316Z	1572719E 2037353I	58044293K	BNU-24-1-010546 BNU-24-1-021110	G. A. , V G. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732317S	1459437J	58029518N	BNU-24-1-019776	P. A. , Z	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732329G	1582612F 2072385H		BNU-24-1-020499 BNU-24-1-020509	C. d. , I C. d. , M	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732600E	1357555J	58054906P	BNU-24-1-021011	D. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732615Z	932442I	72844880Q	BNU-24-1-000280	R. I. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72732632P	1601360I 1822891B		BNU-24-1-011827 BNU-24-1-008148	F. V. , P F. V. , L	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732839P	1187133J 1452221B	58010584F 58030654K	BNU-24-1-025536 BNU-24-1-025551	T. I. , A T. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732852K	1341720B 1717670F	58019189X 58050526K	BNU-24-1-025320 BNU-24-1-025326	P. V. , E P. V. , K	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732853E	1729979D 1731568D	58044481W 58044480R	BNU-24-1-020191 BNU-24-1-026169	d. P. , I d. P. , L	Educación Primaria Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72732899E	1284619C 1796159D		BNU-24-1-020904 BNU-24-1-020884	O. M. , U O. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733149L	2083375K		BNU-24-1-021900	L. P. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733214S	1198278F 1730916A	58031366C	BNU-24-1-026308 BNU-24-1-026333	R. G. , E R. G. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733265C	391839D	58501700G	BNU-24-1-020331	L. S. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72733278X	1263730F	58007141Z	BNU-24-1-024284	G. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
72733291T	1223381G	72854622Y	BNU-24-1-022647	C. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733301X	1609509E 1805913D		BNU-24-1-026524 BNU-24-1-026607	S. O. , S S. O. , H	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733434M	1465185C	58030914M	BNU-24-1-022848	A. R. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733484D	915891J	58033205L	BNU-24-1-018061	P. M. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72733540L	390023A	72855331W	BNU-24-1-003527	G. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72733561V	913793I	58066681F	BNU-24-1-011706	T. J. , A	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72733597F	1444077A	58051458X	BNU-24-1-021744	A. R. , U	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	935978H	58014719W	BNU-24-1-021756	A. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733605S	1783830J		BNU-24-1-020021	B. V. , A	Educación Primaria	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733722V	1390553C	58040503A	BNU-24-1-006949	V. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
72733823A	1594848E		BNU-24-1-020522	G. P. , D	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733850F	1472167C		BNU-24-1-027327	O. M. , I	Educación Primaria	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1729397D		BNU-24-1-027332	O. M. , M	Educación Primaria	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72733864K	1806792G	58060442R	BNU-24-1-021387	A. M. , A	Educación Primaria	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72733868W	1009907B	58016403F	BNU-24-1-025547	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	949539H	58016404P	BNU-24-1-025541	A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733876X	1942469C	58500570R	BNU-24-1-027184	M. D. , H	Educación Primaria	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733902J	1450916J		BNU-24-1-002976	P. C. , O	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1793998J		BNU-24-1-004180	P. C. , A	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733938A	2080389D		BNU-24-1-022163	A. P. , L	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72733946B	1779191E		BNU-24-1-027168	B. V. , L	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733988F	960956C	58010937S	BNU-24-1-014975	F. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72733992B	1348337J	58017498K	BNU-24-1-005527	R. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1724611I	58044717P	BNU-24-1-006972	R. L. , D	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734002K	1169032G	58006493X	BNU-24-1-020682	I. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1452784B	58032396S	BNU-24-1-020683	I. T. , O	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734014X	2073229F		BNU-24-1-022131	G. P. , I	Educación Primaria	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734093C	1463438J	58061954H	BNU-24-1-020503	P. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734235R	960182A	58054548H	BNU-24-1-021465	U. D. , F	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734247J	1463326J	58030056K	BNU-24-1-025589	P. R. , I	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1941994K		BNU-24-1-025994	P. R. , M	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734253L	960231C	58013607V	BNU-24-1-021630	S. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734291B	1247488A	58013951Q	BNU-24-1-014308	R. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1579131D		BNU-24-1-007718	R. B. , I	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734299L	1178291D		BNU-24-1-019134	F. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734336X	1597811B	58045704Y	BNU-24-1-026306	S. C. , E	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046708H		BNU-24-1-026309	S. C. , O	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734361N	1194197D	58012335X	BNU-24-1-011070	M. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753115H	58049469E	BNU-24-1-005504	M. M. , A	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734377M	1380551B		BNU-24-1-014591	G. P. , H	Educación Secundaria Obligatoria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72734419R	392283I	58017688G	BNU-24-1-014847	G. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734466W	646193J	58031142A	BNU-24-1-025741	G. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	960226G	58031143G	BNU-24-1-025729	G. M. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734539Y	1187345F	58007771T	BNU-24-1-000611	D. G. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1583241J	58042109E	BNU-24-1-006564	D. G. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734582A	1738816I	58048151S	BNU-24-1-026599	C. G. , A	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	2077480K	58065403V	BNU-24-1-026592	C. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72734591N	1279561K	58064517M	BNU-24-1-020877	I. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1476461E		BNU-24-1-021065	I. F. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734629G	1038757D	58042241Q	BNU-24-1-007044	S. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72734735H	1811703G		BNU-24-1-009340	E. S. , Z	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734855T	1585416B	58044085C	BNU-24-1-008004	S. R. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1792465F		BNU-24-1-018696	S. R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734884Y	2088637D	58066355A	BNU-24-1-021279	P. V. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735074N	1167109H	58495002E	BNU-24-1-020786	S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1469967H	58495003T	BNU-24-1-020785	S. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735274M	1717605F		BNU-24-1-001737	V. M. , O	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735304N	1595810C		BNU-24-1-013155	R. F. , S	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2086577F		BNU-24-1-019851	R. F. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735446Q	2017993G		BNU-24-1-021945	C. D. , O	Educación Primaria	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72735495L	1503425D	58028656R	BNU-24-1-024969	S. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1726740J	58051617P	BNU-24-1-025128	S. A. , M	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2089601I	58069950X	BNU-24-1-025163	S. A. , I	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72735509X	1368641F	58034384W	BNU-24-1-020791	d. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735714P	1585552E		BNU-24-1-021312	S. C. , I	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735731W	1475247A		BNU-24-1-001653	C. G. , N	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72735810N	2035244B		BNU-24-1-024521	C. I. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735821T	2136420G	58060778S	BNU-24-1-011186	M. E. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72735833N	1732216H		BNU-24-1-009945	G. A. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735888K	371850F	58496376Q	BNU-24-1-020041	H. G. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735953V	1009847E	58030650V	BNU-24-1-011238	G. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72735979C	1606716D	58067590L	BNU-24-1-002820	M. L. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1798394F	58067630J	BNU-24-1-002899	M. L. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736175D	1285247I	58014556T	BNU-24-1-022200	S. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1714871K		BNU-24-1-022202	S. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736226Z	1793869J	58052229E	BNU-24-1-004162	G. T. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736282R	1468824B	58042634H	BNU-24-1-024514	R. U. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736347C	1597384F	58047889Y	BNU-24-1-010553	R. O. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1799648G	58052290Z	BNU-24-1-016629	R. O. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736507L	1597327G	58040374N	BNU-24-1-020907	S. R. , O	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1846298B		BNU-24-1-020910	S. R. , A	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736511T	1346198H	58045825N	BNU-24-1-024055	T. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1718875E		BNU-24-1-024056	T. P. , V	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1771854A		BNU-24-1-024052	T. P. , A	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736581R	1250464K	58045069S	BNU-24-1-025190	C. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736620V	1467275C		BNU-24-1-027501	M. S. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736679F	1267912B		BNU-24-1-025755	R. D. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736740E	2068597B		BNU-24-1-022188	R. V. , U	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736748F	1274177D	58042069M	BNU-24-1-025370	M. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	797300D	58006106Z	BNU-24-1-025368	M. C. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736914N	2038464F		BNU-24-1-022966	I. G. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736951A	919596C	72844367D	BNU-24-1-005682	R. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72737101S	1378631C		BNU-24-1-023109	E. C. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	994283A	72858774H	BNU-24-1-023116	E. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737351N	1273636C	58016880R	BNU-24-1-000247	R. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	864007F	58016879T	BNU-24-1-009990	R. P. , J	Bachillerato	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72737506Y	1201474K	58013142N	BNU-24-1-021667	G. Q. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1455387H	58027789P	BNU-24-1-021788	G. Q. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737520C	1599812A		BNU-24-1-019779	B. L. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737663W	1470285G	58051128W	BNU-24-1-021284	G. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737708R	1460465K		BNU-24-1-023376	D. T. , T	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72737714F	1736506A		BNU-24-1-026397	C. G. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737821E	1471107D		BNU-24-1-017056	E. R. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1738312D		BNU-24-1-016609	E. R. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737938R	1358582B		BNU-24-1-020627	M. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737982E	1374325H		BNU-24-1-022862	B. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1659655H		BNU-24-1-025922	B. J. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72737999Q	2025602H		BNU-24-1-025641	M. A. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738388Z	2081622H		BNU-24-1-020936	P. E. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738409N	1822257D	58060889B	BNU-24-1-025400	R. S. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738440C	623805J	72852270T	BNU-24-1-021694	M. A. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738484H	1727550J		BNU-24-1-025284	M. R. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2061730F		BNU-24-1-025292	M. R. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738505Q	2022396K	58053997L	BNU-24-1-011698	M. I. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738596S	1712962G	76078739Y	BNU-24-1-023788	d. S. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738634F	1440495C		BNU-24-1-026189	B. B. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738745A	2028540K	58063723Q	BNU-24-1-019480	A. A. , G	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738844X	353056F	58052568Q	BNU-24-1-020236	G. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72739015C	1591101H	58034191Q	BNU-24-1-021192	M. L. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739139Y	1785815G		BNU-24-1-025405	S. G. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739335H	1786257J		BNU-24-1-019318	B. O. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739782M	1786338J		BNU-24-1-025308	C. P. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739999S	1804015H	58051965B	BNU-24-1-027286	A. V. , S	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	2072119G	58065938T	BNU-24-1-027290	A. V. , K	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740073C	1361714G	13409620E	BNU-24-1-023102	F. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	623336H	58496917M	BNU-24-1-026416	F. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740092Q	1207112D	58011167S	BNU-24-1-003684	A. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740102A	1802165J		BNU-24-1-022889	G. S. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72740162V	1597970D		BNU-24-1-016751	B. R. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740326C	363064A	58029348A	BNU-24-1-027182	E. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740450Y	2087281K		BNU-24-1-024735	I. R. , M	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740510C	2028864G		BNU-24-1-006236	R. F. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740642Z	2091190E		BNU-24-1-000517	G. E. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740651T	1729355I		BNU-24-1-007774	I. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740663N	1734143J		BNU-24-1-009981	A. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785572G		BNU-24-1-016052	A. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741249T	1278527E	58027860X	BNU-24-1-007104	R. C. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	365074J	58009509J	BNU-24-1-016635	R. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741362K	1583639C		BNU-24-1-006813	A. Q. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741702Q	1794995K	58051452G	BNU-24-1-023969	P. M. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741716F	1609994E		BNU-24-1-010371	A. G. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741828G	772492F	72852699S	BNU-24-1-002318	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741998J	1716803G		BNU-24-1-007837	C. G. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742089N	1786029A	58062134Z	BNU-24-1-021224	G. S. , C	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742136J	1578211K		BNU-24-1-004105	L. J. , A	Enseñanza De Musica Grado Elemental	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1755052G		BNU-24-1-001292	L. J. , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72742230S	1365804H	58018714H	BNU-24-1-025301	B. P. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742232V	1607500K		BNU-24-1-026339	M. A. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785793B		BNU-24-1-024357	M. A. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72742264A	1196920H	58019987A	BNU-24-1-010284	L. T. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1729278A	58043741K	BNU-24-1-004451	L. T. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742292P	69629C	72742292P	BNU-24-1-020778	P. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72742438Q	1605659F		BNU-24-1-019796	U. M. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72742530Q	1470246F		BNU-24-1-021089	P. M. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742598S	1290124K	58052129Z	BNU-24-1-005571	M. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72742660P	1606620F	58043424A	BNU-24-1-023488	F. C. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72742952R	1127954F	58010384Z	BNU-24-1-023619	B. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1461594F		BNU-24-1-024291	B. O. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743088E	1738596H		BNU-24-1-022731	L. S. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743114W	1581782H		BNU-24-1-009211	d. O. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743202K	1116538I	72858966A	BNU-24-1-008123	D. D. , E	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72743244V	1488017H 380433J	58498402H	BNU-24-1-011421	A. G. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-011247	A. G. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743310Z	1442794E	58045867P	BNU-24-1-020237	M. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1699461H	58045869X	BNU-24-1-020239	M. B. , I	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743414A	2072535D	01628008E	BNU-24-1-027003	D. S. , I	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72743512D	1805511B 2088364B		BNU-24-1-002739	S. d. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-000949	S. d. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743653N	640088D	72840853Z	BNU-24-1-000679	G. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72743725S	1798907C		BNU-24-1-023080	S. P. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72743862Z	1277811B	58008238F	BNU-24-1-006547	E. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744100E	873641C	53982557Q	BNU-24-1-010885	S. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72744245Y	2030604A		BNU-24-1-025068	F. d. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72744577Q	1376724F	58063039E	BNU-24-1-027383	F. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744659Y	1450649G 2024591C		BNU-24-1-007885	C. V. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-021850	C. V. , Y	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744707P	1352789J		BNU-24-1-022390	M. R. , A	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744789K	88136H	72744789K	BNU-24-1-022292	d. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72744855H	1469634B	58065865L	BNU-24-1-018148	R. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2074554A		BNU-24-1-021237	R. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744858K	2023360E		BNU-24-1-025486	L. T. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72744997E	1475715E		BNU-24-1-025239	M. C. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745014Q	1609799C		BNU-24-1-026019	G. P. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745035Z	1446224D 2076360D		BNU-24-1-026768	D. S. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-026765	D. S. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745178L	1718468G	58045432X	BNU-24-1-024870	B. P. , K	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745180K	2016046B	58052298E	BNU-24-1-027561	R. C. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745311Z	1346261E		BNU-24-1-001613	R. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1574720J		BNU-24-1-010753	R. R. , B	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745336Q	380528J	58502858N	BNU-24-1-023314	J. J. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72745417M	324062B	58016589D	BNU-24-1-025360	L. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745546L	2027000D		BNU-24-1-015365	B. G. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745683H	1713102H		BNU-24-1-018367	M. R. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72745721X	1776200A		BNU-24-1-007298	R. P. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72745791B	1811447J		BNU-24-1-027196	M. A. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72746179P	1579777K 2017444J		BNU-24-1-006012 BNU-24-1-005395	F. T. , E F. T. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746233Q	201015A	72746233Q	BNU-24-1-019986	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746475M	1942460J	58062414H	BNU-24-1-026535	B. G. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746540R	2032389B		BNU-24-1-003871	V. P. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746545Y	1729627B 1770697G		BNU-24-1-020202 BNU-24-1-020727	E. G. , Z E. G. , U	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746554S	1338068F 1723238J		BNU-24-1-015899 BNU-24-1-019161	C. S. , L C. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746913Y	1942860E		BNU-24-1-014022	A. C. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72746941B	1607405E		BNU-24-1-023869	G. P. , X	Educación Primaria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747022T	1733270H 2077581E		BNU-24-1-011720 BNU-24-1-026005	M. A. , I M. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747240B	2025182D	79456376R	BNU-24-1-017993	D. G. , V	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747297E	2027907I		BNU-24-1-025907	C. R. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747462A	1783385E		BNU-24-1-022324	G. M. , U	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747761A	1789870A	16870260J	BNU-24-1-020260	T. M. , V	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72747778C	1798784D		BNU-24-1-016587	T. M. , V	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747786M	1580505F		BNU-24-1-021672	P. J. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747816N	1795590J	58051434D	BNU-24-1-024461	H. U. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748012R	2077955A	58065482G	BNU-24-1-020802	V. G. , S	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748177M	1737250E		BNU-24-1-023722	P. L. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748527X	2074814A		BNU-24-1-022686	S. Á. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748559L	1270819J 2082714I		BNU-24-1-006114 BNU-24-1-012383	M. R. , J M. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748641D	1602585B 2029802B 2029808A	58044261N	BNU-24-1-020153 BNU-24-1-020165 BNU-24-1-020166	Á. S. , I Á. S. , U Á. S. , E	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748939P	2017680F	58496429T	BNU-24-1-020012	R. A. , Z	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72748952K	2414023G 2414033D		BNU-24-1-022481 BNU-24-1-022472	G. V. , M G. V. , D	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72748970Q	1797985J		BNU-24-1-019400	M. F. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749005M	211240J	72749005M	BNU-24-1-020808	C. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749249L	1350431H		BNU-24-1-002853	J. M. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749361Q	2084440J		BNU-24-1-026593	M. P. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749523V	2056345A		BNU-24-1-026736	d. L. , P	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72749690T	1263652K 1599414B 1756040I	08203852M	BNU-24-1-005255	S. C. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-015542	S. C. , U	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-012473	S. C. , S	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749699D	1381138E		BNU-24-1-016087	S. E. , Á	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72749739A	1242784K	72749739A	BNU-24-1-022104	T. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72749786G	2052962H		BNU-24-1-022613	F. M. , V	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750014W	468817A	72750014W	BNU-24-1-021941	V. J. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750136D	348933G	58053439J	BNU-24-1-026190	A. R. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750138B	1717471A 2047074G		BNU-24-1-015923	R. O. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-022074	R. O. , O	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750166Q	2033598J		BNU-24-1-021792	Z. L. , D	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750172E	2027555C		BNU-24-1-025602	P. I. , O	Educación Primaria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	2027577D		BNU-24-1-025603	P. I. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72750221W	1729425C 2032417A		BNU-24-1-014613	M. T. , U	Educación Primaria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
			BNU-24-1-006637	M. T. , A	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72750238L	1799405K		BNU-24-1-018013	V. R. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750341F	412806K	72750341F	BNU-24-1-027292	M. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750667B	2024357K		BNU-24-1-010954	L. R. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72750935A	1663230I		BNU-24-1-027050	O. N. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1822995A		BNU-24-1-026798	O. N. , J	Educación Primaria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1822996J		BNU-24-1-027054	O. N. , J	Educación Primaria	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72750952C	1790809J		BNU-24-1-020290	S. C. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751011X	2035325B		BNU-24-1-026564	A. A. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751024T	1714888E	01629510Y	BNU-24-1-011808	G. G. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751677D	2035838F		BNU-24-1-019940	P. S. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751800V	919504A	58503462H	BNU-24-1-000167	J. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72751929P	2085885K		BNU-24-1-025346	H. S. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751943E	1783086D	58052801L	BNU-24-1-002340	A. I. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751978B	2045335D	58067346M	BNU-24-1-025686	G. B. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752021P	2030008F		BNU-24-1-000449	C. A. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752052Q	2208262K	58064015D	BNU-24-1-009524	J. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72752145V	806224B	58032012E	BNU-24-1-019629	M. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72752150E	1795110F		BNU-24-1-020220	P. L. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72752391X	2090262K		BNU-24-1-026964	G. V. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752425K	1608500F		BNU-24-1-018999	R. A. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752459D	1191840I	58042796L	BNU-24-1-006276	E. O. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752510Z	2071286D		BNU-24-1-024096	R. E. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752556Z	1785304J		BNU-24-1-019425	Z. N. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752608C	1351616B 1717277H		BNU-24-1-002366 BNU-24-1-009575	A. E. , F A. E. , K	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752743V	1784923I	58060819X	BNU-24-1-021441	M. P. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72753229C	1942449I 2029642I 2029647J		BNU-24-1-019977 BNU-24-1-019978 BNU-24-1-019979	G. F. , C G. F. , S G. F. , A	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72753610X	838911J	58007478Y	BNU-24-1-022931	M. D. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72753868S	1259483F 334195J	58028088P 72856361C	BNU-24-1-014370 BNU-24-1-015558	P. L. , Y P. L. , K	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72754073J	1736894J 935904D	58016099W	BNU-24-1-019864 BNU-24-1-019863	V. d. , A V. d. , N	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72754084R	1811622G	58062671E	BNU-24-1-018413	M. H. , I	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72754165J	1595905C 2021365E		BNU-24-1-020517 BNU-24-1-020520	R. P. , Á R. P. , S	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72754184D	952507F	58504434R	BNU-24-1-027164	B. I. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72754597P	644847J	58042779W	BNU-24-1-018165	F. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72754789Q	1786202B 2073329B		BNU-24-1-006129 BNU-24-1-022522	I. G. , J I. G. , G	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72754896P	1595726C	58053025J	BNU-24-1-002802	H. F. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72755639S	795071C	72755639S	BNU-24-1-024394	H. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72755681B	1847557J	72755681B	BNU-24-1-027237	L. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72756021Y	398252A	72756021Y	BNU-24-1-026823	S. D. , A	Enseñanzas De Idiomas	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72756121Z	2018024B		BNU-24-1-021308	C. R. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72756265C	1583640G 2025291J		BNU-24-1-025182 BNU-24-1-025185	C. E. , E C. E. , L	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72756518C	258857I	72756518C	BNU-24-1-026675	R. A. , A	Enseñanzas De Idiomas	5 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
72756804F	264115A	72756804F	BNU-24-1-022732	M. Q. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72758478W	796177D	72758478W	BNU-24-1-007956	V. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72785748V	1660442I		BNU-24-1-010166	M. O. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72787927B	1293481E 1443583B	58007057E 58029194X	BNU-24-1-011662 BNU-24-1-010764	L. S. , I L. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72791198Q	2024631F		BNU-24-1-020199	A. T. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72792150W	1608813G 1942723D		BNU-24-1-026196 BNU-24-1-026204	M. Z. , P M. Z. , C	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72807284W	1436852C	58061795C	BNU-24-1-019844	S. M. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72825208D	273704C	72825208D	BNU-24-1-027585	A. B. , H	Enseñanzas De Idiomas	7 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72825424H	976307D	58045276S	BNU-24-1-015096	P. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72825692X	264495I	72825692X	BNU-24-1-019764	N. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72825770L	1821464D		BNU-24-1-016461	P. Z. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72826157S	260735B	72826157S	BNU-24-1-020577	J. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72826355Y	865421B	72826355Y	BNU-24-1-018958	M. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72826565D	384760H	72847455S	BNU-24-1-000319	E. S. , Y	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72827380L	1103478K	72827380L	BNU-24-1-023799	T. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72827648B	2067269B		BNU-24-1-027646	S. M. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72827737P	918597F	72827737P	BNU-24-1-024087	B. Z. , A	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
72827806P	572898C	72827806P	BNU-24-1-022678	R. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72828747Y	865935D	72828747Y	BNU-24-1-022117	M. P. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72829383K	1240874I	72829383K	BNU-24-1-023867	M. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72829609V	2120710A		BNU-24-1-023145	G. P. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72829632V	820117J	72829632V	BNU-24-1-013608	L. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72829645F	88400F	72829645F	BNU-24-1-026935	B. J. , A	Enseñanzas De Idiomas	7 - Repetir curso. (art. 28)
72829693D	1177751A 1361491A 1660375I 913881A	53980526D 58043037F 58048392A 53980052H	BNU-24-1-018016 BNU-24-1-002608 BNU-24-1-000404 BNU-24-1-019788	Z. B. , R Z. B. , A Z. B. , M Z. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72829961R	1454750I	58030300N	BNU-24-1-018796	O. P. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72829974Z	1037965B	72829974Z	BNU-24-1-014682	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72830285A	1445800J		BNU-24-1-021364	R. D. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72830632M	1234311F	72844642P	BNU-24-1-006450	D. R. , E	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72830683X	493659K	72830683X	BNU-24-1-019849	C. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72830700G	794163C	72830700G	BNU-24-1-026327	B. B. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72830722A	1249761J	58009097S	BNU-24-1-021093	L. G. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72830735Q	837928I	72830735Q	BNU-24-1-027446	P. H. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72831056S	470639K	72831056S	BNU-24-1-024980	A. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72831628N	863787C	72831628N	BNU-24-1-023526	S. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72831786D	1798279F	58497733Q	BNU-24-1-010865	B. G. , R	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72832345Q	551094E	72832345Q	BNU-24-1-023571	F. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72832655G	1821160B 948167B	53983394W	BNU-24-1-021914 BNU-24-1-021912	Y. F. , M Y. F. , E	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72832881T	650689E	72832881T	BNU-24-1-021852	A. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72832962N	1010767I	58005066D	BNU-24-1-019714	M. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72833126S	105303E	72833126S	BNU-24-1-020986	G. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72833320W	457572E	72833320W	BNU-24-1-025266	O. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72833439Y	1942216J		BNU-24-1-023756	S. R. , E	Educación Primaria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72833995X	723145H	72833995X	BNU-24-1-027448	L. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72834090J	326245F	72834662X	BNU-24-1-018654	A. L. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72834489K	756806A	72834489K	BNU-24-1-021182	C. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72834636F	913057H	72834636F	BNU-24-1-016315	R. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72840031C	794061K	72840031C	BNU-24-1-023108	A. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72840292M	1293013E	58025976N	BNU-24-1-025435	B. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72840385Y	581224K	72840385Y	BNU-24-1-026616	V. N. , S	Enseñanzas De Idiomas	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72840666B	906344G	72840666B	BNU-24-1-025653	G. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72840810V	913241D	72840810V	BNU-24-1-025150	G. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72840895X	650908H	72840895X	BNU-24-1-025229	C. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72840937Y	380338D	53981759T	BNU-24-1-025690	C. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72840979W	863398C	72840979W	BNU-24-1-025355	P. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	3	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841042L	703069J	72841723X	BNU-24-1-021248	C. R. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72841078D	758471G	72841078D	BNU-24-1-020750	L. C. , L	Enseñanzas Profesionales De Musica	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841090K	829762B	72841090K	BNU-24-1-025197	G. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841093R	1460390E		BNU-24-1-021557	F. D. , S	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841568Q	1942726I		BNU-24-1-021062	M. U. , H	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841658Z	1009809B	72841658Z	BNU-24-1-025232	R. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72841883D	2022672B		BNU-24-1-026466	R. U. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72841960V	1116522B	72841960V	BNU-24-1-008930	G. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72841962L	1076331B	72841962L	BNU-24-1-023829	M. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72841987K	842551E	72841987K	BNU-24-1-023305	A. B. , M	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72842218E	1851319F	58069670Y	BNU-24-1-000511	O. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72842421H	2033475D	58062621H	BNU-24-1-025991	B. T. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72842429A	257111K	72842429A	BNU-24-1-027433	C. Y. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
72842573D	543154I	72842573D	BNU-24-1-027608	P. P. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72842603Q	244823H	72842603Q	BNU-24-1-021624	P. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72842860C	348089E	72842860C	BNU-24-1-026756	M. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72842907K	1210588F	72857872J	BNU-24-1-014070	I. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1494495H	58007089P	BNU-24-1-009553	I. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843136C	330106K	72843136C	BNU-24-1-027635	V. C. , S	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843317V	1814166C		BNU-24-1-017724	T. O. , K	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843347R	623268J	72843347R	BNU-24-1-026180	S. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843444Y	1009262K	72843444Y	BNU-24-1-009160	R. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72843453S	391079B	72843453S	BNU-24-1-024798	P. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72843534G	908070H	72843458C	BNU-24-1-027401	E. L. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843823V	903035B	72843823V	BNU-24-1-008095	A. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843845Q	359929I	72843845Q	BNU-24-1-021500	A. T. , T	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
72843916H	1579769J	58044033Z	BNU-24-1-013573	F. B. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72843965K	933577C	72857046S	BNU-24-1-017698	A. V. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72844021P	813882F	72844021P	BNU-24-1-022653	M. C. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72844456Y	1252251G	58013474E	BNU-24-1-007147	G. A. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1252448J	58013473K	BNU-24-1-017735	G. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72844692N	1009791F	72844692N	BNU-24-1-024743	A. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72844774W	1786152B		BNU-24-1-021184	S. M. , T	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72845392E	2032606I	58060908F	BNU-24-1-011499	J. C. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72845442A	1118755B	72845442A	BNU-24-1-024803	A. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72845547Q	1504691K	58060722M	BNU-24-1-009968	G. R. , J	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2045976J		BNU-24-1-003418	G. R. , P	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72845563D	479258K	72845563D	BNU-24-1-025139	R. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72845763W	471318D	72845763W	BNU-24-1-027059	B. S. , U	Enseñanzas De Idiomas	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72845964L	919672B	72845964L	BNU-24-1-025761	F. B. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72846295M	475608H	72846295M	BNU-24-1-024621	C. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72846970J	1118890G	72846970J	BNU-24-1-020211	G. D. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72846982W	2209928K	72846982W	BNU-24-1-015601	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72847060B	756512G	72847060B	BNU-24-1-024701	B. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72847349R	1009744D	72847349R	BNU-24-1-022262	V. T. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72847670T	1009584K	72847670T	BNU-24-1-024896	L. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72847721M	765096E	72847721M	BNU-24-1-008370	R. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72847892S	471601I	72847892S	BNU-24-1-012961	C. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72848137F	387519I	72848137F	BNU-24-1-017271	P. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72848167Z	689475E	72844908K	BNU-24-1-022538	S. V. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	689476C	72844909E	BNU-24-1-022540	S. V. , Z	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848205Y	742993B	72848205Y	BNU-24-1-022573	G. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848246R	572150D	72848246R	BNU-24-1-010435	H. R. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72848703K	1500046E	72848707W	BNU-24-1-008139	R. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848723H	949424C	72856669Y	BNU-24-1-005259	Q. C. , T	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848765Z	805324C	72848765Z	BNU-24-1-022291	V. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848795K	787343C	72848795K	BNU-24-1-027205	I. F. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72849421A	913357G	72849421A	BNU-24-1-026240	L. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)
72849694T	669725I	72849694T	BNU-24-1-020095	F. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72849723Y	898133G	72849723Y	BNU-24-1-025237	E. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72850057H	862212D	72850057H	BNU-24-1-023602	M. F. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
72850116P	1037888E	72850116P	BNU-24-1-024242	B. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72850376S	574751A	72850376S	BNU-24-1-020184	A. B. , A	Enseñanzas De Idiomas	7	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72850638R	932429A	58026821Y	BNU-24-1-015971	E. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72851054A	918434A	72851054A	BNU-24-1-026696	B. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72851440K	961078B	72857459Z	BNU-24-1-023048	I. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72851868N	820226E	72851868N	BNU-24-1-027531	M. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72851881W	623400C	72851881W	BNU-24-1-026193	P. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72851904W	756553D	72851904W	BNU-24-1-023685	C. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852075N	1202356A	58008927Y	BNU-24-1-007417	S. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852081H	547032C	72852081H	BNU-24-1-026903	T. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852154E	1011640F	72852154E	BNU-24-1-000886	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852303X	702910A	72852303X	BNU-24-1-019265	G. L. , C	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
72852537Z	758568C	72852537Z	BNU-24-1-021607	D. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
72852651J	623901C	72852651J	BNU-24-1-019853	C. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852768S	652024C	72828081F	BNU-24-1-027379	V. B. , N	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
72853263G	1439155J	58029134L	BNU-24-1-012091	L. S. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-1-018864	L. S. , A	Enseñanza De Musica Grado Elemental	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2044954C		BNU-24-1-023167	L. S. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72853372K	623091A	72853372K	BNU-24-1-024556	F. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72853418K	949208I	53980367B	BNU-24-1-004310	C. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72853516G	989239G	53980297X	BNU-24-1-004031	A. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72853868B	505340D	72853868B	BNU-24-1-024586	L. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72853952A	765011F	72847131J	BNU-24-1-019528	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72854053N	623156J	72854053N	BNU-24-1-026613	S. A. , D	Bachillerato	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72854393F	913366F	72854393F	BNU-24-1-021572	D. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72854515Z	813289E	72854515Z	BNU-24-1-026671	G. P. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72854761F	787268B	72854761F	BNU-24-1-020350	E. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72855166K	838105D	72855166K	BNU-24-1-020108	B. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72855263A	944358D	72858294K	BNU-24-1-006056	L. G. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72855541M	890397B	72855541M	BNU-24-1-026253	D. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72855985N	2081788G		BNU-24-1-022799	C. M. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72856031N	862975G	72856031N	BNU-24-1-023678	A. F. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72856105V	1797536F	58052629P	BNU-24-1-006082	C. B. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72856696X	1011271K	72856696X	BNU-24-1-027460	M. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72856733R	1102591I	72856733R	BNU-24-1-016488	D. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72856970P	913519G	72856970P	BNU-24-1-027458	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72856976Z	651358A	72856976Z	BNU-24-1-021682	L. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72857122E	1052497K	72857122E	BNU-24-1-025798	L. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72857155D	364281J	72857155D	BNU-24-1-023124	G. P. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72857210H	797672K	72857210H	BNU-24-1-020188	S. A. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72857429F	462749K	72857429F	BNU-24-1-025828	E. G. , G	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72857472G	797833B	72857472G	BNU-24-1-022258	M. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72857757J	862819J	72834613F	BNU-24-1-008006	T. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72857904E	797948G	72857904E	BNU-24-1-023986	V. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
72858067R	640079E	72858067R	BNU-24-1-009481	G. G. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72858083V	918724C	72858083V	BNU-24-1-002999	G. J. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
72858147N	798120A	72858147N	BNU-24-1-024759	T. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72858212P	392035F	72858212P	BNU-24-1-025223	G. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72858567H	833863I	72858567H	BNU-24-1-026362	I. R. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72858769J	546990B	72858769J	BNU-24-1-025096	S. U. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72887169P	1800401A		BNU-24-1-020228	G. R. , M	Educación Primaria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2047844F		BNU-24-1-020224	G. R. , L	Educación Primaria	1	
7297243J	2035195K	58069850W	BNU-24-1-012287	C. J. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73036041R	923979K	73036041R	BNU-24-1-018499	L. S. , M	Bachillerato		- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73037160Q	644789I	73037160Q	BNU-24-1-025383	G. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73047143V	791530F	73047143V	BNU-24-1-024475	M. G. , M	Enseñanzas De Idiomas	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048729Q	654068F	73048729Q	BNU-24-1-008379	M. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73114238K	2143296B	73114238K	BNU-24-48-054313	Q. D. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73264408R	1240374G	73264408R	BNU-24-1-010915	H. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73278375F	2032771E		BNU-24-1-009697	I. M. , J	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2091062C		BNU-24-1-015202	I. M. , K	Educación Primaria	1	
74221662H	941632C	72857344Z	BNU-24-1-022408	S. N. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
74631634S	862601D	72852463D	BNU-24-1-020589	C. I. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
75271333S	1715912G	58050149N	BNU-24-1-022087	G. G. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
75538248S	1596887G		BNU-24-1-006172	G. C. , R	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	797533C	58495504H	BNU-24-1-019572	G. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	
75961562Z	1798276A		BNU-24-1-023789	T. B. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1798302D		BNU-24-1-023791	T. B. , A	Educación Primaria	3	
76029540G	1735432I	1735432I	BNU-24-1-000112	G. L. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
76042414K	1714164C	58060992E	BNU-24-1-023594	A. M. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76056912Y	1315220I	76056912Y	BNU-24-1-027537	R. B. , R	Enseñanzas De Idiomas	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
76088858M	2070293A		BNU-24-1-019868	C. G. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76116109R	1473847I		BNU-24-1-008345	U. M. , O	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
76253139C	990599E	58498411G	BNU-24-1-010955	M. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
76254235N	1370577A		BNU-24-1-003515	D. G. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76719290F	805204B	58045259K	BNU-24-1-011829	P. P. , I	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
76827419J	1795372I		BNU-24-1-007694	F. M. , H	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76882839A	1153159H	76882839A	BNU-24-1-012983	S. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
76962615S	2125325A		BNU-24-1-006926	A. R. , D	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2125333B		BNU-24-1-005606	A. R. , D	Educación Primaria	4	
	2126073H		BNU-24-1-023803	A. R. , N	Educación Primaria	1	
77988023Z	1762284F	58049796G	BNU-24-1-027027	P. L. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78491842H	2035445C		BNU-24-1-026970	C. S. , S	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78641972G	635762H	45947256H	BNU-24-1-001954	R. d. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78745045Z	1463748F		BNU-24-1-020558	R. L. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1811601D		BNU-24-1-024468	R. L. , I	Educación Primaria	2	
78769615C	2199854K	78820390B	BNU-24-1-001204	A. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
7886967T	602819E	72280239W	BNU-24-1-013964	Q. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78870421V	944196D	55010161A	BNU-24-1-016981	A. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78871989K	794825E	58016852L	BNU-24-1-020940	G. S. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78872865T	1720353C		BNU-24-1-021309	G. V. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78874510N	1275222I 2030687D	46372329M	BNU-24-1-021271 BNU-24-1-021286	M. P. , A M. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
78875941V	1184441C 1348710C	58014416K 58014417E	BNU-24-1-022241 BNU-24-1-022234	E. P. , M E. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78876252Y	786837E	72853478N	BNU-24-1-019388	R. D. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78878613K	694937A	79138293P	BNU-24-1-018658	L. Z. , N	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
78884874A	357097E	79178306R	BNU-24-1-015512	Z. U. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	883295A	79178305T	BNU-24-1-015490	Z. U. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78885992V	931360E	78996738H	BNU-24-1-014250	J. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78888043K	2082025J		BNU-24-1-023440	F. S. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78888377X	981406J	46370500Q	BNU-24-1-004715	U. A. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78890253T	1343430A	08139125T	BNU-24-1-021954	E. L. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754212E	08139122C	BNU-24-1-023727	E. L. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78890339V	1379418I		BNU-24-1-006514	D. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78892401D	336075J	79498589D	BNU-24-1-012291	R. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
78892510A	1276840K	79296971D	BNU-24-1-014764	B. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78894647R	1786085B		BNU-24-1-019394	A. L. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78895042M	1261412H 1355582F 1587336A	58047293P 58047294D 58047295X	BNU-24-1-002888 BNU-24-1-008681 BNU-24-1-002908	L. V. , I L. V. , I L. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78896707Z	1473865G		BNU-24-1-007877	G. A. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78896779V	1449629G		BNU-24-1-021522	L. O. , U	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78897882Q	1282516A 375616E	08140611Z 08140609N	BNU-24-1-021828 BNU-24-1-021827	A. B. , A A. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78898287F	1447438B 1822401A		BNU-24-1-018511 BNU-24-1-017153	S. M. , A S. M. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78898589X	1457623A 2026692I	58042730E	BNU-24-1-014448 BNU-24-1-015478	F. G. , A F. G. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78901174L	1584495G 1584504J		BNU-24-1-024386 BNU-24-1-024388	L. V. , A L. V. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78902492A	1582050K	58040535N	BNU-24-1-009478	I. T. , V	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78903524T	1440783I 1734639C		BNU-24-1-001575 BNU-24-1-012186	G. G. , N G. G. , N	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78903557X	1405375A	35648694M	BNU-24-1-022270	R. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1405478B	35648695Y	BNU-24-1-022272	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78904348L	1260057G	79175379H	BNU-24-1-018366	A. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78904710J	1785707J		BNU-24-1-019356	L. O. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78904802J	1167391K	58013680K	BNU-24-1-024296	S. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78906265G	1467970G		BNU-24-1-024119	G. G. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78906973E	1579148I 1822701K		BNU-24-1-014807 BNU-24-1-007621	A. M. , J A. M. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78907223L	1194640B 1349054F	58065041T 58065042R	BNU-24-1-022415 BNU-24-1-022510	B. R. , U B. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78907739Y	1775880B		BNU-24-1-007504	A. B. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78908064D	1452243C 1920610F	79460296B 79460295X	BNU-24-1-025701 BNU-24-1-025689	H. L. , A H. L. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78908372H	2026845J	58067487P	BNU-24-1-023318	P. P. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78911302G	1718802J 2035406B		BNU-24-1-001874 BNU-24-1-021765	B. A. , H B. A. , L	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78913488M	1771002H 2060217A		BNU-24-1-024031 BNU-24-1-024026	O. R. , M O. R. , E	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78913721P	814346C	79114203E	BNU-24-1-005033	L. N. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
78913893L	1352569B 1794857A		BNU-24-1-002840 BNU-24-1-017101	M. A. , K M. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78914009C	1195370K 1730966H		BNU-24-1-027032 BNU-24-1-027036	I. O. , A I. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78914259V	1273543J 1580735K		BNU-24-1-017597 BNU-24-1-014919	E. d. , U E. d. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
78916041M	1206568J 1466368A	58497940Q 58497941V	BNU-24-1-007112 BNU-24-1-003741	M. L. , J M. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78917633X	2066817B	79476838Q	BNU-24-1-019829	O. S. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78917833A	995377I	58498706T	BNU-24-1-019579	B. O. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
78917935J	1450619E	58504251W	BNU-24-1-000601 BNU-24-1-010207	P. A. , L P. A. , L	Enseñanza De Musica Grado Elemental Educación Primaria	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78919277K	2028519B		BNU-24-1-023345	E. B. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78922396N	1941352G		BNU-24-1-020792	G. S. , U	Educación Primaria	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78922448H	1791082E		BNU-24-1-021030	M. F. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
78924614E	1349014G	12862070X	BNU-24-1-004248	L. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78926103Q	1268566A		BNU-24-1-003397	S. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78928574A	1800724J 2031207F		BNU-24-1-007933 BNU-24-1-017982	C. M. , A C. M. , A	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78940704N	803122C	55012176V	BNU-24-1-002763	M. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
78944877E	2129847F		BNU-24-1-020561	L. B. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78949650B	1467072F		BNU-24-1-024698	S. B. , N	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1778579F		BNU-24-1-025737	S. B. , O	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
78954674K	1721515I		BNU-24-1-021140	H. G. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78990641Q	475397F	78990641Q	BNU-24-1-022197	B. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78997888H	580346B	78997888H	BNU-24-1-025880	C. d. , J	Enseñanzas De Idiomas	7 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
78997918W	842558B	78997918W	BNU-24-1-020395	M. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79003442Y	863814D	79003442Y	BNU-24-1-025731	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79007873K	832216C	79007873K	BNU-24-1-021037	C. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79008202M	747733C	79008202M	BNU-24-1-021708	d. N. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79050625Q	635676A	79050625Q	BNU-24-1-024328	G. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79053049W	620440F	79053049W	BNU-24-1-006383	U. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79124016Z	1029091K	79124016Z	BNU-24-1-026690	R. N. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79126662S	454629F	79126662S	BNU-24-1-022380	A. E. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79129134A	792826B	79129134A	BNU-24-1-026100	E. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79131460Y	622086J	79131460Y	BNU-24-1-027438	B. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79134916N	377118K	79134916N	BNU-24-1-026626	M. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
79143748N	743766H	79143748N	BNU-24-1-021185	C. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79173022F	385036F	79173022F	BNU-24-1-023693	B. F. , U	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79173048X	2077882B 2077886E	58069728H 58069729L	BNU-24-1-021300 BNU-24-1-021310	d. A. , Z d. A. , I	Educación Primaria Educación Primaria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
79174967C	830241C	79174967C	BNU-24-1-002151	B. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79188290A	1366383A	55013119V	BNU-24-1-024008	V. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79223941G	635879I	79223941G	BNU-24-1-024317	C. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
79224734S	322568B	79224734S	BNU-24-1-024973	H. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79230141V	802089B	79230141V	BNU-24-1-027445	S. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)	
79268646C	665562I	79268646C	BNU-24-1-019744	A. B. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79296072F	1107908C	79296072F	BNU-24-1-002407	L. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
79298329X	329820E	79298329X	BNU-24-1-023617	G. C. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79307354L	805763J	72852072D	BNU-24-1-010736	B. G. , C	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79370407Y	336947A	72858463Y	BNU-24-1-002284	V. P. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79371325G	1343957E	58044650X	BNU-24-1-021247	Z. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
79399008H	785012C	79233079B	BNU-24-1-009980	M. L. , A	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
79399590W	607155D	79399590W	BNU-24-1-022228	G. R. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79401061R	1940162F	79422427T	BNU-24-1-018408	S. A. , T	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79426268T	2167177K	79426271A	BNU-24-1-008848	Z. M. , V	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79495579N	842639B	79049101X	BNU-24-1-015734	S. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
80080737G	1804493E 2064102I		BNU-24-1-003653 BNU-24-1-020482	C. J. , N C. J. , L	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
C01362300	1390125B	C01402433	BNU-24-1-012031	A. S. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
c02783420	2324325C	c02783420	BNU-24-1-008659	R. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
FS579646	1760652B	Y9686681S	BNU-24-1-019237	F. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
X1365406B	2090594H		BNU-24-1-027667	E. O. , S	Educación Primaria	2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X1609434D	765002G		BNU-24-1-002958	D. F. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X2402755Z	349904I	79053976D	BNU-24-1-003680	O. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X2591382H	1459216D 1786001A	58030409Y 58052477V	BNU-24-1-022352 BNU-24-1-025682	A. A. , G A. A. , V	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X2675676V	1010845D	58495809R	BNU-24-1-013085	G. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X2732223F	2143489B	Y8806433T	BNU-24-1-008482	S. , F	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X2862311F	1831201H	58496009V	BNU-24-1-003725	O. I. , B	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X2962273B	969159F	X2962273B	BNU-24-1-021653	C. B. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X3005371F	890937G	X8059313K	BNU-24-1-017388 BNU-24-1-019643	K. , L K. , L	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3272044H	772395D	X8819630G	BNU-24-1-020392	O. , L	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3316287D	327167F	Y0064024Y	BNU-24-1-019672	D. . , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3466143C	765185F	58069423N	BNU-24-1-016573	U. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3612278J	1240927C	16870455R	BNU-24-1-008255	M. H. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X3793639L	1354235J	Y2981282J	BNU-24-1-023341	Z. . , H	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1603020A	Y4109686Z	BNU-24-1-023340	Z. . , H	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1822216G	Y5276550L	BNU-24-1-023334	Z. . , H	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X3915323X	889965G	72841779C	BNU-24-1-004872	A. I. , D	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Repetir curso. (art. 28)
X4082444J	1365705J	Y2706779S	BNU-24-1-024736	P. L. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X4353794D	1142976I	58050937H	BNU-24-1-015200	O. O. , S	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
X4357913B	796465J	60155661N	BNU-24-1-002687	A. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
	806281A	60161286W	BNU-24-1-008271	A. M. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X4381971B	1449068J	Y4833994Y	BNU-24-1-004129	A. . , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1701885J	Y4834065P	BNU-24-1-004799	A. . , R	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4389693M	1830223C	54527084H	BNU-24-1-023294	D. O. , D	Bachillerato	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X4402593W	2059967G	Y0585814H	BNU-24-1-024978	D. R. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2059976F	Y2663409T	BNU-24-1-024979	D. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4410788D	1369806F	58502500E	BNU-24-1-004703	B. A. , R	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X4510718G	1705915G	58501462L	BNU-24-1-009440	R. B. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X4602672G	954216G	58499338B	BNU-24-1-026519	Y. V. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4684394F	1709030E	47399669G	BNU-24-1-019699	R. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X4839613E	325964A	58051635A	BNU-24-1-003364	K. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Repetir curso. (art. 28)
X4868188P	1319960D	X5788188P	BNU-24-1-000074	Z. E. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
X4936849Z	1290457F	58011920D	BNU-24-1-019781	L. B. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X4998216V	1514637K	49808593T	BNU-24-1-015930	A. K. , J	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X5161868R	1365483B	Y1702401R	BNU-24-1-002642	Y. . , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1762174B	Y5299342H	BNU-24-1-006155	Y. . , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1762199H	Y5299250H	BNU-24-1-003035	Y. . , J	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1762251J	Y5299150X	BNU-24-1-016655	Y. . , Y	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X5182415D	702646C	58030660G	BNU-24-1-001756	S. H. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Repetir curso. (art. 28)
X5187671K	2157517H	Y8477751B	BNU-24-1-000381	B. . , F	Educación Secundaria Obligatoria	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X5200211A	623831I	58011502M	BNU-24-1-007376	H. F. , M	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Repetir curso. (art. 28)
X5259762F	967140D	72858445B	BNU-24-1-026931	A. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5356013A	2100537A	58504530M	BNU-24-1-013324	B. Z. , M	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X5431202M	1178576J	58498514S	BNU-24-1-007742	S. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X5466016C	926815D	Y0002005H	BNU-24-1-027639	S. N. , N	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5472901M	1510323J	X5472901M	BNU-24-1-021927	P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X5519661Y	757334K	72846980T	BNU-24-1-026820	R. B. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5574248Z	1767738A	58045622Q	BNU-24-1-016008	M. V. , K	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5592065Y	2163857I 2163872B	Y3896438E Y3896569S	BNU-24-1-011816 BNU-24-1-003261	T. C. , E T. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria Aprendizaje De Tareas	4 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X5651117V	960675K	Y0511390E	BNU-24-1-023174	X. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5740838S	1170814E 1796254J	Y1315565W Y5305964Q	BNU-24-1-024423 BNU-24-1-024424	Z. , E Z. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X5742212D	765071J	58047717H	BNU-24-1-024218	T. K. , F	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X5850575L	1155025H	72840701T	BNU-24-1-027210	D. R. , J	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X5854514W	763648B	X9141242F	BNU-24-1-019144	B. , O	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X5960336R	905027B	X5960336R	BNU-24-1-009071	K. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6210516X	1102807A	X9191874Q	BNU-24-1-011370	H. , V	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6271054N	2260163F	Y9229182D	BNU-24-1-000108	R. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6341218A	1616763K	50385152H	BNU-24-1-000386	L. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6411007X	941428B	Y0692840W	BNU-24-1-022212	P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6507690R	764807C	72851254L	BNU-24-1-003106	C. K. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X6548815W	1318283C 1578290K	Y4977390C	BNU-24-1-021344 BNU-24-1-008201	B. V. , F B. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Primaria	1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6577835L	1080254G	08126262V	BNU-24-1-020386	H. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
X6585329S	1942708K	60533518W	BNU-24-1-001269	K. K. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6617663B	1405605J 1405614I	Y1661663L X8321396L	BNU-24-1-002731 BNU-24-1-001130	O. , E O. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6683194S	1279760E	Y4345903K	BNU-24-1-017422	C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6692106A	1553634I	Y3322043Y	BNU-24-1-000332	T. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
X6747121W	379531D	58016121R	BNU-24-1-010689	S. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6807720L	1233319F	48126869J	BNU-24-1-009633	P. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6848362C	349532I	Y3451466P	BNU-24-1-020623	V. A. , A	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6863023F	1302112K	48747941Q	BNU-24-1-019497	H. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6876958G	1318460G	58046687T	BNU-24-1-012929	O. W. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6877726J	1743355E	A01536253	BNU-24-1-018818	A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
X6886572G	1345737I	58016167R	BNU-24-1-000882	G. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
X7090941H	2032133D	Y5905818F	BNU-24-1-023612	P. L. , X	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X7123027L	1766725D	58504033Z	BNU-24-1-005086	O. F. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X7362660S	1163847C	58050336S	BNU-24-1-015270	Z. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X7551994J	1752489E		BNU-24-1-013047	R. I. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7556344Q	1395395C	60176265P	BNU-24-1-019589	B. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7576481M	933115H	Y2245138F	BNU-24-1-014289	R. F. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X7666524A	1205792J	58007300N	BNU-24-1-022982	G. D. , R	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7723058A	1145344I	58029001R	BNU-24-1-014361	E. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X7769280H	1369655A	58050145P	BNU-24-1-007651	M. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1804758F	58497289D	BNU-24-1-013719	M. B. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391566B	58026114N	BNU-24-1-015682	M. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	391656A	58026113B	BNU-24-1-017420	M. B. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X7797321E	1395697I	58032111Y	BNU-24-1-017552	D. R. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7845625A	1493106F	Y1552176N	BNU-24-1-005215	N. , R	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7865777F	391250G	73454740P	BNU-24-1-015333	F. D. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X7879711A	2028362I	01629388E	BNU-24-1-008897	R. N. , M	Educación Primaria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
X7902508F	1308191C	Y2237941D	BNU-24-1-009751	L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1308251K	Y2237887R	BNU-24-1-009109	L. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1873917H	Y5423426V	BNU-24-1-006754	L. , Z	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X7951924L	1444554D	58028629C	BNU-24-1-001919	M. P. , C	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X7952815J	1210874E	53984902S	BNU-24-1-011173	A. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7967077S	378509B	58060940Q	BNU-24-1-010699	O. O. , G	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7974698T	1660609J	58503349C	BNU-24-1-003609	F. D. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8001232S	1767205C	X8001295D	BNU-24-1-017975	M. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8043469R	1318384H	Y2907396A	BNU-24-1-022956	H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
X8065413A	2166806K	Y6499731Z	BNU-24-1-004996	A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8106868N	1322893K	Y5242946H	BNU-24-1-022860	A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8113470J	1478909J	Y3522825K	BNU-24-1-015996	Y. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8119287B	1852557G		BNU-24-1-015097	M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8126149L	1101449F	X8126149L	BNU-24-1-023843	C. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8130928Z	365208D	72842583L	BNU-24-1-005957	B. E. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X8150224J	1200526A	58043226N	BNU-24-1-010851	A. O. , R	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1705400G	58048907N	BNU-24-1-014463	A. O. , R	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	335929H	58019217S	BNU-24-1-017461	A. O. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8174516V	1690233K	Y1954834D	BNU-24-1-026458	Z. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X8234467F	723547J	X8234467F	BNU-24-1-021641	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8244130X	2039852C		BNU-24-1-024149	V. R. , V	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8283053V	1374056I	58054032P	BNU-24-1-025911	S. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8380281R	976349J	Y3878748L	BNU-24-1-019622	F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X8381415P	375733A	Y8012756F	BNU-24-1-010957	A. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8416478L	1589598E	Y3872857Q	BNU-24-1-006508	C. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X8420049W	1768639I	58046841Q	BNU-24-1-004880	B. A. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8422037N	1468188D		BNU-24-1-004280	B. . , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
X8562177J	1333090E	X8562177J	BNU-24-1-022434	D. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8633037X	1809631E	Z0811224L	BNU-24-1-018208	R. R. , D	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8638251A	919634J	72834661D	BNU-24-1-019593	P. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8695762Z	1675357B 365173H	58043366Z 58015559Z	BNU-24-1-006779 BNU-24-1-010423	L. P. , R L. P. , D	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8696146F	1277878C 1591414I	Y3504972Q Y3504940F	BNU-24-1-024506 BNU-24-1-024507	G. . , A G. . , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8698391K	833354H	X8698391K	BNU-24-1-023889	T. E. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8834955B	2422641G	Z1100014K	BNU-24-1-027680	K. . , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8845675J	1101652I	X8887848G	BNU-24-1-018533	A. D. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
X8862560Q	1483521K 1732015G	58045984X 58046075D	BNU-24-1-010365 BNU-24-1-010322	S. N. , F S. N. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9207562H	1706737K	X9207562H	BNU-24-1-027396	E. . , W	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
X9213258X	1237473I	X9213289H	BNU-24-1-012282	F. . , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X9251250Y	1789872H	58047347Q	BNU-24-1-013443	M. J. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9367499J	2163788B	58496961A	BNU-24-1-020714	K. S. , S	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9468319R	1389320I 1389394B 1797541B	Y3060717Y Y3571250P Y5209037B	BNU-24-1-019181 BNU-24-1-013305 BNU-24-1-012769	C. . , Y C. . , R C. . , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9476284P	919527K	58067699J	BNU-24-1-001187	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X9538448A	1731501C 1731588I 998878E	58502023M 58502024Y 58502022G	BNU-24-1-008736 BNU-24-1-008913 BNU-24-1-003883	B. B. , A B. B. , A B. B. , O	Educación Primaria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9742629J	1765795J	Y0532390T	BNU-24-1-023265	G. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X9766214T	722695K	72842498A	BNU-24-1-027577	d. D. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9853304N	2080043G	58066991H	BNU-24-1-020820	L. C. , S	Educación Primaria	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0077673Q	842013K	Y0077673Q	BNU-24-1-019704	G. R. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y0123280Z	1463143G	Y2739506J	BNU-24-1-022025	T. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0123372Z	1344713F	58068149A	BNU-24-1-014029	L. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0178542F	1662727E 1663027F	79255287R Y2363333M	BNU-24-1-002998 BNU-24-1-012356	B. E. , A B. . , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) 1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y0187197Z	1909115E	58499259R	BNU-24-1-017292	A. T. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y0242033H	2024288D	58501162H	BNU-24-1-006589	F. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0352551K	1580488B	58502729K	BNU-24-1-013706	T. P. , V	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0436812X	2080529C	55010684C	BNU-24-1-018651	H. S. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0449599D	1703661K	Y0681844T	BNU-24-1-003444	G. . , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2245129D		D. . , G	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)	
	365132K		BNU-24-1-013513	G. . , T	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0450935B	1239145E	58049764H	BNU-24-1-021435	M. S. , F	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
Y0456661X	2384772H	18564061W	BNU-24-1-011598	S. E. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y0495406T	1743661I	Y0495406T	BNU-24-1-019570	S. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0608082E	806979D	01629491X	BNU-24-1-009145	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y0638764E	795830G	Y0638764E	BNU-24-1-020626	P. . , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y0814044L	1400134D	01628998T	BNU-24-1-026020	I. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0878167H	786757C	72850497K	BNU-24-1-014787	R. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1091908C	1460842G	58025844H	BNU-24-1-024726	A. T. , A	Enseñanzas Elementales de Danza	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1122727L	1410476C	Y2345599G	BNU-24-1-018384	M. . , W	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1165396T	1394848H	Y1165396T	BNU-24-1-025171	Z. . , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1213197F	1553614D		BNU-24-1-006136	T. D. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1290112X	1752528J	Y4193503L	BNU-24-1-004381	A. . , R	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1762290K	Y4193533A	BNU-24-1-003137	A. . , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y1295615Q	951981E	58032685M	BNU-24-1-014736	T. P. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1423456T	1487544A	46373331H	BNU-24-1-017344	A. O. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1572166S	1501534I	Y1572166S	BNU-24-1-021632	L. M. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y1578097N	357334F	72856496V	BNU-24-1-012464	C. Q. , R	Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y1619572H	2090490I	58503769A	BNU-24-1-002327	H. H. , S	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1637012R	1582616I		BNU-24-1-024629	N. D. , N	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y1637933W	702593I	53984633E	BNU-24-1-004358	G. B. , S	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1653959C	1460269K	58029436E	BNU-24-1-024983	O. E. , Y	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1702814T	1782170I		BNU-24-1-025474	M. C. , B	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1946577D	1160559A	72840133F	BNU-24-1-006021	O. D. , M	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y2048766D	2157585B	58500095D	BNU-24-1-023008	O. H. , K	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2157606I	58500096X	BNU-24-1-023016	O. H. , A	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2062125M	1735347K	Y4894751C	BNU-24-1-018130	B. R. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2071519S	796511G	72843530T	BNU-24-1-009693	D. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2110575V	1774769J		BNU-24-1-013072	D. M. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2127471P	1401400D	58050885N	BNU-24-1-023887	S. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y216111E	2233906K	Z0670771G	BNU-24-1-001387	B. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2182293K	991277K	Y2182293K	BNU-24-1-026569	M. . , M	Enseñanzas De Idiomas	2 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
Y2235729M	1503960D	Y3096385R	BNU-24-1-013065	N. . , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1610870G	Y4591792V	BNU-24-1-002846	N. . , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2263533W	2012424E	Y5933343R	BNU-24-1-001851	W. . , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2271117L	1209637B	53984352V	BNU-24-1-020025	P. R. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1776368G	58053760N	BNU-24-1-020027	P. R. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2297216J	1192899D	Y2051415J	BNU-24-1-002288	M. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Y2630201G	1509270J	Y2630201G	BNU-24-1-023274	O. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
Y2688700Z	1574880J	Y3708848C	BNU-24-1-023019	B. . , Z	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2815088V	1319653B	Y2815088V	BNU-24-1-025367	A. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y2821640Z	2107609K	Y6970568H	BNU-24-1-002797	A. . , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2841887K	2101072C		BNU-24-1-016542	M. B. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2958454R	1318454B	Y2958454R	BNU-24-1-024501	M. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2978159H	1763878E	Y6223776J	BNU-24-1-015548	T. B. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3011954A	1385820I	58497181Q	BNU-24-1-021728	R. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1674901J	58497183H	BNU-24-1-021745	R. J. , T	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1771642E	58497184L	BNU-24-1-021739	R. J. , W	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y3025778G	1590372D	58032997H	BNU-24-1-024987	M. L. , S	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1729393A	58044305X	BNU-24-1-024995	M. L. , A	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y3259918G	1802097A	58501140L	BNU-24-1-021562	A. K. , B	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1807929A	58501139H	BNU-24-1-022005	A. K. , Z	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3309199L	623888B	58019961T	BNU-24-1-012985	A. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3329629W	1446384D	Y4601289S	BNU-24-1-004081	N. N. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3335009T	1796067I	Y4758510P	BNU-24-1-001917	P. . , M	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3339521G	2326938D		BNU-24-1-019745	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3361405S	1101698G	Y3361405S	BNU-24-1-010973	M. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3363309X	1620603B	Y3363309X	BNU-24-1-000716	I. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3417668C	2088981K	58064061D	BNU-24-1-023898	G. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3827465A	2053539C	Y7398450P	BNU-24-1-022928	E. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3862414S	650706I	YB860142	BNU-24-1-009257	d. S. , A	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3945596Y	2158296D	Y3945596Y	BNU-24-1-025235	B. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y3948644H	1696667C	Y5120802G	BNU-24-1-009978	R. R. , A	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4042562G	2226271H	Z0174751W	BNU-24-1-012545	H. C. , S	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4157648K	2023400H		BNU-24-1-015343	L. . , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4193454Q	2047375D	Y6234324G	BNU-24-1-020713	A. . , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4198320Y	1819011G	Y5139234J	BNU-24-1-004876	S. M. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4231259D	1479144B	Y4231259D	BNU-24-1-027386	C. A. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4354391E	1687106K	Y4354391E	BNU-24-1-027581	V. A. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4479473F	1662579E	Y5286000Q	BNU-24-1-000458	I. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4502101A	2021583F	60369657Q	BNU-24-1-018971	B. . , T	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4547172V	1743667H	Y7700583J	BNU-24-1-018346	C. . , J	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4591895M	1749516J	Y4591895M	BNU-24-1-001306	N. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4603711E	1671871H	Y4603711E	BNU-24-1-026786	B. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4748084R	1688699H		BNU-24-1-006844	I. . , D	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4752725L	2099437A	Y4752725L	BNU-24-1-023429	S. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y4848561Z	1703600I	Y4848671D	BNU-24-1-015756	O. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1703626B	Y4848635L	BNU-24-1-004077	O. R. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4940841H	2424982D	Y4940920M	BNU-24-1-023744	A. S. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2430355A	Y4940757A	BNU-24-1-027459	A. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2430356J	Y4941101W	BNU-24-1-027470	A. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y4961600P	1688367K	58051366X	BNU-24-1-025502	R. S. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5017310N	2048813A	58068677W	BNU-24-1-007817	C. V. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5094189W	1691395B	Y5094189W	BNU-24-1-020377	M. Q. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y5096121W	1765299K	Y5096121W	BNU-24-1-024642	K. . , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5115023K	1708180B	Y5115023K	BNU-24-1-022683	M. . , K	Enseñanzas De Idiomas	4 - Repetir curso. (art. 28)
Y5156094Z	2079244B	Y6185695C	BNU-24-1-003153	M. . , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5219491T	2141161B	Y5219491T	BNU-24-1-022780	M. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
Y5273535V	1605980C	Y3891245G	BNU-24-1-012181	d. R. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5349736L	2052750A		BNU-24-1-022753	T. . , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5352339T	2213272E	Y5352339T	BNU-24-1-023277	J. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5367625Z	903742J	Y5367625Z	BNU-24-1-027086	R. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5409429G	2167205J	79426270W	BNU-24-1-016716	Z. M. , S	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5776354X	1769950D	Y5776354X	BNU-24-1-005284	S. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y5812159G	2373002B		BNU-24-1-027083	N. . , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5859468W	1779613E	Y8763813E	BNU-24-1-002120	A. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5859605R	1778898A	Y5859651R	BNU-24-1-019619	V. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y5992209X	1781704C	58069104S	BNU-24-1-016868	M. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6048342T	2030435I	Y6048342T	BNU-24-1-019190	I. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6078398H	1778402A	60183283B	BNU-24-1-017602	S. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y6125495B	1812748B	Y6125494X	BNU-24-1-015374	B. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6201173L	1812272C	60206158R	BNU-24-1-014419	R. B. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6214564R	1813219B	Y6214710D	BNU-24-1-002918	M. H. , S	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Y6229395C	1859305J	Y6229395C	BNU-24-1-002835	G. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y6365617J	1949208G	Y6365721W	BNU-24-1-017709	G. . , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6373620N	1768531G	Y6373620N	BNU-24-1-009442	C. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y6416281P	1840708F	58062599L	BNU-24-1-006003	A. R. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6584093N	2019477D	Y6584093N	BNU-24-1-026389	M. . , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y6794032F	2208794K	Y9672435Y	BNU-24-1-016421	L. M. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y6834189Y	2326894I		BNU-24-1-023600	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y6862764S	1766847A	F346639	BNU-24-1-014388	V. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y6891930V	2107064E	Y5957080W	BNU-24-1-007079	I. . , E	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y6924822L	2002364C	Y6311877R	BNU-24-1-004093	B. C. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
Y6941305B	2055896B		BNU-24-1-020373	V. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6957259A	2038348H	Y6957451B	BNU-24-1-002211	A. . , D	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y6959482H	2148303F	Y6959482H	BNU-24-1-024265	O. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6962600P	2158840G		BNU-24-1-022896	S. S. , B	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6980005W	2025767I	Y6360132W	BNU-24-1-026668	B. . , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7007217M	2055153D		BNU-24-1-022399	C. C. , X	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7052800W	2034742B	Y7052704K	BNU-24-1-005902	E. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y7091664L	2034098C	Y7091749N	BNU-24-1-011301	B. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y7127395P	676744C	58495482L	BNU-24-1-010124	H. L. , W	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7142108R	1802149H	Y7142234N	BNU-24-1-024934	G. M. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
Y7223555M	2037630I		BNU-24-1-018840	M. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7269080J	1829782E	Y7269311Z	BNU-24-1-026566	P. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7277441W	2054202K	Y7463957B	BNU-24-1-015327	P. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7279152B	2029326H 2029330F	Y7309280D 60179217Q	BNU-24-1-001847 BNU-24-1-001248	D. G. , J D. G. , J	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. 4 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
Y7284460Y	724016C	Y7284460Y	BNU-24-1-021628	R. C. , A	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
Y7381413Z	2068253A	Y7747685B	BNU-24-1-015356	D. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7462018G	1830799E		BNU-24-1-018403	R. S. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7477846P	2142750K	Y7477846P	BNU-24-1-024452	S. N. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7539943M	2202668B	Y9061881X	BNU-24-1-019537	A. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7540523X	2095345D	Y7540523X	BNU-24-1-027400	A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7581649N	2040948G	Y7581649N	BNU-24-1-017690	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y7678397E	2300693F		BNU-24-1-027703	H. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y7684166H	2040434E	Y7045999D	BNU-24-1-008215	G. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7738407W	2192740F	Y9810283S	BNU-24-1-016680	M. B. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7747660D	2067948D	Y7747660D	BNU-24-1-025065	D. E. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y7827005G	2077262J	Y7826944N	BNU-24-1-012680	P. , R	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7889481N	2136086D	Y7889481N	BNU-24-1-007047	Q. V. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7896068K	2256704G	Z0280374D	BNU-24-1-005594	R. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7950329W	2223338F	Y9390516K	BNU-24-1-016856	K. , K	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8081946J	2316891J	Y9780554W	BNU-24-1-018137	B. , S	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8099208W	2108482D	Y8099208W	BNU-24-20-033114	L. , E	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
Y8101445P	1238461K	Y8101445P	BNU-24-1-025852	T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
Y8220426X	2366155A	Y8220426X	BNU-24-1-024084	B. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y8238211Q	1837650D	Y8238234Q	BNU-24-1-015332	G. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8251423A	1775115H	Y8637722V	BNU-24-1-003081	G. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8254359H	2238694H	Y8254673X	BNU-24-1-001885	B. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y8280268Y	2324708I	Z2027393V	BNU-24-1-025138	L. V. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y8286669J	2159331A	Y8286705A	BNU-24-1-024138	L. , S	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2164097B		BNU-24-1-024144	L. , F	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y8376392J	2069333I	Y8376392J	BNU-24-1-023621	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8376400K	2069337A	Y8376400K	BNU-24-1-003175	C. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y8388750C	2108215E	Y8388750C	BNU-24-1-014057	C. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8417594E	2152082I	Y8417594E	BNU-24-1-014094	P. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8702153W	2189514H	Y8702153W	BNU-24-1-026065	D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9037084F	2190564J	Y9037084F	BNU-24-1-023044	P. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9039609W	2172606K	Y9039609W	BNU-24-1-025362	G. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y9095190S	2172180H	Y9095190S	BNU-24-1-025395	Y. , M	Enseñanzas De Idiomas	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9219397E	2201285A	Y9219397E	BNU-24-1-010939	P. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y9236595Q	2197384J	Y9236595Q	BNU-24-1-003134	C. Q. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9297820S	2258192I	Y9297820S	BNU-24-1-009261	R. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9326654F	2208879C	Y9326642H	BNU-24-1-019530	B. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y9326660J	2208868H	Y9326660J	BNU-24-1-019947	L. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y9463566T	2225608D	Y9463768H	BNU-24-1-020383	F. M. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9543611M	2200041A	Y9543611M	BNU-24-1-008093	R. C. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y9545878H	2015451I	Z0848867B	BNU-24-1-019104	S. d. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9591703G	2231789J	Y9591703G	BNU-24-1-025433	H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y9714645B	2184109I	Y9714645B	BNU-24-1-016888	V. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9815036F	2201497H	Y9815036F	BNU-24-1-022545	C. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y9877483D	2226591A	Y9877483D	BNU-24-1-025886	L. , A	Enseñanzas De Idiomas	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
YE210275	650993B	YE210275	BNU-24-1-004640	d. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
Z0168630E	2226576H	Z0182696N	BNU-24-1-010452	A. M. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Z0285761Z	2075767A		BNU-24-1-012047	P. P. , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Z0336080D	2423901B	Z0336080D	BNU-24-1-022112	T. N. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	702815F	Z0336080D	BNU-24-1-025386	T. , B	Enseñanzas De Idiomas	1 - No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art. 28.e)
Z0401659S	2317888E	Z0401659S	BNU-24-1-026221	U. P. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Z0488302V	1638647B	Z0488558C	BNU-24-1-001097	M. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0525914R	2322790H	Z0525947B	BNU-24-1-016146	S. , M	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Z0618297Q	2296058J	Z0725870H	BNU-24-1-017308	O. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0670741C	2256018B		BNU-24-1-027697	M. M. , S	Educación Primaria	6 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Z0770907K	2353960H	Z0770907K	BNU-24-1-027093	F. I. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Z0784439Y	2371119B	Z1043661H	BNU-24-1-000762	S. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z1391985F	2139997C	Z1391985F	BNU-24-1-006312	S. C. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Araba/Álava

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
Z1613312M	2211185J	Z1613312M	BNU-24-1-007289	Q. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Z1630748F	2420495B	Z1630748F	BNU-24-1-025410	J. C. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Z1719390F	2401977B	Z1719390F	BNU-24-1-024555	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Z1882827Y	2317123F	Z1882827Y	BNU-24-1-024578	C. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)
Z1909877P	2217381B	Z1909877P	BNU-24-1-021333 BNU-24-1-021341	E. . , Y E. . , Y	Enseñanzas De Idiomas FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Repetir curso. (art. 28)
Z1997613E	2404842J	Z1997613E	BNU-24-1-020769	L. V. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Z2299107D	2421890B	Z2320634P	BNU-24-1-024012	O. . , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)